



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL

APRECIACIONES SOCIO-JURIDICAS
DEL TERCER MUNDO



T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
LUIS RAMON RUIZ LOPEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

SR. EMILIO RUIZ RIVAS

Y

SRA. MATILDE LOPEZ DE RUIZ

Ejemplos de carácter, dedicación y -
constancia, constituyendo la presente
tesis el fruto del esfuerzo que reali-
zaron en bien de mi vida profesional,
les estoy eternamente agradecido por
brindarme esta preparación.

A MARIO MI HERMANO,

Por brindarme siempre ese afán de
superación y la alegría de vivir.

A MI TIA,

SRITA. PROFA. MA. LUISA LOPEZ G.

Por todas las atenciones y ayudas
que me brindó para llegar a este
momento.

A MIS ABUELITOS:

SR. LUIS LOPEZ G.

Y

SRA. CONCEPCION RIVAS VDA. DE RUIZ

Con respeto y agradecimiento.

A EL LICENCIADO

VICTOR CARLOS GARCIA MORENO:

Maestro ejemplar e incansable hombre de estudio del Derecho Internacional, con profundo agradecimiento por dirigirme la presente tesis y - hacerme partícipe de sus conocimientos y amistad.

A EL LICENCIADO

CARLOS FRANCISCO QUINTANA:

Gran maestro y amigo por orientarme con sus consejos en la elaboración de la presente tesis.

A EL LICENCIADO

RICARDO H. ZAVALA:

Por permitirme aprender los secretos del difícil arte de litigar.

A LA SRA. GRACIELA LEBRIJA DE NIETO

Por su trabajo mecanográfico, labor desempeñada de manera tan eficiente.

A MI JURADO

A MIS MAESTROS DE LA
FACULTAD DE DERECHO

A TODOS MIS COMPAÑEROS
Y AMIGOS

A LA FACULTAD DE DERECHO RECINTO
DÓNDE SE FORJAN LOS MAS NOBLES -
ANHELOS Y LUGAR EN EL CUAL SE -
CRISTALIZAN LOS BUENOS PROPOSITOS
DE MANERA CONJUNTA ENTRE MAESTROS
Y ALUMNOS, LOS CUALES BUSCAN LA -
SUPERACION EN EL SABER.

INDICE

Pág.

PROLOGO

INTRODUCCION

CAPITULO I.-

CONCEPCION SOCIOLOGICA DEL TERCER MUNDO	1
a) Surgimiento del concepto y sus referencias socio-históricas	5
b) Unificación de los países subdesarrollados bajo ese concepto	18
b.1. Aspectos Económicos	25
b.2. Educación	31
b.3. Desarrollo	33
b.4. Salubridad	36
b.5. Población	40

CAPITULO II.-

SISTEMAS DE ORGANIZACION SOCIO-POLITICA EN LOS PAISES DEL TERCER MUNDO	46
a) Análisis en varias regiones:	53
a.1. Asia	54
a.2. Africa	63
a.3. América Latina	69

CAPITULO III. -

TENDENCIAS JURIDICAS DE UNIFICACION Y ORGANISMOS DEL TERCER MUNDO	73
a) Organización de Países exportadores de Petróleo	74
b) Unidad Africana	84
c) Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo	85
d) Estructura de la Carta de Derechos y - Deberes Económicos de los Estados y su contribución a la unificación de los - países del Tercer Mundo	93
e) Sistema Económico Latinoamericano	96
f) Naviera Multinacional del Caribe	99

CAPITULO IV. -

MEXICO COMO PARTE DEL TERCER MUNDO	106
a) Características de la actuación de México como parte del Tercer Mundo	107
a.1. Presupuestos	107
a.2. Autodeterminación y No Intervención	108
a.3. Independencia en las Relaciones In- ternacionales	109
a.4. Seguridad Colectiva	109
a.5. El Principio Pacifista	109
a.6. El Principio de Organización Interna- cional	110
a.7. El Desarme	111

b) México voz que clama por los pueblos del Tercer Mundo	114
c) México como líder del Tercer Mundo	116
d) La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, documento determinante en la actuación de México como parte del Tercer Mundo	117
d.1. Antecedentes	119
d.2. Evolución	127
d.3. Relación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados con la Carta de las Naciones Unidas	131
d.4. Aceptación de la Carta por los países del Tercer Mundo y algunos países desarrollados	133
d.5. La Carta y las bases para la creación de Organismos	139
d.6. La Carta preocupación de México por establecer un Nuevo Orden Económico favorable a los países del Tercer Mundo	141
d.7. Texto de la Carta	144

CONCLUSIONES	160
--------------	-----

BIBLIOGRAFIA	166
--------------	-----

P R O L O G O

El Tercer Mundo, que es , que representa; todos sabemos de su existencia porque hemos oído o leído que hay un Tercer Mundo, y nos preguntamos, cual es el primer y segundo mundo, o incluso, si existe un cuarto mundo y el porqué de la clasificación, y quién o de donde nació este calificativo para designar al mundo en grados y estratos sociales, económicos y políticos.

Es tan inexacto el surgimiento de dicho concepto, por lo que consideramos que el término surge con el subdesarrollo, estado que se debió al gran desarrollo de unos cuantos países que se han destacado en la economía mundial gracias a la gran industrialización de que han sido objeto.

Ahora bién, el primer mundo está integrado por países altamente industrializados con un sistema capitalista, y el segundo por países industrializados de régimen socialista de economía centralmente planificada , y el Tercer Mundo , por la gran mayoría de países subdesarrollados ya de sistemas con tendencias capitalistas o socialistas pero con esa nota característica de atraso, dependencia económica y pobreza. Por consiguiente este Tercer Mundo tan lleno de pobreza da margen a un Cuarto Mundo, puesto que dentro de los países subdesarrollados hay unos que sobrepasan la pobreza cayendo en el pauperismo, en donde las condiciones de vida son ifrahumanas, a tal grado, que el hambre hace víctimas a los habitantes de dichos países.

El Tercer Mundo, o como quiere denominarse a los países subdesarrollados, países pobres, atrasados, etc., no es otra cosa, que el término para encuadrar a la gran mayoría de países que buscan nuevas formas de cooperación económica internacional, con el único fin de incrementar sus economías para contrarrestar el poder que han venido ejerciendo las grandes potencias.

La lucha que han comenzado los países del Tercer Mundo, está cobrando fuerza, y ahora es cuando se deben fortalecer todos los buenos propósitos de estos países por medio de la unificación en organismos regionales , incrementar el intercambio, la industrialización, capacitar a los individuos, elevar el nivel cultural,

evitar la fuga de cerebros, fortalecer la economía nacional con el único fin de que se invierta para adquirir capital y tecnología.

Estamos en el Tercer Mundo y ahora es cuando más debemos luchar por salir de él, no retrocedamos sino al contrario, busquemos fortalecer los lazos con las Naciones hermanas.

La labor que por parte del Ejecutivo se hizo en bien del Tercer Mundo, en este sexenio es muy buena, y se debe incrementar, pero consideramos que el presidente electo debe ante todo fortalecer la unidad y la economía nacional, con el fin de presentar un frente más unido.

INTRODUCCION

El presente trabajo representa un breve análisis sociológico y jurídico del Tercer Mundo, en el, tratamos de presentar un cuadro del mundo contemporáneo - en relación al problema del subdesarrollo.

Todos los países que componen el Tercer Mundo sufren actualmente un neocolonialismo, en el cual las grandes potencias dictan las reglas a seguir en la política internacional.

A partir de la Revolución Industrial, se inicia una carrera por medio de la cual unos cuantos países logran ponerse a la delantera en materia económica internacional. Al término de la Segunda Guerra Mundial, existen países que han alcanzado su independencia pero otros apenas logran un ligero adelanto en este terreno, y por consiguiente siguen siendo explotados de una manera intransigente.

Los países económicamente dependientes pertenecen al llamado Tercer Mundo. En él imperan fenómenos socioeconómicos en que los procedimientos de anajenación, ya sea en Oriente, Africa o América Latina tienen el mismo patrón. La única diferencia es el papel que desempeñan las disciplinas religiosas.

Los países altamente desarrollados abarcaban en 1968 el 26.3% del área mundial y sólo 735 millones de personas disfrutaban globalmente de esa situación, o sea el 21.2% de la población del planeta, con incremento demográfico anual de 1.2% y densidad de 20.5 habitantes por km².

Con características intermedias y fluctuaciones en su ritmo de desarrollo económico, bajo una estructura totalmente distinta, aparece el mundo socialista - con 25.9% de superficie y 32.7% de la población mundial.

En el mismo año la población del Tercer Mundo era aproximadamente de 1.607 millones de habitantes, con una densidad de 23.8 por kilómetro cuadrado y un aumento anual de 2.5%, es decir más del doble del incremento demográfico regis-

trado en las naciones desarrolladas del primer mundo y el núcleo socialista.

El Tercer Mundo está formado por 190 países. De ellos sólo 80 pueden considerarse como "importantes" y el resto son pequeños países, isletas o archipiélagos - sin independencia política, menos aún con independencia económica.

Al primer grupo de países se les ha dado en llamar "ricos" y al segundo "pobres" o en desarrollo, término que significa que las naciones pobres y atrasadas se encuentran en un cierto proceso de aceleración de los niveles de vida y, en una - palabra, significaría que esos países estarían saliendo, con mayor o menor rapidez, de su situación de pobreza, transformando su economía atrasada y liquidando su inestabilidad política.

El factor más importante que nos coloca dentro del llamado Tercer Mundo es , la explotación en todos sentidos. Sin embargo , hay más características que nos - unen: similitud histórica, aspectos sociales y , la más importante, firme convicción de liberación.

El análisis y la conclusión deben preocupar a los países de Asia, Africa y América Latina. La realidad que vivimos es de hambre espantosa en India, Nigeria, - Pakistán, Indonesia, Haití, Etiopía y algunos países centro y sudamericanos. Urge planificar la agricultura, la ganadería, el proceso industrial y comercial; - de lo contrario, el panorama no es para contemplarlo con indiferencia en este - mundo tan lleno de contradicciones e incoherencias.

CAPITULO PRIMERO

CONCEPCION SOCIOLOGICA DEL TERCER MUNDO

- a) SURGIMIENTO DEL CONCEPTO Y SUS REFERENCIAS SOCIO-HISTORICAS.

- b) UNIFICACION DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS BAJO ESE CONCEPTO:
 - b.1 ASPECTOS ECONOMICOS
 - b.2 EDUCACION
 - b.3 DESARROLLO
 - b.4 SALUBRIDAD
 - b.5 POBLACION

CONCEPCION SOCIOLOGICA DEL TERCER MUNDO

La existencia del Tercer Mundo plantea un reto a las naciones avanzadas, en el sentido de que está compuesta de una exigencia moral y de una amenaza a largo plazo.

Para entender con toda claridad, el concepto sociológico del Tercer Mundo - es necesario hacer la distinción que la sociología de ha dicho término. El subdesarrollo viene a ser un (sinónimo) de Tercer Mundo, o sea que el término subdesarrollo significa que un determinado número de países tienen esa característica que los hace comunes, tanto en lo económico, político y social; por lo tanto, ese determinado número de países que tienen esa nota característica forma lo que conocemos como Tercer Mundo. Esa característica consiste precisamente en ese conjunto complejo e interrelacionado de fenómenos que se traducen y expresan en desigualdades flagrantes de riqueza y pobreza, en estancamiento, en retraso respecto de otros países, en potencialidades productivas desaprovechadas, en dependencia económica, cultural, política y tecnológica.

Quienes hablan del "subdesarrollo", tienden a concebir el fenómeno como una situación estructural e institucional característica, como una etapa en el proceso histórico de desarrollo. Los que prefieren la expresión "países en vías de desarrollo" acentúan más bien las posibilidades de aprovechamiento del potencial productivo de una sociedad. Poner el acento a la "dependencia" es preocuparse esencialmente por las características que adquieren las relaciones económicas, tecnológicas y políticas entre los países desarrollados y subdesarrollados. Cuando se prefiere, por último, la expresión "países no-industrializados" se acentúa implícitamente la importancia especial atribuida a la industrialización en el proceso de desarrollo.

.../

La sociología es pues una ciencia que estudia las condiciones de existencia y desenvolvimiento de las sociedades humanas. Todas las manifestaciones de la vida del hombre, sus actividades profesionales, comerciales, culturales, políticas y religiosas son, en realidad, actos sociales, pues no se realizan en soledad, sino en relación con los demás hombres. La sociología debe recurrir pues, a las ciencias geográficas para explicar de que modo esos factores influyen en el hombre. La economía de un pueblo, sus relaciones comerciales, el valor de su moneda, tienen también influencia en la vida social. La raza, las costumbres, la organización de la familia, son temas que estudia la antropología, pero muy importantes también para el sociólogo. Si éste quiere comprender hasta que punto un fenómeno social de nuestro tiempo es original o derivado de otros, debe recurrir a la historia. Los hombres no viven separados unos de otros, obrando con entera independencia entre sí, sino que luchan por los intereses y deseos comunes. No es solamente el miedo al peligro, al hambre y a la sed lo que lleve al hombre a asociarse con sus semejantes; pero es indudable que es uno de los motivos más importantes, principalmente en los pueblos primitivos. En las sociedades más evolucionadas, los intereses políticos, culturales y religiosos obran también como lazo de unión entre los hombres. Según algunos sociólogos, son estos factores los que mantienen la estabilidad de los grupos sociales, según otros, la cultura, la religión y la política no son más que consecuencias de los fenómenos económicos, que serían, en última instancia, los verdaderos fundamentos de una sociedad.

El fundador de la ciencia sociológica es el filósofo francés Augusto Comte, haciendo de su filosofía una especie de religión, ya que supone como fundamento de la sociedad el desprendimiento y la generosidad. Según Comte, cualquier fenómeno humano, tiene, un significado social; no hay verdaderos intereses individuales; éstos no cuentan ante las ideas del deber y del altruismo, connaturales en todos los hombres. Posteriormente Spencer, filósofo inglés, expuso que, no es el altruismo lo que une a los hombres en ciertos grupos estables, sino un impulso más instintivo. Los sentimientos humanos, la inteligencia de la raza o de algunos individuos alteran de un modo

más o menos notable este desarrollo; pero también influyen en él factores - externos, como las condiciones climáticas, la fertilidad del suelo, etc. - Esta teoría está influida por las del naturalista Carlos Darwin, para quien los seres vivos evolucionan tanto por sus impulsos e instintos, como por la resistencia y dificultades que su desarrollo encuentra en la naturaleza.

Sin embargo, los sociólogos posteriores a Comte y Spencer no hicieron más - que ampliar las teorías de estos dos pensadores, y el único que produjo una revolución, fue el filósofo alemán Carlos Marx. Según él, la evolución de la sociedad nace de la lucha entre las diferentes clases sociales formadas por la particular organización de las fuerzas de trabajo. Según Marx, los factores económicos materiales son los más importantes, sus doctrinas sociológicas merecieron el nombre de materialismo histórico. "Materialismo", en cuanto son los factores materiales los que provocan el nacimiento de las - clases y su antagonismo, "histórico", en cuanto esa lucha se efectúa en la historia.

El pensamiento filosófico de Carlos Marx, viene a dar comienzo a la lucha - de clases, y al surgimiento del proletariado. Podemos decir que su pensamiento se encuentra presente, principalmente en tres campos: La filosofía, a través del materialismo dialéctico; las ciencias sociales, mediante el materialismo histórico, y finalmente, el análisis específico del sistema capitalista.

En el campo de la filosofía, que sólo se puede esbozar aquí someramente, su contribución significa el planteamiento de una nueva concepción del mundo, el materialismo dialéctico, que es el punto de partida de la evolución del pensamiento de Marx y puede ser considerada como la unión de la dialéctica, como método de análisis, y del materialismo, como concepción de la realidad.

La concepción del mundo implícita en la filosofía del materialismo dialéctico alcanza una formulación más precisa en el materialismo histórico, o concepción materialista de la historia, o sociología marxista.

El materialismo histórico puede ser considerado como la visión conceptual, - que posteriormente permitirá a Marx realizar su análisis del sistema capitalista.

Establecidos los principios generales de la sociología, y del papel que ésta desempeña en la vida de los individuos como parte de una sociedad, así como, uno de los pensamientos filosóficos más relevantes de la época contemporánea dentro del marco de la continua lucha de clases, y, el atraso de los individuos reflejado en el subdesarrollo de los pueblos, y las diferentes acepciones del término que sociológicamente se han venido sucediendo dentro de la - historia, o que, la sociedad internacional ha querido designar a un fenómeno social característico que tiene lugar en una condición histórica determinada de la evolución de la sociedad, o si se trata, de una categoría que puede - aplicarse genéricamente a toda sociedad y en cualesquiera de los estadios de la evolución de la humanidad, para expresar su posición con respecto a un - paradigma.

Es indudable que en todo momento histórico se encuentran diversas sociedades que tienen diferencias en el volumen y tipo de satisfactores disponibles, - en la base material de la producción, en la distribución social de la capacidad de acceso a esos bienes y, por consiguiente, en los grados de bienestar. Tales diferencias resaltan en la medida en que dichas sociedades se - encuentran relacionadas entre sí, a través de vínculos comerciales, militares o de servidumbre.

Además, en todos esos casos se establecen mecanismos de exacción de excedentes económicos para el beneficio de las sociedades dominantes y para el infortunio de las que se encuentran sujetos al estado de subordinación.

Con el advenimiento del capitalismo, o sea, a partir del período en el que - este sistema de producción se convierte en la forma principal de funcionamiento de la economía mundial, se difunden sus medios privativos de producción e intercambio. Estos medios determinan las pautas principales de - -

interdependencia económica entre las diversas sociedades que forman su esfera de influencia. Aun cuando dichas pautas fundamentales puedan guardar ciertas diferencias en cada sociedad debido a la influencia de las respectivas características culturales y físicas, en el fondo prevalecen los elementos esenciales de la forma de producción e intercambio capitalista.

En razón de la generalización de las formas de producción que imponen las normas del funcionamiento capitalista, parece apropiado utilizar conceptos específicos para significar los fenómenos peculiares que surgen en el período de vigencia de dichas normas. De esta manera, el concepto de subdesarrollo corresponde a un fenómeno característico que acontece dentro de una forma de organización determinada y en un período histórico particular, y no es tan sólo una posición relativa de cada sociedad con respecto a otras.

a) SURGIMIENTO DEL CONCEPTO Y SUS REFERENCIAS SOCIO-HISTORICAS.

Haciendo a un lado las sociedades primitivas, se puede afirmar que hasta finales del siglo XVII las diferencias en los niveles de desarrollo económico y técnico de los distintos países eran poco importantes.

El nivel de los países actualmente desarrollados era entonces afín, y en ciertos casos y ciertos terrenos aún inferior, al de la mayoría de los países hoy día subdesarrollados.

Por supuesto, y haciendo un cuadro comparativo entre la Francia de Luis XVI, la Inglaterra de Guillermo III, la Prusia de Federico I y la Rusia de Pedro el Grande por un lado, la India de Arangzeb y la China de Kiang-Hi, por otro lado y, por no hablar más que de Europa y de las dos potencias principales de Asia, había profundas diferencias entre las estructuras sociales y religiosas de las sociedades que las componían. También había, un elemento persistente que son las diferencias climáticas. Pero, tomados en conjunto,

es muy difícil determinar cuál de estos dos grupos de sociedades había alcanzado, en la época un nivel de desarrollo económico más avanzado, cuál de los dos tenía un nivel de vida más elevado.

Tal ausencia de diferencia significativa entre los niveles de desarrollo económico de las diferentes sociedades no primitivas era una constante de la historia desde hacia algunos milenios. Evidentemente, durante esos milenios, la localización geográfica de los centros más dinámicos de ambos grupos de sociedades se desplazó constantemente y el nivel de desarrollo social y económico de los estados evolucionó tanto hacia adelante como hacia atrás. Pero esa evolución se mantenía dentro de unos límites bastante estrechos. La diferencia de una sociedad a otra o las diferencias de nivel de una misma sociedad en el tiempo no debían exceder del 50% - 70% en ambos sentidos alrededor de la media, y ello excluyendo siempre a las sociedades primitivas, que, hacia 1700, sólo representaban, desde el punto de vista demográfico, de un 15 a un 20% de la población mundial.

Después, y podría añadirse de repente, apareció un fenómeno nuevo y lleno de implicaciones. Hacia 1700 toda la estructura económica inglesa comenzó a sufrir mutaciones muy rápidas. Comenzaba lo que los historiadores han llamado, con razón, la revolución industrial. Durante más de medio siglo, permaneció como un fenómeno relativamente aislado en el espacio y poco significativo desde el punto de vista del aumento del nivel de vida; después, de forma gradual, esta revolución alcanza a casi todos los países del continente europeo e incluso atraviesa el Atlántico con los emigrantes ingleses, que de este modo llevan consigo la semilla de lo que será, desde finales del siglo XIX, la mayor potencia del mundo. En menos de dos siglos, el nivel de vida de los países afectados por la revolución industrial se multiplica por más de 15, - el volumen de los intercambios internacionales por más de 100 y el de la producción mundial de bienes industriales por más de 2,000. Esta expansión económica, y técnica, cada vez más rápida, permitió favorecer los progresos científicos, que a su vez fecundaron el desarrollo económico hasta llegar a ser uno de los motores esenciales del crecimiento en este último tercio del siglo XX.

Mientras tanto, las tres cuartas partes del mundo que había permanecido al margen de la revolución industrial sufrían los efectos de esta revolución, sobre todo a causa de la colonización que, de forma gradual se extendía a la casi totalidad del mundo.

Por supuesto, la colonización es anterior a la revolución industrial. Una ligera supremacía en el dominio de la navegación, combinada con un avance en el de las armas de fuego, habían dilatado considerablemente, en los albores del siglo XVI el universo europeo y permitido la colonización, más - aún así el control europeo no fue establecido en toda la tierra descubierta por medios militares únicamente. La acumulación fragmentada del imperio procedía en formas tan diversas como las propias sociedades con las - que entraba en contacto el hombre blanco. Las sociedades sin estado no - ofrecían más que una resistencia local. Es más para muchos pueblos la resistencia significaba una rara salida. Para muchos pueblos, en principio la llegada de los hombres blancos no significaba nada, como es el caso de los kikuyu, que sucumbieron quiétamente, surgiendo la frustración al momento de darse cuenta que su tierra y autonomía habían desaparecido. En muchas partes la llegada de la compañía europea, significó el poder penetrar en el maravilloso mundo del hombre blanco.

El proceso de desembarazarse fue igualmente diversificado. Pero si, tanto en la colonización como en la descolonización, la fuerza fue siempre la última sanción, no siempre fue empleada. Unas pocas acciones político-militares decisivas establecieron nuevos balances de poder para toda región. - Las repercusiones de las revoluciones más decisivas establecieron algo más que un cambio local o regional; alteraron todo el campo de fuerzas a escala mundial. Las incursiones en el colonialismo no fueron fáciles. El poderío militar terrestre de las civilizaciones asiáticas permitió a este - continente un respiro de más de dos siglos más aún así se tuvo que emplear el sedismo, y matanzas en masa para reforzar el poderío, y América y África menos fuertes, sintieron dolorosamente los efectos de esta colonización. En América, el choque sufrido por el efecto combinado de las matanzas, y - de los virus importados de Europa así como la pérdida de las tierras - -

confiscadas en provecho de los europeos, provocó no sólo la desaparición - de las civilizaciones precolombinas, sino también la de las poblaciones - que las componían. Hacia el año 1500 la población de América Central y - del Sur pasó de 80 a 100 millones de habitantes, y sólo 10 millones, hacia 1650. En México central, el descenso fue aún más brutal: de 25 millones - hacia 1500 a un millón para 1605.¹

En Indonesia, el Turco Wasterling hizo matar 30 mil personas sólo en las - Célebes Sudoccidentales.²

Pero habrá que esperar hasta mediados del siglo XIX para que los efectos - indirectos de la revolución industrial se deje sentir en el conjunto de - las sociedades tradicionales.

En este momento Europa se había ya convertido en un mercado ávido de pro- ductos tropicales y en una potencia industrial en busca de mercados diláta dos. Para satisfacer a esta doble exigencia, Europa reorienta la estructu ra económica de las sociedades que le están sometidas desde el punto de - vista militar. Situadas estas sociedades en latitudes que les permiten el cultivo de productos imposibles en los climas templados, que son los de la casi totalidad de las regiones que se industrializan, la idea de un reparto geográfico casi providencial de la producción se propaga rápidamente y encuentra su razón de ser en su realización más o menos forzada. En estos territorios que ocupan a partir del tercer cuarto del siglo XIX, un lugar cada vez más importante en el comercio mundial; sólo entre 1900 y 1950 el valor de sus exportaciones se multiplica por 12, en un momento en que las de los países subdesarrollados sólo se multiplica por 5.

Pero al comienzo de los años 1950 se hacía cada vez más evidente que tal - reparto estaba lejos de ser providencia, sobre todo para la mayor parte - del mundo. La extensión de los cultivos de exportación, lejos de favore- cer el desarrollo, lo ha obstaculizado , sobre todo a causa del tipo domi- nante de propiedad en las plantaciones que favoreció una fuga de los bene-

1. Paul Beiroch. El Tercer Mundo en la Encrucijada. (ed) El Libro de bolsi llo. Alianza Editorial. Madrid. p.11

2. Peter Worsley. El Tercer Mundo (ed) Siglo XXI. Editores Méx. p.24

ficios y sólo tuvo escasos efectos inducidos sobre la economía en general y sobre las técnicas agrícolas de subsistencia en particular. Además el corolario del incremento de estas exportaciones, fue las importaciones crecientes de artículos manufacturados fabricados a bajo costo en las industrias, enormemente productivas ya de los países desarrollados. Esas importaciones de telas de algodón, de quincallería y, más recientemente, de plásticos y de transistores, condujeron a la desaparición del artesanado local y redujeron a la nada las escasas posibilidades de una industrialización espontánea en los países del Tercer Mundo.

En consecuencia, la diferencia entre el nivel de vida de ambos grupos de países llegaba a ser tan importante que comenzaba a rayar en el escándalo. En efecto, hacia 1950, la renta media per cápita en el Tercer Mundo era nueve veces menor que la de los países desarrollados, y esta diferencia era del orden de 1 a 27 entre Asia y los Estados Unidos. La situación económica y social de los países subdesarrollados se convertía, con razón, en objeto de gran preocupación, en el problema por excelencia. Tal situación económica se había visto aún más agravada por los esfuerzos bien intencionados, realizados por la mayoría de las administraciones coloniales y organismos privados, con vistas a introducir el máximo de ayuda médica y reducir así la espantosa mortalidad, que hacía estragos en dichas sociedades y que el occidente había olvidado siendo el corolario de una fuerte natalidad. Y aquí es donde hay que buscar las raíces de la inflación demográfica, que se convirtió muy pronto en el dato más apremiante del problema del desarrollo.

La industrialización forzada y muy rápida de la U.R.S.S., la excelente correlación que se observa evidentemente, entre el nivel de industrialización y el de la renta per cápita, y el éxito, cuya amplitud y sobre todo, cuyo ritmo han sido exagerados del desarrollo de la industria japonesa suscitaron, tanto en los países desarrollados como en el Tercer Mundo, la esperanza de una solución sencilla y rápida del problema del subdesarrollo. Bastaría con suscitar y favorecer por todos los medios una industrialización lo -

más rápida y completa posible. Pasó un primer decenio; un segundo, bautizado por las Naciones Unidas "decenio del desarrollo", acaba de finalizar y - se comienza a caer en la cuenta de que las cosas distan de ser tan simples como se pensaba o, quizá, como se quería pensar. Sin duda de 1950 a 1970 - el nivel de vida de los países subdesarrollados ha progresado.

La industrialización ha progresado con rapidez y el analfabetismo ha retrocedido sensiblemente. Pero estos progresos han sido lentos; el nivel de vida se ha elevado en promedio al 2.3% anual como máximo lo que significa, - que el promedio de renta per cápita de los países subdesarrollados tardaría, si mantuviera ese ritmo, ciento treinta años en alcanzar el nivel de los - Estados Unidos de 1970, o sea para el siglo XXII, habría alcanzado dicho nivel.

Año con año aumenta la separación de los países desarrollados con los subdesarrollados. En 1970 la diferencia entre la renta media per cápita en el - Tercer Mundo y la de los países desarrollados pasó de 1 a 14, contra el 1 a 9 en 1950, poco más o menos. Y entre el Asia subdesarrollada y los Estados Unidos esta diferencia llega a ser de 1 a 42.

El despegue de los países desarrollados marca un estado dentro de la economía mundial, a partir de ese momento y a base del incremento de unos países la gran mayoría se ve marginada y por ende sumida en un atraso económico, - político y social.

A partir del advenimiento de un núcleo industrial en la Europa del siglo - XVIII, significó una modificación cualitativa en la economía mundial de la época, regulando el desarrollo económico subsiguiente en casi todas las regiones de la tierra.

El momento histórico del surgimiento del concepto, se da cuando de las diferencias económicas entre los países se hacen tangibles, a tal grado que la pobreza de unos es causa de la gran riqueza de otros. Influyen factores -

como la población, educación, desempleo, etc.

La revolución industrial como factor, determinante del despeque de unos -- países, es antes que nada una revolución agrícola, que en las sociedades don de se produjo, permitió y suscitó un desarrollo sin precedentes del sector industrial y minero, en vísperas de la revolución industrial, esto es a comienzos del siglo XVIII, las sociedades más desarrolladas aún mantenían en la agricultura entre el 75 y el 80% de su población activa.

He aquí por qué, mientras la productividad agrícola no sobre pasó este límite, era materialmente imposible concebir un progreso continuo del desarrollo económico, ni siquiera de las civilizaciones y aún menos una aceleración de los progresos científicos y técnicos que es una característica de la época moderna.

Los profundos cambios en el sistema de producción agrícola que precedieron a la revolución industrial hicieron saltar este cerrojo. El aumento de la productividad resultante de estos cambios condujo, en el espacio de cuarenta a setenta años, a pasar de un excedente medio del orden del 25% a un excedente superior del 50% , sobrepasando así, lo que podría llamarse el límite a partir del cual se está, en potencia, libre de la amenaza del hambre, es decir, el límite a partir del cual una cosecha pésima ya no ocasiona, como antes , ni una enorme penuria ni el hambre. La revolución agrícola, al hacer saltar el cerrojo, al romper este gollote de estancamiento, desencadenaría la revolución industrial.

Es cierto que la Europa occidental de comienzos del siglo XVIII, había alcanzado un nivel de civilización que nunca había tenido antes gracias a su espíritu de apertura hacia el mundo exterior, actitud que le era bastante propia y que le permitió buscar y, sobre todo, asimilar numerosas aportaciones, la civilización europea fue entonces una de las más avanzadas , si no la más -- avanzada en el plano científico y técnico. El algebra árabe, la imprenta china, la patata americana, el resurgir del interés por las aportaciones de

las civilizaciones antiguas todo eso y muchos otros préstamos fecundados - por las investigaciones originales de los europeos de los siglos XVI y - XVII, llevaron evidentemente, a la sociedad europea de principios del siglo XVIII hasta un nivel que probablemente nunca había alcanzado otras civilizaciones, pero sin que la diferencia en este terreno fuera tan importante entre Europa y Asia. Diferencia en cualquier caso desproporcionada con la supremacía marítima y militar de Occidente a partir del siglo XVI, supremacía que le permitió entonces sentar las bases de la aventura colonial que iba a caracterizar los siglos siguientes.

Ahora bien, el desarrollo de la ciencia Europea y el nacimiento de la revolución industrial sólo tuvieron relaciones directas muy tenues.

Se trata de dos fenómenos que deben mucho a ese espíritu de apertura que - caracterizó a la civilización europea desde el inicio del renacimiento.

De una manera breve se ha explicado el porque de una relación substancial de la agricultura con el desarrollo industrial, y así en vísperas de la revolución industrial los agricultores representaban entre el 75% y el 95% - de la población activa.

Para establecer el predominio de la agricultura, la historia nos muestra - en efecto que la casi totalidad de los países que iniciaron su despegue en los siglos XVIII y XIX, que la aceleración de los progresos del sector - agrícola precedieron a los del sector industrial.

En lo relativo a Inglaterra, cuna de la revolución industrial los historiadores suelen coincidir en fechar el comienzo de la revolución agrícola en los primeros años del siglo XVIII. La fecha tradicionalmente considerada como la del comienzo de la revolución industrial es 1760. En Francia esta fase se sitúa hacia 1750-1760 para la agricultura y veinte o treinta años más tarde para la industria.

.../

Puede decirse que la revolución agrícola consistió en la aplicación acelerada de sobre tierras relativamente poco pobladas, de técnicas agrícolas puesta a punto lentamente en regiones enfrentadas a un problema de fuerte densidad de población, es decir, en la transferencia de esas técnicas desde los países bajos a Inglaterra.

Para centrar más la influencia que tuvo la agricultura en el proceso de industrialización conviene plantear la siguiente interrogante: Cuáles fueron las consecuencias directas de la revolución agrícola y cuáles son las modalidades que permitieron a esta revolución contribuir de manera decisiva al proceso de industrialización?

La primera consecuencia directa es, el fuerte aumento de la población que - debió seguir a la revolución neolítica allí donde ésta se produjo. El paso de una economía basada en la recolección y la caza a aquella otra centrada en el cultivo y la ganadería tuvo, en efecto, como consecuencia el permitir una población mucho más densa.

La segunda fase demográfica, las tasas de mortalidad inician un movimiento descendente duradero y las fluctuaciones a corto plazo de la población desaparecen para dar paso, por primera vez en la historia a un incremento continuo de la población.

El papel de la agricultura y los progresos de la producción alimenticia en esta revolución demográfica fueron decisivos.

En primer lugar, cabe destacar los éxitos espectaculares alcanzados por la medicina. Este logro tuvo, como consecuencia el facilitar por carambola, - como sucede a menudo, el esquema explicativo que da ya a la medicina de medicados del siglo XVIII un papel fundamental en el descenso de la mortalidad y, por lo tanto, en el incremento de la población.

Los recursos alimenticios condicionan totalmente los incrementos de la población, sin recursos alimenticios locales adicionales era imposible postular - un crecimiento de la población.

Al hacer posible una progresión rápida de los recursos alimenticios producidos por individuo activo, la revolución agrícola facilitó una modificación profunda en las tasas de incremento de la población que conduciría a un fuerte aumento de la demanda de bienes no sólo agrícolas, sino también manufacturados. Demanda que fue un estímulo complementario en el desarrollo de los talleres artesanales que la revolución industrial iba a transformar de forma progresiva en fábricas.

Así, al suscitar un incremento de la demanda de bienes de consumo y, sobre todo, de productos textiles, el desarrollo agrícola estimuló sobre manera - la iniciación de la revolución industrial.

La agricultura no sólo liberó los recursos alimenticios y los obreros necesarios para la vasta aventura que fue la revolución industrial no sólo permitió, o incluso probablemente trajo consigo, la revolución demográfica y suscitó el nacimiento de las industrias textil y siderúrgica modernas, sino que también aportó en las primeras fases una gran parte de los capitales y de los empresarios que dieron vida a los sectores motrices de esta revolución.

Así en rasgos generales se puede afirmar, que el mundo comienza en el siglo - XIX. Por primera vez, una semilla se esparce por toda la tierra, a medida - que las potencias coloniales imponen su civilización industrial y su forma de vida a las sociedades tradicionales de Africa, Asia y América Latina. Enfrentándose éstos a un problema común: la necesidad urgente de lograr salir de - una sociedad campesina hacia una economía industrial moderna, y están unidos por una visión común: una absoluta oposición a todas las formas de colonialismo y neocolonialismo.

Después de analizar los movimientos socio-históricos, más relevantes de la - humanidad por lo que se refiere al aspecto económico, podemos afirmar y con - gran acierto que, gracias a la época colonialista, Europa sufrió una mutación, un cambio dentro de su economía y por ende las naciones de aquel entonces - - empezaron una gran carrera, tanto en el terreno colonial como industrial.

A partir, del siglo XVI y XVII esta gran carrera se logra mantener estable, pues los avances de la época en las diferentes naciones, son casi imperceptibles y siempre se mantienen paralelos, ahora bién los productos de las colonias vienen a incrementar el mercado europeo, tanto de América como de Asia y Africa llegan un sinúmero de productos, que, producen un gran movimiento económico. Este gran movimiento crea en los países una revolución agrícola y por consiguiente para dicha revolución se necesitarían implementos a fin de incrementar la producción, al crear implementos, como es la maquinaria y productos elaborados se establece un desarrollo industrial muy marcado.

Aquí es donde se llega, y a partir del siglo XVIII, que marca los inicios de la revolución industrial es cuando varios países se despegan del nivel de vida económico de entonces, y es en el siglo XIX, momento crucial para la mayoría de los países del mundo, cuando se hace perceptible esa dependencia económica de unos países para con otros acumulándose la riqueza en unos cuantos. Debido a esa dependencia, los países entran en el atraso económico, político y social; dicho atraso da margen a una alianza de todos estos países constituyendo al Tercer Mundo.

Esta alianza tiene como objetivo principal, incrementar los factores de producción en estos países, para contrarrestar la gran riqueza de las naciones desarrolladas.

En los países altamente desarrollados ha habido un progreso espectacular, de que ineludiblemente tenemos conciencia. Sin embargo, los países más pobres, que en promedio se están desarrollando con mayor lentitud, abarcan a la mayor parte del mundo y también se da el caso en ellos de que el crecimiento de la población haya sido más rápido que en el grupo pequeño de países ricos.

La Segunda Guerra Mundial ayudó a superar muchos frenos e impedimentos que

contribuyan a conservar el sistema de poder establecido en el mundo, y uno de los resultados de ello fue la liberación en gran escala de pueblos sujetos a la dominación colonial.

Con el despertar de sus conciencias colectivas, todos los países pobres - anhelan desarrollarse económicamente, así como alcanzar su independencia nacional. En la actualidad nos referimos a esa gran mayoría de países pobres como "países subdesarrollados". Dicho término ha alcanzado mayor preponderancia a raíz de la Segunda Guerra Mundial, indicando por sí mismo el gran cambio operado en la situación política mundial ya que el término que se utilizaba era el de "países atrasados".

La utilización del concepto "países subdesarrollados" implica un juicio de valor: que constituye una meta aceptada de la política pública al que los países así designados deben desarrollarse económicamente. Es en este sentido que los pueblos de los países más pobres utilizan el término y tratan de que los pueblos de los países más ricos lo usen así.

Por consiguiente, el cambio del concepto estático "países atrasados" por el dinámico "países subdesarrollados", significa que los países más ricos experimentan una actitud positiva hacia el despertar de la conciencia de los países más pobres y, por ende, que aceptan que estos países tienen la razón de su parte al exigir niveles más altos de ingreso, una participación más equitativa en las cosas buenas de la vida y una mayor igualdad de oportunidades.

La expresión "Tercer Mundo" evoca un gran número de países con una economía escasamente desarrollada, necesitados de urgentes medidas económicas.

El Tercer Mundo no es un bloque homogéneo de miseria e incultura, sino una muestra variada de pueblos y sistemas con frecuencia muy diferentes entre sí, dotados de una personalidad, de una historia, los cuales en una u otra época, han aportado algún elemento positivo a la civilización mundial.

Más aún así, no sabe el hombre "industrializado", que el Tercer Mundo lo hace él, del mismo modo que el "blanco" hace al "negro", o el "ario" al "judío". Incluso el especialista ve al Tercer Mundo como algo lejano, - distinto extraño, incomprendible, como algo único y peculiar que analiza diagnóstica desde afuera. La falta al contacto es para él un "objeto familiar", porque está ahí, a su alcance intelectual pero no a su alcance humano.

Uno de los principales problemas de la época actual, es la existencia de grandes diferencias de nivel económico entre unos países y otros y la explotación es la base de la diferencia: El Tercer Mundo no se caracteriza por ser pobre, "subdesarrollado" o "atrasado", sino únicamente por estar explotado. Por eso el término "subdesarrollo", oculta la tremenda realidad sin la cual esta unidad forzosa se iría debilitando gradualmente para convertirse en unidad voluntaria y beneficiosa.

La Segunda Guerra Mundial, pone fin a la expansión colonial. Durante este gran enfrentamiento e inmediatamente después de ésta, las fuerzas anticolonialistas y nacionalistas marchan con un empuje nunca visto hacia la independencia.

A lo largo de su lucha por la independencia los pueblos han logrado desahucarse de las ataduras mentales coloniales, emergen de la alineación. - Están convirtiéndose de nuevo en seres humanos. La negritude, el indigenismo latinoamericano, el arabismo, y otros movimientos políticos y culturales extraeuropeos, consiguen valorizar la historia de sus continentes o pueblos, reivindicando su contribución a la cultura y al progreso universales.

b) UNIFICACION DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS BAJO ESE CONCEPTO.

Para entender el porque de la unificación de los países subdesarrollados, - es necesario hacer una breve mención a las desigualdades internacionales en entre los países desarrollados y subdesarrollados.

Cuando observamos el hecho de las desigualdades económicas internacionales que existen actualmente en el mundo, se comprueba que éstos se ajustan a un patrón definido sencillo.

Varios países se han desarrollado económicamente en alto grado y cuentan - con un ingreso medio real por habitante muy elevado. Los más ricos de ellos son las antiguas colonias británicas que están situadas en las zonas templadas y que fueron pobladas principalmente por inmigrantes europeos, es decir, los Estados Unidos, el Canadá, Australia y Nueva Zelandia. También - pertenecen a este grupo de países los de Europa Centro y Noroccidental. En conjunto, los habitantes de estos países constituyen cerca de la sexta parte de la población total del mundo no soviético.

Esta es la clase alta de naciones en la sociedad Mundial. La clase baja es mucho mayor más de las dos terceras partes de la población del mundo no soviético vive en países en donde el ingreso real por persona es tan sólo una pequeña fracción del de los países desarrollados, y de hecho es bastante inferior al que ya habían alcanzado estos últimos antes de que comenzaran a - desarrollarse rápidamente hace un siglo o más.

A este grupo mayoritario de naciones muy pobres pertenecen todos los pueblos de Africa, con excepción de los colonizadores blancos de Sudáfrica, - parapetados tras su legislación de segregación racial, y otros grupos aislados similares si bien menores, de gente blanca que se encuentra en otras - partes de aquel continente, que aún permanece en gran parte subdividido en posesiones coloniales de las potencias de Europa Occidental. También parte

neces a este grupo de países muy pobres la totalidad de Asia no soviética, incluidos los países del Cercano y medio Oriente. Por último, también está incluida en este grupo la mayor parte de la América Latina, en la que, sin embargo algunos países, como la Argentina y Uruguay, han pasado a formar parte de la "clase media" de naciones.

En los países altamente desarrollados todos los índices muestran tendencias ascendentes. En estos países las expectativas generales de un desarrollo económico acelerado e ininterrumpido forman parte de los supuestos, colectivamente sustentados, sobre los cuales la vida nacional evoluciona hacia una mayor consecución del ideal democrático y de la integración nacional.

En general, son los países industrializados los que se están industrializando más. Con mucho, la porción mayor de los ahorros totales del mundo no soviético se origina en la parte más pequeña de este mundo en que los ingresos son altos.

Por otra parte, en los países subdesarrollados en que los ingresos son muchísimo más bajos, la formación de capital y la inversión tienden generalmente a ser más reducidos, aún en relación con sus ingresos bajos. Para que existiese igualdad en el ritmo de desarrollo, la formación de capital y la inversión tendrían que ser, por lo contrario, relativamente mayores, ya que en los países más pobres el aumento natural de la población es por lo general más rápido.

Los niveles de ingreso por persona difieren marcadamente entre estos países muy pobres. En la parte sur y este de Asia las diferencias son bastante grandes aún entre países vecinos, y lo mismo sucede en otras regiones importantes en que existen países subdesarrollados.

Y en general, en la parte subdesarrollada del mundo, hay países o regiones de los mismos que están experimentando un desarrollo económico rápido. Aún en África hay zonas en las que se está invirtiendo febrilmente y la producción crece, siempre en relación con la explotación económica de sus recursos

naturales por parte de los extranjeros.

Muchos países de América Latina, además de los ya clasificados como de clase media, han experimentado en las décadas recientes un alto grado de desarrollo económico, si bien este ha sido desigual e inestable en el transcurso del -- tiempo. En general este desarrollo ha estado circunscrito a los puertos y -- ciudades, y las masas campesinas han permanecido estancadas en la miseria.

Las grandes diferencias en los niveles económicos alcanzados que existen entre los países pertenecientes a ambos grupos, así como también las que se experi-- mentan en la actualidad en las tasas de desarrollo y las registradas en distin-- tos períodos del pasado reciente en el ritmo de desenvolvimiento, no restan va-- lidez a las generalizaciones siguientes:

- a) Que existe un grupo pequeño de países que goza de un alto grado de riqueza y un grupo mucho mayor de países extremadamente pobres;
- b) Que en general los países del primer grupo siguen sin desviaciones la ruta del desarrollo económico ininterrumpido mientras que en los del último el -- progreso medio es más lento, puesto que muchos de estos países están en pe-- ligro constante de no poder salir del estancamiento y aún de perder terreno en lo que respecta a niveles medio de ingreso; y
- c) Que, por consiguiente, en términos generales, en las últimas décadas las -- desigualdades entre los países desarrollados y los subdesarrollados han ido en aumento.

Esta tendencia hacia la desigualdad económica internacional resalta aún más -- ante el contraste de lo que está sucediendo internamente en los países ricos -- considerados individualmente. En ellos, en las generaciones recientes, la ten-- dencia ha concluido hacia una mayor igualdad en las oportunidades individuales y este hecho, que se registra a ritmo creciente, aún está cobrando mayor impul-- so. El hecho de que en la mayor parte del mundo el caso haya sido diametral-- mente opuesto, se debe a que, en los países pobres individualmente considerados,

no ha tenido lugar el proceso tendiente a la igualdad que experimentan actualmente los países ricos. La mayoría de los países pobres han conservado las mismas desigualdades entre individuos, clases sociales y regiones que han existido siempre, y en muchos de ellos continúan aumentando esas desigualdades.

En los países altamente desarrollados ha habido un progreso espectacular del que indudablemente tenemos conciencia. Sin embargo, los países más pobres, subdesarrollados, que en promedio se están desarrollando con mayor lentitud, abarcan cumplidamente a la mayor parte del mundo y también se da el caso en ellos de que el crecimiento de su población haya sido más rápido que en el grupo pequeño de países ricos. Con estos dos hechos en mente resulta muy dudoso sostener que en las décadas recientes la humanidad toda haya disfrutado de progreso económico alguno, y se desconoce el sentido en que pueda aseverarse tal cosa.

Debido a tan notables desigualdades, los pueblos han despertado y han tomado conciencia de tan grave problema que plantea el subdesarrollo, al tomar conciencia los países que integran este grupo tercer mundista, se buscan soluciones viables a esta desigualdad económica, y tienden a unificarse en organismos y asociaciones que busquen soluciones o inclusive aporten tecnología así como medios económicos para ayudar a estos países a que se industrialicen.

Estos pueblos así como sus voceros manifiestan que su pobreza se debe a los países altamente desarrollados. La unificación de estos países, se debe también a tratar de contrarrestar la gran fuerza y dominación que ejercen los países altamente desarrollados, por consiguiente, al crear un organismo que tenga un mayor poder que el que podría ejercer un país subdesarrollado se logra nivelar un poco la balanza comercial del mundo.

Esto en teoría es bueno pero en la práctica vemos con tristeza que no funciona, puesto que el monopolio que ejercen los países desarrollados es muy fuerte y cada vez acumulan mayor riqueza, creando regiones pobres y las existentes marginándolas más.

Los organismos instituidos por los países del Tercer Mundo, constituyen en - avance dentro de la sociedad internacional puesto que protegen los intereses de estos países, así mismo, en los foros internacionales se plantea la interrogante del porqué de la pobreza de la gran mayoría de los países, y porqué éstos no puedan industrializarse al grado de las grandes potencias, pero como se dijo con anterioridad esta pobreza se debe nada más a los países altamente desarrollados, manteniendo siempre esa supremacía aún a costa de los demás.

En el informe del 14 de junio de 1962, el Secretario General interino de las Naciones Unidas, U. Thant, se refería "al hecho extraordinario de que en una época en que la abundancia beneficia a países y regiones íntegras, y no sólo a unos pocos individuos favorecidos, el número de personas que sufren en el mundo de hambre y necesidad es mayor que en cualquier época pasada. En - - 1950-59 la proporción del progreso económico de una tercera parte de la humanidad fue notablemente baja.

Así para redondear el porqué de la unificación de los países subdesarrollados, es necesario realizar un análisis y clasificación, con excepciones individuales, pero que corresponden aproximadamente a la realidad geográfica, así quedarían de la siguiente manera.

En el primer grupo, aquellos que carecen de toda base cultural, no por carencia de aptitudes sino por una larga opresión colonial, generalmente del tipo más regresivo, y que los ha dejado sin equipo humano para una administración siquiera tolerable; es el caso de varios países nuevos africanos en donde además se presenta la lucha por el poder entre grupos predatarios, que consideran el poder político como una presa; el proceso en estos casos es de progresiva desintegración; en el segundo grupo está encuadrado el caso Latinoamericano, con algunas calificaciones, y advertencias, como el hecho de que México, Costa Rica y Cuba, por razones diferentes, han realizado cambios a fondo en la estructura social tradicional. Influjo revolucionario de su cercanía al Departamento de Estado, y por último al tipo Asiático, como India y Pakistán, que poseen amplia base cultural, capaz por eso mismo de hacerse oír mejor en

las reuniones internacionales y presentar su caso como típico del subdesarrollo.

Vamos a analizar la principal causa del subdesarrollo en estas regiones que hemos delimitado, y posteriormente proponer soluciones diferenciales y terminar con una solución común como es la unificación.

En el primer grupo, países africanos, la principal barrera del desarrollo es una carencia de base cultural mínima, el problema no consiste en falta de aptitud sino en ausencia de oportunidades. La mayor parte de países, de este grupo apenas han emergido del colonialismo, otros países han tenido decenios de preparación para las tareas del desarrollo económico.

Las consecuencias de una base cultural inadecuada son muy amplias sobre el - gobierno, la economía, la seguridad interna, las comunicaciones, aún sobre - la política exterior. Pero la manifestación más visible se refleja en el - aparato de gobierno. No se consigue gente con el suficiente nivel de educación, preparación y ética para realizar las tareas de la administración pública.

En el segundo grupo, el caso Latinoamericano, la masa popular es también muy pobre. Pero en la mayoría de ellos hay también una minoría considerable en buena situación. La minoría, aunque considerable, depende para su posición social y económica de la propiedad de la tierra, o de su papel de comprador.

En casi ninguna de estas naciones el factor cultural es el factor decisivo; en ninguno parece que el desarrollo económico sea detenido por falta de gente capacitada. Los economistas presumen casi intuitivamente que la barrera normal del desarrollo es la falta de capital.

En el tercer grupo, los prototipos más claros son la India y Pakistán. En - este modelo la base cultural es muy amplia, hay por lo menos tantos profes

res de tiempo completo en la Universidad de Delhi como en toda América Latina. Ambos países tienden más bien a un exceso que a una carencia de maestros.

La barrera de este grupo es la drástica desproporción entre los factores de producción. Las fuerzas demográficas que han operado desde el lejano pasado les han dado a estos países una enorme y densa población.

Pasemos ahora a la cuestión de soluciones a lo que debe hacerse, aunque es claro que resulta peligroso tratar a todos los países pobres como si fueran la misma clase. La pobreza, que produce tantas tendencias comunes de conducta y se exterioriza uniformemente en la choza rural o en el tugurio urbano, procede de causas muy distintas.

La solución para el grupo uno, es obvio, ampliar la base cultural el esfuerzo interno y la ayuda exterior deben centralizarse en la provisión de personal educado sin el cual es imposible el avance.

La solución para el grupo número dos, en si no se puede delimitar puesto - que sería necesario hacer una reestructuración general, por ejemplo; hay - puestos no funcionales. La mayoría de países tienen recursos naturales, y otros provenientes del petróleo. Estos recursos se malgastan porque la estructura política se canaliza hacia empleos no funcionales. Una solución - podría ser el ahorro y la inversión, siempre con una línea social o sea llevar a la gran mayoría estos beneficios en general propiciar el cambio.

La solución para el tercer grupo es, proveer recursos de consumo inmediato si estos son escasos o patentemente insuficientes, suministrar capital para la expansión de la estructura agrícola e industrial existente y limitar el número de habitantes que deben vivir con recursos tan peligrosamente restringidos.

En cada región que geográficamente hemos delimitado, existen problemas por de más diferentes, esto debido a su evolución histórica más o menos rápida, las soluciones planteadas son breves y ajustándose al problema concreto y de mayor relevancia en dicha región, aún así, no deja de ser común para estas regiones la pobreza general y la dependencia económica hacia la minoría de países altamente industrializados. Este problema común es lo que origina la unificación de estos países, es una situación que a medida que avanza se sienta con mayor crueldad en la gran masa populista, es así, como ya se mencionó con anterioridad que dicha unificación redundará en la creación de organismos y sistemas internacionales que van a velar por la estabilidad política, económica y social de lo que ha dado por llamarse Tercer Mundo.

Pienso que la ayuda de los países desarrollados para con los subdesarrollados, debe ser hasta cierto punto equitativa, puesto que si en estos países subdesarrollados el ahorro es difícil y penoso, no se debería exigir tan altos intereses, por lo tanto esto sería la pauta de una coexistencia armoniosa entre países ricos y pobres.

Por eso la unificación de las nuevas naciones subdesarrolladas e independientes significa una nueva fuerza, consciente, joven, dinámica, luchadora, que se dirige hacia una igualación mundial.

b.1.- ASPECTOS ECONOMICOS.

Situación determinante en el desarrollo de los pueblos, así como, en el subdesarrollo son los aspectos económicos. Es fundamental analizar la situación económica de los países subdesarrollados, puesto que de ahí se deriva el auge de unos países y la constitución del Tercer Mundo.

El comercio exterior es una causa del subdesarrollo la balanza de pagos de los países en vías de desarrollo es casi siempre negativa, es decir, que sus

importaciones exceden a sus exportaciones, estas importaciones las constituyen casi siempre productos manufacturados, exportando estos países productos primarios: materia prima y artículos agrícolas en lo general. Frecuentemente, la extracción o producción de estos artículos de exportación se lleva a cabo en su totalidad o parcialmente, bajo control extranjero, siendo muy pequeña la cantidad de las utilidades reinvertidas en el país. La situación desfavorable de la balanza de pagos se ve agravada por las diferencias de precios que hay entre los bienes de importación y los de exportación. Esta exportación está muy poco diversificada y consiste, substancialmente, de uno o dos productos; además, éstos no se lanzan al mercado para que los compre el mejor postor, sino que el comprador es siempre el mismo; el que controla la producción y del cual dependen económicamente, cualquiera de estas naciones. Si a estos fenómenos agregamos aquellos que dan lugar a una fuga de divisas, nos encontramos con una situación del comercio internacional sumamente desfavorable para los países subdesarrollados. Las causas de esta fuga de divisas se debe tanto a factores externos, como a obstáculos surgidos en el seno del propio país.

Las ganancias generadas por las inversiones extranjeras, ya sea en forma de plusvalía de la producción o como intereses de los préstamos otorgados, salen al exterior.

La burguesía nacional es también un obstáculo, pues al concentrarse la riqueza en manos de unos cuantos individuos también encuentra salida, al no reinvertirla en beneficio del pueblo, sino que gasta sus ganancias en las importaciones de bienes suntuarios, en inversiones más productivas, o ponen a producir su dinero en bancos foráneos. Son muy pocos los estímulos para la inversión, y si los ahorros de las clases altas no se canalizan en este sentido, menos pueden contribuir al crecimiento de la producción de las masas que viven en la miseria.

Anteriormente se hizo mención a que la oferta de bienes primarios se orienta a satisfacer la demanda del exterior, y no hacia la solución de necesidades nacionales. Esto da lugar a una situación agraria caracterizada por la

poca diversificación de la producción, en muchos casos los países subdesarrollados son monoprodutores. Además, el hecho de que se exporten básicamente artículos primarios hace que la fuerza de trabajo se concentre en el campo. La mano de obra barata, contribuye a la inexistencia de una mecanización y aplicación de una técnica más moderna, por lo que la productividad agrícola es muy baja. Por su parte la industrialización es insuficiente. Esto no debe sorprender si recordamos que son los países desarrollados los que estimulan la producción de bienes primarios que ellos necesitan, poniendo trabas a los bienes secundarios, pues son los mercados de las zonas subdesarrolladas los que pueden comprar estos productos. Por último, tanto los porcentajes de fuerza de trabajo como del producto, se distribuyen, en proporción exagerada entre las actividades terciarias. Esto se refleja básicamente, en un sistema comercial parasitario y en una burocracia inútil, que no proporciona nada a la producción nacional, y absorbe buena parte de sus ingresos. La presencia de un gran número de vendedores de periódicos, lustrabotes, vendedores ambulantes y otros semejantes es una clara evidencia de que el desarrollo económico es insuficiente.

Cuadro No. 1 Porciento de la Población activa que se ocupa en la Agricultura

PAIS	%	PAIS	%
<u>EUROPA</u>			
RUSIA	85	PORTUGAL	48
BULGARIA	76	FINLANDIA	46
RUMANIA	75	IRLANDA	40
YUGOSLAVIA	67	AUSTRIA	32
POLONIA	57	ITALIA	31
HUNGRIA	53	ALEMANIA ORIENTAL	29
ESPAÑA	49	FRANCIA	26

.../

PAIS	%	PAIS	%
LUXEMBURGO	26	PUERTO RICO	37
NORUEGA	26	CHILE	30
DINAMARCA	24	ARGENTINA	25
ALEMANIA OCC.	23	PARAGUAY	20
SUECIA	20	CANADA	13
HOLANDA	19	ESTADOS UNIDOS	12
LIECHTENSTEIN	17		
SUIZA	16	<u>OTROS PAISES</u>	
IRLANDA DEL NORTE	16	NEPAL	93
GRAN BRETAÑA	6	CONGO	85
		TAILANDIA	85
<u>AMERICA</u>		TURQUIA	77
HAITI	83	ARGELIA	75
HONOURAS	83	MOZAMBIQUE	75
BOLIVIA	72	NIGERIA	72
GUATEMALA	71	MARRUECOS	71
NICARAGUA	68	INDIA	71
SALVADOR	63	TUNEZ	68
PERU	62	PAKISTAN	65
BRASIL	58	MALAYA	65
MEXICO	58	EGIPTO	65
REP. DOMINICANA	56	ZANZIBAR	64
COSTA RICA	55	INDONESIA	64
URUGUAY	54	CHINA NACIONALISTA	63
COLOMBIA	54	FILIPINAS	57
ECUADOR	53	AFRICA SUDOCCIDENTAL	57
PANAMA	50	CEILAN	53
JAMAICA	49	UNION SUDAFRICANA	47
CUBA	42	JAPON	39
VENEZUELA	41	ISRAEL	17

PAIS	%	PAIS	%
NUEVA ZELANDIA	16	AUSTRALIA	13

Fuente: Anuario Mundial, 1962, p. 275.

En este cuadro podemos observar que aún mayor desarrollo corresponde una proporción menor de individuos dedicados a las actividades primarias.

Para completar lo que es el subdesarrollo económico, podemos hacer una comparación de características con los países desarrollados. El Maestro Jorge - Ahumada³ señala como algunos de los rasgos que más claramente difieren las diferencias de desarrollo y subdesarrollo:

- 1.- Mientras más alto es el ingreso per cápita, más alta es la productividad en cada uno de los sectores de la economía.
- 2.- Si hablamos de una economía desarrollada, observaremos que la productividad de la producción ocupada en la agricultura es la más baja de todas y que la productividad de la población ocupada en los transportes, es la más alta.
- 3.- Mientras más altos son los niveles de los ingresos, menores son las diferencias intersectoriales de productividad.
- 4.- La estructura o composición de la producción es muy distinta en los países de ingreso bajo o en los de ingreso alto; o sea que, a cada nivel de ingreso corresponde una estructura dada de la producción.

3. Jorge Ahumada, Teoría y Programación del Desarrollo Económico, p. 8-12-155.

	PAISES SUBDESARROLLADOS	PAISES DESARROLLADOS
AGRICULTURA	29	10
MANUFACTURA, MINERIA Y CONSTRUCCION	21	44

5.- Hay diferencias notables entre los países de altos ingresos en lo que se refiere al destino que se le da al trabajo del hombre. Así, podríamos decir que con el desarrollo no sólo debe disminuir la importancia relativa de la agricultura como fuente de ingreso, sino que también, como fuente de empleo de la mano de obra.

6.- A la industrialización que trae consigo un aumento del ingreso, debe corresponder un proceso de urbanización, aunque decir lo contrario, que un proceso de urbanización corresponde a un proceso de desarrollo económico, sería falso.

Para concluir podemos afirmar que para que haya desarrollo económico, es necesario un aumento de la productividad que se logra desplazando la mano de obra ocupada en la agricultura, hacia la industria y otros sectores más productivos. El desplazamiento de la mano de obra debe ir acompañado, de cambios en toda la fuga de divisas.

Los incentivos para una industrialización sólo pueden ser provocados por el estado al estimular el ahorro y la inversión. "El crecimiento de una economía depende de la magnitud del excedente económico que se genera (ahorro) y del uso que hagan de ese excedente los sectores que se apropien de él".⁴

Myrdal confirma esta teoría al apuntar que "la única forma de alcanzar el desarrollo económico se basa en el aumento obligatorio de la parte del ingreso nacional que se sustrae al consumo y se dedica a la inversión. Tal -

4. Carlos Matus, op. cit. p.31

hecho supone la adopción de una política de la mayor austeridad, independientemente de que el aumento del ahorro tenga como resultado de altos niveles - de utilidad que hayan sido reinvertidos para fomentar la expansión industrial o mediante un aumento de los impuestos. Esto se refleja en un mantenimiento de los niveles de ingreso y consumo reales de las masas trabajadoras sumamente bajos para hacer posible una formación sostenida de capital a ritmo acelerado".⁵

De lo anterior se deduce la necesidad de estimular la reinversión de las ganancias evitando la fuga de divisas. En esta forma se podrá producir en el propio país el efecto multiplicador que impulse la reinversión, utilice la mano de obra nacional, proporcione mayores ingresos, estimule la demanda, de mayor fuerza al mercado y permita la creación y expansión de nuevas industrias.

Por lo que se refiere a las actividades terciarias, se debe procurar suprimir el exceso de burocracia, intermediarios y evitar la proliferación de vendedores ambulantes, lustrabotas que no aportan nada a la producción nacional y constituyen las cargas del subempleo.

b.2.- EDUCACION

A eliminar esto debe contribuir la educación. Este es el punto clave en el proceso del desarrollo. La educación no sólo debe consistir en la enseñanza. Sus alcances abarcan más allá: incluyen la enseñanza, pero el sistema educativo debe consagrarse también a la educación de adultos, al pueblo en general, para poder aprovechar mejor los recursos del país preparándose precisamente para este desarrollo.

El sistema educativo debe basarse en la estructura social y en la realidad económica, preparando a la población para que pueda llenar los requerimientos de un crecimiento rápido.

5. G. Myrdal, op. cit. p. 96-97.

Así, a través de la difusión de la enseñanza en las regiones de cada país, se podrá lograr una mayor integración. Para ello, es indispensable construir nuevas escuelas y aprovechar cada elemento disponible. Para que la importante población infantil pueda disfrutar de los beneficios de la educación, se debería enseñar al aire libre donde esto sea posible, establecer turnos y calendarios para no desaprovechar ni locales, ni maestros, - también cuando así lo requiera la temporada agrícola que los niños ayuden a dichas tareas, pues su trabajo es muy valioso y de ser posible que el período de vacaciones se adecue a tales temporadas. También deben aprovecharse los modernos sistemas de enseñanza audio-visual y preparar a maestros que, aunque no llenen los requisitos formales, conozcan el ambiente y las necesidades del lugar.

En esto estriba uno de los puntos básicos del desarrollo. No malgastar ningún tipo de recursos, evitar duplicaciones y aprovechar al máximo y con inteligencia, aquello con lo que se cuenta. En esta forma se rendirá más y - subirá la productividad, no sólo en cada una de las ramas económicas, sino en actividades tan importantes como puede serlo la educación.

En un sentido más amplio la educación debe incluir la mejor preparación de adultos, su adaptación a las nuevas formas de vida y a los cambios que presupone el desarrollo económico. Entre los puntos más, importantes pueden - incluirse; la liquidación del analfabetismo, la introducción de mejores técnicas en la producción, la aplicación de nociones de higiene en la vida diaria familiar y la implantación de una conciencia cívica en su más amplio - sentido: en el de colaboración con el prójimo en la lucha por el bienestar general.

Para lograr esto es necesario una buena administración y el afán de ayuda y sentido de creatividad de la población pueden hacer que los individuos más preparados dentro de cada comunidad ayuden en cada ramo a aquellos con menos oportunidades y menos capacidad.

Es por lo tanto, a través de una organización eficiente y de un buen sistema educativo basado en las realidades económicas-sociales, a nivel regional que puede crearse una riqueza inagotable en recursos humanos capaces de responder a las necesidades mediatas e inmediatas del desarrollo económico de cada país.

b.3.- DESARROLLO

Si únicamente se considera al desarrollo como el incremento secular del ingreso per cápita, encontramos que esta definición es insuficiente pues no nos indica quien se beneficiará con este incremento.

El aumento de la producción y de la riqueza no pueden ser un fin en si mismos. "La justicia social, el bienestar de las mayorías nacionales, es la última medida del éxito económico de un programa, de un gobierno o de una nación". Aquí vemos como las metas sociales y económicas se confunden. No puede haber desarrollo económico si las medidas que se toman para lograrlo beneficia a las masas.

La preocupación del desarrollo como objetivo social se justifica por la necesidad de conseguir que la convivencia entre los hombres transcurre sin asperezas y dentro de normas políticas que den el máximo de posibilidades para que cada miembro del grupo social consiga una vida digna.⁶ Esta debe ser la meta de los gobiernos como lo es la de los pueblos.

Esta transformación deben efectuarla, por si mismos, los pueblos de estos países. No se puede aceptar que del exterior se les imponga un modelo. Ni resultaría, pues uno de los sentimientos más arraigados en el mundo subdesarrollado es el odio a la intromisión, así como todo aquello que puede ser interpretado como colonialismo. Los cambios que se necesitan deberán ser motivados, surgir, ser aceptados y apoyados como una carga de aquellas gentes que reclaman el progreso.

6. Ahumada. op. cit. p.6.

Hasta ahora, las cosas no se habían comprendido así, en la aplicación de medidas para el desarrollo económico se habían copiado las de los países más avanzados. Pero hemos visto que los países subdesarrollados tienen características propias, a veces totalmente opuestas a las de los desarrollados. - Por ejemplo, tenemos que los métodos de enseñanza no pueden ser los mismos, pues el analfabetismo y la distribución por edades es diametralmente distinta. De ahí a que no pueden aplicarse los métodos de los países ricos a los países pobres.

Esta es una de las principales fallas que se han presentado al enfocar el problema del desarrollo económico. Mientras la teoría no sea más que eso, no podrá adelantarse mucho. La solución es que los métodos para el desarrollo de un país, deben partir únicamente de su propia realidad.

Los países subdesarrollados tienen muchas características en común, y los problemas de uno pueden ser similares a los de otros; sin embargo, las condiciones en que surgen y la manera de atacarlos debe ser distinta y sólo el conocimiento de cada país y de cada una de sus regiones, nos puede llevar a la aplicación correcta, de métodos adecuados. Sólo así, no se irá al fracaso, ni se malgastarán recursos tan necesarios.

Los países subdesarrollados son ricos en recursos tanto naturales como humanos. Lo que debe preocuparles por tanto, es la mejor manera en que ambos - pueden ser aprovechados, o sea, el medio más factible para lograr una mayor productividad en el campo y una mejor preparación de las masas.

Para llevar a la práctica todas las medidas que conducen al desarrollo la primera tarea de cada país consiste en fijar sus propias metas y formular - un programa para alcanzarlas. Mientras sus metas pueden expresarse en distintas composiciones de mayores oportunidades de educación, construcción de carreteras, comunicaciones, reforma agraria, diversificaciones agrícolas, industrialización, y demás ingredientes necesarios para el desarrollo, es - más fácil pensar en ellas en términos de incrementos netos del ingreso - -

anual per cápita. En estos términos muchos países pueden y piensan alcanzar duplicar su ingreso anual en el plazo de una década.

El Estado es quien debe fijar las metas y elaborar un plan, y la política económica que debe seguirse. Pero no debe considerarse que toda la responsabilidad recae sobre el Estado, ni que sus facultades son ilimitadas. Un intervencionismo es necesario, tanto más, cuanto que para lograr cambios -- importantes se deben afectar intereses y modificar estructuras.

En el sistema de planificación debe participar el pueblo. El plan debe consistir en un plan global a largo plazo y en programas anuales o sectoriales. El primero será la base de los otros, pero su contenido será más general. -- Los planes específicos más detallados deberán basarse en las metas fijadas y trazar las posibilidades y los medios para su logro.

La ayuda de los países desarrollados es también indispensable, pero básicamente, esta ayuda se ha dirigido hacia aquellas naciones con quienes han estado ligados económicamente, sobre todo con antiguas colonias. Así tenemos que la ayuda de los países más industrializados de Europa, la dirigen hacia Africa y Asia, y la de los Estados Unidos principalmente hacia América Latina.

En este último caso, la ayuda se ha canalizado a través de distintos organismos especiales, como la Agencia para el Desarrollo Internacional. Siendo -- las principales formas de ayuda militares, económicas y de productos agrícolas.

Además de la ayuda oficial otorgada por los Estados Unidos de Norteamérica, existen en este mismo país, diversos tipos de instituciones cuyos presupuestos incluyen la ayuda hacia las regiones atrasadas.

b. 4.- SALUBRIDAD

Cuando consideramos los problemas de la salud en una escala mundial, vemos una asombrosa diversidad, que es consecuencia de la geografía, del clima y de la forma en que estos elementos afectan la salud, y también los intentos para cuidar de ella; es el resultado de las culturas y de las costumbres, - de lo que ha hecho la historia a la instrucción y a los servicios de la salud y las actividades destructoras de ciertos individuos. Por otra parte - los ingredientes principales de los problemas de la salud son siempre los - mismos. Al enfrentarse a los problemas y al buscarles soluciones, es necesario saber dónde es posible generalizar y dónde no es prudente hacerlo, - cuando podrían aplicarse sería imposible hacerlo.

Todos los países se están acercando a la modernización y la salud se ve envuelta en el proceso: puede contribuir al desarrollo nacional o impedirlo , y otras fuentes de desarrollo pueden aumentar o disminuir la salud, pero ca da país se mueve a su propio paso.

Sería muy conveniente comenzar con una descripción cuantitativa de las enfermedades del mundo en desarrollo , pero la información disponible es tan inadecuada que habría muchos vacíos. Recientemente la Organización Mundial de la Salud pidió a todos los países que expresarán sus principales preocupaciones relacionadas con la salud para el 1963-1964 ciento cuarenta y siete gobiernos contestaron y mencionaron un total de 46 problemas.

Por ejemplo, en Africa las condiciones son duras y constantes: las enfermedades infecciosas y parasitarias y las deficiencias ambientales llenan la - lista y aparentemente desplazan todo lo demás. En el oeste del Pacífico el patrón es muy semejante excepto que la tuberculosis reemplaza al paludismo - en la parte alta de la lista y hay preocupación del crecimiento de la pobla ción. En el sureste de Asia la diarrea, la disentería y las deficiencias - ambientales están en primer lugar, pero aparecen algunos de los problemas -

de las sociedades de más larga vida, por ejemplo el cáncer. En América Latina y el Caribe la diarrea, la disentería, la desnutrición y las deficiencias ambientales encabezan las prioridades.

En todas las regiones hay la preocupación por la organización y administración de los servicios de salubridad. En los países menos adelantados hay necesidad de personal más adiestrado y de métodos más eficaces para llegar a las zonas rurales. En los más adelantados la atención se enfoca en la extensión de los cuidados de la salud a los enfermos crónicos y a los ancianos y en el pago de esos servicios. En casi todos los países del mundo en desarrollo están bajando las proporciones brutas de mortalidad y las de mortalidad infantil. En algunos países la mejoría ha sido muy importante y en otros apenas perceptible, pero la tendencia general es favorable.

Se ha estado dando atención creciente a la complicada etiología de las enfermedades que están estrechamente ligadas con los patrones de la vida humana, ya sea que se relacionen con la vida tradicional en la que apenas ha penetrado la modernización o con los profundos y difíciles problemas de la urbanización y la industrialización. Las enfermedades venereas, el alcoholismo y la desnutrición por mencionar algunas. Las enfermedades de origen complejo rara vez tienen soluciones sencillas, y en los países donde los recursos lo permiten, los grupos multidisciplinarios de administradores de la Salubridad Pública, clínicos, enfermeras de salubridad, psicólogos y sociólogos están tratando de resolver estos problemas.

En los países en desarrollo el patrón es de tal naturaleza que hay una carga extraordinaria de enfermedades y muertes que recae en los niños pequeños. En estos países del 37 al 70 por ciento de todas las muertes ocurren entre los niños menores de 5 años, que sólo componen el 17 % de la población.

Las mayores diferencias de los problemas de la salud entre, las naciones menos desarrolladas y las más desarrolladas no se encuentran en las clases

de enfermedades que sean más notables en unas o en otras sino en los problemas cuantitativos. En el mundo en desarrollo la demanda creciente de servicios de salubridad juntamente con los graves escaseces de personal de salubridad, instalaciones y materiales, dan por resultado desequilibrios que apenas pueden apreciarse en los países desarrollados. Los grandes obstáculos y los retos importantes para suministrar los cuidados de la salud en el mundo en desarrollo giran alrededor de problemas de cantidad. Aunque debe preocuparnos profundamente la calidad de los programas y del personal, son los problemas cuantitativos los que nos guían hacia la forma y actividades que debe tener un sistema de salubridad si se quiere que suministre los cuidados necesarios a un costo que puedan cubrir los países subdesarrollados.

En las últimas décadas la mayoría de países están realizando grandes desembolsos para destinarlos a la salud pública, sin embargo, afecta el valor cambiante de la moneda que en algunos países se ha dado.

Por lo tanto la cantidad de dinero disponible para la salud pública, es factor determinante para dar un buen servicio de Salubridad.

Ahora bien, las proporciones entre la población y el personal de salubridad y las instalaciones son muy útiles, internacionalmente, para comparar las fuerzas de los servicios de salubridad y nacionalmente para indicar el progreso en el desarrollo de estos servicios; pero hay que comprender que a menudo esas proporciones ocultan los problemas, o por lo menos están muy lejos de describirlos.

Proporciones de Poblaciones a Médicos, enfermeros
y camas, países escogidos

PAIS	POBLACION POR MEDICO	POBLACION POR ENFERMERO	POBLACION POR CAMA DE HOSPITAL
COLOMBIA	2,000	16,600	320
ECUADOR	2,800	16,500	520
GUATEMALA	3,600	8,800	420
JAMAICA	2,200	437	240
MALAWI	148,000	47,000	940
NIGERIA	50,000	7,000	1,860

.../

PAIS	POBLACION POR MEDICO	POBLACION POR ENFERMERO	POBLACION POR CAMA DE HOSPITAL
SENEGAL	20,000	38,000	760
SUDAN	29,000	43,000	990
TAILANDIA	7,600	5,900	1,260

Fuente: Organización Mundial de la Salud, World Health Annual Statistics - - 1962, Tomo III: Health Personnel and Hospital Establishments (Ginebra:1966), Pag. 1-42, 138-174. Tomado de John Bryant. Mejoramiento Mundial de la Salud Pública. Dentro Regional de Ayuda Técnica. p.55.

La distribución del personal y de las instalaciones de salubridad es uno de los índices de la forma en que se utilizan los recursos, pero también tiene sus limitaciones, porque dice tan sólo donde hay algo pero no como se usa.⁷ Tiene la ventaja de que se expresa en números y de que generalmente está - disponible.

Al ver de un país a otro y de un continente a otro del mundo en desarrollo, muchos de los problemas de la salud caen dentro de patrones que pueden reconocerse, pero los problemas son propios y de cada país los cuales están ligados a la cultura, la historia y el desarrollo socio-económico de cada uno, por lo que para entenderlos tendríamos que analizar a cada uno, por lo que en este pequeño estudio lo único que realizamos es un esbozo de los principales problemas de salud que son comunes.

La salud no debe analizársele aisladamente, sino como un factor determinante en el proceso del desarrollo económico. La salud afecta los factores socio-económicos y estos la afectan a su vez, especialmente los ingresos, - los niveles de vida y sobre todo la nutrición. Por ejemplo, hay una estrecha interdependencia entre la salud y la instrucción. La capacidad de un niño para aprovechar por completo los beneficios de la enseñanza que se le proporciona, depende de su salud, y la de un adulto para utilizar los conocimientos y pericias que ha adquirido depende de sus condiciones físicas y mentales. Por otra parte, el grado en que pueden mejorar las condiciones de salud depende de la actitud y conocimientos de la gente sobre las prácticas de la salud.

7. John Bryant, ob. cit. p.55

Las grandes necesidades insatisfechas de la salud, las serias deficiencias de los sistemas de suministro de los cuidados de la salud y las inadecuaciones educativas más notables, se agrupan alrededor del sencillo y doloroso problema de como cuidar de un gran número de gente con recursos muy limitados. Es por eso que las universidades tienen una carga especial, porque en ellas radica el potencial para establecer las direcciones necesarias del cambio, y para enseñar a los dirigentes que pueden convertir en realidad esos cambios.

Los que se necesitan requieren nuevas fases de desarrollo tecnológico, nuevas formas de capacidad profesional, nuevas relaciones entre el personal de salubridad, nuevos métodos para la solución de los problemas educativos y nuevas actitudes de parte del personal académico y profesional.

b. 5.- POBLACION

Partiendo de las cifras de población nos encontramos que los habitantes de los países subdesarrollados representan las dos terceras partes del total de la población mundial; o sea, alrededor del 66%. La población restante se divide entre los países intermedios y los más desarrollados en forma tal que a los primeros corresponde poco más de la sexta parte de la población mundial, o sea, alrededor de 16%, y a los segundos un poco menos de la sexta parte.^B

Estos datos nos indican con bastante precisión la importancia tan tremenda que pueden tener considerados únicamente desde el punto de vista demográfico los países subdesarrollados en la correlación de las fuerzas capitalistas y este sector del mundo.

Para ello, es necesario ante todo, ver en que forma el crecimiento de la población puede afectar en forma más o menos tajante, el cambio en la estructura socio-político económica mundial.

B. Datos de G. Myrdal.

En general se puede afirmar que en las últimas décadas, en todo el mundo se ha hecho notorio un rápido crecimiento de la población. Aún algunos países europeos como es el caso de Francia, que parecían decaer en un largo letargo, despertaron y recuperaron con creces la baja sufrida en el número de sus habitantes.

Es sobre todo, muy importante señalar como son los países subdesarrollados los que presentan un asombroso crecimiento de la población. A esto se le llama la "rebelión de las masas" haciendo ver que esta rebelión puede afectar profundamente la cultura y ejercer una presión innegable sobre los recursos mundiales de alimentos y riquezas así como modificar tajantemente la geografía humana general.

Considerando a Asia, Africa y América Latina como regiones subdesarrolladas, los siguientes cuadros nos podrán ayudar a ver de una forma más clara el presente estudio.

Los "países subdesarrollados", cuentan en la actualidad con una población 33% mayor que al comienzo de la Segunda Guerra, y es de esperarse que se duplique en los próximos treinta o cuarenta años.

Lo anterior se puede afirmar debido a los datos que ofrecen las Naciones Unidas en los que señala el porcentaje del aumento de la población en cada cuarto de siglo, por continentes y los totales mundiales, calculados para 1900-1950, y proyectadas según hipótesis intermedias para 1950-2000.

PERIODO	MUNDO	AFRICA	AMERICA DEL NORTE	AMERICA LATINA	ASIA	EUROPA	OCEANIA
1900-1925	23	22	56	57	19	19	57
1925-1950	31	35	33	65	35	14	36
1950-1975	53	52	43	86	60	31	59
1975-2000	64	71	30	95	75	26	40

Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
El futuro Crecimiento de la Población Mundial. p.26.

Es interesante ver, que el crecimiento de la población puede variar mucho aún en un mismo continente, así tenemos que el crecimiento de aumento de la población entre los años 1925-1950 y 1950-1975, son respectivamente para Europa meridional de 25 y 23%; para Europa central de 9 y 20%; y para Europa septentrional y occidental de 11 y 14%. El porcentaje de la población de la U.R.S.S. varía para los mismos periodos en 11 y 50%.

Para tener una idea más precisa de lo que este crecimiento representa es interesante estudiar el siguiente cuadro con los datos más recientes de la población mundial, como por regiones, cuyas tasas de crecimiento no son dadas en términos anuales.

REGION	POBLACION EN 1950	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO (1950 - 1975)
MUNDIAL	2907	1.7
AFRICA	237	1.9
AMERICA	398	2.1
AMERICA DEL NORTE	196	1.8
AMERICA CENTRAL	65	2.7
AMERICA DEL SUR	137	2.3
ASIA	1622	1.8
EUROPA	423	0.8
OCEANIA	16	2.4
U.R.S.S.	211	1.7

Fuente: Naciones Unidas, Demographic Yearbook, 1960 p.118.

El siguiente cuadro se encuentran los datos de la población mundial por continentes, según cálculos para los años 1900, 1925 y 1950 y proyecciones para el año 2000.

(Las cifras de población en millones de habitantes)

AÑO	MUNDO (a)	AFRICA	AMERICA DEL NORTE (b)	AMERICA LATINA (c)	ASIA (d)	EUROPA (e)	OCEANIA
1900	1500	120	81	63	857	423	6
1925	1907	147	126	99	1020	505	10
1950	2497	199	168	163	1380	574	13
1975	3628	303	240	303	2210	751	21
2000	6267	517	312	592	3870	947	29

Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

El futuro Crecimiento de la Población Mundial. p.25.

- (a) Cifras redondeadas al millón más próximo.
- (b) América al Norte de México.
- (c) América al Sur de los Estados Unidos.
- (d) Excluida la parte asiática de la U.R.S.S.
- (e) Incluida la U.R.S.S.

El cuadro siguiente contiene los porcentajes de la población que corresponden a cada continente, para los mismos años.

AÑO	MUNDO	AFRICA	AMERICA DEL NORTE	AMERICA LATINA	ASIA	EUROPA	OCEANIA
1900	100	7.7	5.2	4.1	55.3	27.3	0.4
1925	100	7.7	6.6	5.2	53.5	26.5	0.5
1950	100	8.0	6.7	6.5	55.2	23.0	0.5
1975	100	7.9	6.3	7.9	57.7	19.6	0.5
2000	100	8.2	5.0	9.4	61.8	15.1	0.5

Fuente: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El Futuro Crecimiento de la Población Mundial. p. 26.

A la conclusión más importante que podemos llegar, después de analizar los cuadros anteriores, es que el futuro, desde el punto de vista demográfico - está en el potencial humano de las regiones subdesarrolladas, pero si bien el crecimiento más rápido se encuentra en América Latina, sobre todo, en América Central, es Asia, sin lugar a dudas el continente que será el determinante. Ver que en el año 2000 tendrá una población de cerca de cuatro millones de habitantes, o sea casi, el doble de la población mundial de 1950, lo que representa más del 60% de la población mundial.

Para comprender y apreciar en todo su alcance la dinámica de los movimientos estructurales de las fuerzas mundiales, no nos basta con saber cuales son los países subdesarrollados o los más avanzados; o cuáles son las divisiones geográficas o estructuras económicas y el grado de variabilidad de éstos en el contexto general, sino que hay que estudiar que posibilidades hay en el futuro de que todos estos elementos, al interrelacionarse con otros, puedan permitir o frenar el desarrollo de las fuerzas tradicionales.

Podemos decir que son los países subdesarrollados los que ofrecen un mayor material humano. Así el crecimiento demográfico puede resultar un obstáculo - para el desarrollo de las naciones atzadas, pero, bién canalizado y aprovechado, puede constituir una de las riquezas nacionales más importantes.

Una vez analizado los diferentes factores que son característicos de los países subdesarrollados , y que gracias a estas situaciones los diferentes países se unifican para buscar soluciones conjuntas que favorezcan el Tercer Mundo.

En el campo económico, esta solidaridad promete ser uno de los elementos más - significativos en el ámbito del desarrollo. Para lograr esto se están venciendo los obstáculos geográficos, y, las regiones ya bastante unidas de Africa y Asia están buscando contacto con América Latina y viceversa.

La seguridad económica que les darán estas ligas se transfiere al campo político. Los nuevos países hacen conciencia de su importancia, y se constituyen en una nueva fuerza , llamada "Tercer Mundo".

La lucha de los nuevos países, además de encaminarse en este sentido cumple - con otra función: la de ayudar a los territorios aún no liberados a conquistar sus derechos como naciones independientes, sus derechos a la lucha por el progreso y la autodeterminación.

CAPITULO II

SISTEMAS DE ORGANIZACION SOCIO-POLITICA EN

LOS PAISES DEL TERCER MUNDO

a) Análisis en varias regiones:

a.1.- Asia

b.2.- Africa

b.3.- América Latina

CAPITULO II

SISTEMAS DE ORGANIZACION SOCIO-POLITICA EN LOS PAISES DEL TERCER MUNDO.

Los sistemas de organización socio-política que predominan en los países del Tercer Mundo son dos: por un lado, los regímenes autoritarios capitalistas - y, por el otro, las dictaduras socialistas.

La noción de regímenes autoritarios capitalistas viene dada por su misma denominación. Se trata, en primer lugar, de regímenes autoritarios o, lo que es lo mismo, regímenes en los que el poder no descansa sobre elecciones libres, sin posibilidad de destitución de los gobernantes mediante la negativa de los electores a proceder a su reelección en los que la oposición está - prohibida, induciendo, no a un pluralismo, sino a un monolitismo político. - Se trata, además, de regímenes capitalistas, fundados en la propiedad privada de los medios de producción y en el sistema de la libre empresa. Con todo, algunos regímenes de este tipo pertenecen a estructuras económicas anteriores al capitalismo industrial, caracterizadas por el predominio de la economía agraria, sobre la base de grandes propiedades, explotadas de modo más o menos aristocrático. Cuando se habla de regímenes autoritarios capitalistas, la palabra capitalista se toma en sentido amplio y no en el sentido estricto de capitalismo industrial: con esta denominación nos referimos a todo régimen fundado sobre la apropiación privada de los medios de producción, dicho de otro modo, a todo régimen no socialista.

Ahora bien podemos clasificar a los regímenes autoritarios capitalistas en - dos categorías. Algunos se fundan en la monarquía, cuyo poder se legitima - por herencia, sistema de mayor antigüedad y extensión en todo el mundo desde sus orígenes hasta el siglo XIX. Se trata de una supervivencia histórica, - pero que mantiene todavía su vigencia en algunos países. Los demás regíme- - nes autoritarios conservadores toman la forma de dictaduras.

Analizaremos este sistema de regímenes autoritarios capitalistas ya dentro - del marco que nos interesa, y que de los países subdesarrollados.

Los países subdesarrollados conocen dictaduras diferentes, que se clasifican en dos tipos bastante característicos: las dictaduras militares y las dictaduras de partido único.

a) LAS DICTADURAS MILITARES.-

Las dictaduras militares son las más extendidas en los países en vías de desarrollo. El ejército constituye, en ellos, la única organización - estatal sólida, junto a la situación débil y embrionaria de las instituciones parlamentarias, partidos políticos y sindicatos. La opinión pública no está organizada y difícilmente puede oponerse a los golpes de estado militares.

- 1.-Las instituciones de las dictaduras militares son generalmente sencillas. Los jefes militares, que han tomado el poder por la fuerza, gobiernan directamente, más o menos asistidos por civiles, que sirven de camuflaje político o de colaboradores técnicos. Los parlamentos se ven condenados a la inactividad o suprimidos. No se celebran elecciones plebiscitarias como las que utiliza el sistema de partido único. El ejército no es una organización política que pueda presentar por sí misma candidatos y encuadrar a los representantes elegidos. Si provoca la constitución de una - tal organización , es previsible que ésta se erija en rival y le arrebatase el poder. Sólo puede organizar referéndums o elecciones presidenciales - que sirven para ratificar la obra y la persona del dictador.

En la mayoría de los casos, la propaganda de las dictaduras militares es bastante deficiente. Su misma profesión no prepara a los militares para las relaciones públicas. Generalmente, desconfían de los periodistas, escritores, gentes de la radio y televisión y de todos aquellos que hacen - de la palabra la base de su oficio. Las mismas razones que les impiden -

organizar un partido político, les dificultan también la creación de un órgano de propáganda. Los métodos de la "guerra psicológica", empleados en los años 50, con objeto de facilitar el contacto entre el pueblo y el ejército, son bastante simplistas y poco adaptados al gobierno del Estado en tiempo de paz. De este modo, la dictadura militar tiende a funcionar en circuito cerrado, apoyado por sus tanques, sus carros y soldados, el ejército gobierna el país sin verdadero contacto con él.

Para que las cosas sucedan de otra manera, es necesario que el general - que ha conquistado el poder gracias al ejército, deje de actuar como general, que se civilice, convirtiéndose en un verdadero hombre político, - como hicieron Bonaparte o Ataturk. Pero entonces crea aquellos órganos políticos autónomos, que sustituyen progresivamente al ejército en su papel de apoyo del régimen, con lo que éste deja de ser una dictadura militar. Es posible también que el ejército no gobierne directamente, sino mediante un personaje civil, que las fuerzas armadas instalan en el poder y al que se contentan con proteger contra toda revolución: tal fue el caso de Salazar en Portugal. Pero incluso aquí el protegido de los generales organiza instituciones civiles, con lo que la dictadura deja de ser realmente militar. El caso de un ejército popular fuertemente politizado, tal como el actual ejército chino representa un caso diferente no afecta a las dictaduras conservadoras, sino a las dictaduras revolucionarias.

2.-La ambigüedad de las dictaduras militares, la estructura de los ejércitos clásicos lleva a la dictadura militar hacia un talante conservador. El ejército es una asociación fuertemente jerarquizada, en la que los inferiores están sometidos a una rigurosa obediencia, en la que los superiores gozan de privilegios, honores y preeminencias considerables.

Sus principios son diametralmente opuestos a la libertad y a la igualdad. Además, los militares son, por naturaleza, nacionalistas puesto que su oficio es justamente la defensa de la nación hasta el sacrificio supremo. Aman el orden y detestan toda agitación política, a la que fácilmente tachan de subversiva. Utilizados para reducir huelgas y disturbios, no -

sienten ninguna simpatía por los sindicatos y partidos de izquierda.

Sin embargo, no todas las dictaduras militares son conservadoras. A este respecto, deben destacarse en los países subdesarrollados dos hechos importantes. Por una parte, el reclutamiento de los oficiales se realiza cada vez más frecuentemente entre las capas inferiores de las clases medias o del campesinado, con lo que las escuelas militares se convierten en un medio de promoción social. Es una situación distinta a la de la América Latina del siglo XIX, cuando los oficiales procedían generalmente de la burguesía y de la aristocracia terrateniente. Los oficiales actuales, salidos del pueblo, sueñan frecuentemente con reformas sociales profundas, aunque en general desconocen la manera de hacerlas, puesto que desconfían del comunismo. Su nacionalismo, además, les lleva en algunos países a levantarse contra la dominación extranjera, que toma la forma de la empresa privada de tipo colonial, con lo que sienten inclinación hacia las nacionalizaciones.

La frontera entre dictaduras conservadoras y dictaduras revolucionarias - tiende, pues, a difuminarse. Es posible que, en los próximos años, se desarrolle en algunos países del mundo, especialmente en América Latina, un tipo de dictadura militar difícil de clasificar, en las generales conservadoras por naturaleza, adictos al capitalismo y opuestos al comunismo, realizarán nacionalizaciones y reformas socio-económicas profundas, en alianza con los partidos de izquierda y los sindicatos, para luchar contra la dominación de los Estados Unidos.

b) LAS DICTADURAS DE PARTIDO UNICO.-

En los países subdesarrollados, también se dan dictaduras de partido único, por ejemplo, en algunas naciones del Africa.

1.-Las instituciones, generalmente, la dictadura se disimula tras la fachada

constitucional de un regimen democrático (parlamentario), presidencial o incluso semipresidencial, como el de algunos Estados africanos francofonos, que imitaron la constitución francesa de 1958 y su reforma de 1962). Existe un parlamento y se celebran elecciones. Pero el parlamento no constituye un verdadero contrapeso del gobierno, pues está integrado casi enteramente por un sólo partido, que representa sus candidatos en las elecciones, casi siempre sus adversarios. Para asegurar la disciplina de los representantes elegidos bajo la autoridad del jefe del partido, que es también jefe de Estado, el comité directivo posee a veces el derecho de revocar el mandato parlamentario de los discrepantes. Aún cuando no se reconoce oficialmente dicho derecho, la situación real produce los mismos efectos.

El partido constituye el fundamento esencial del poder. Pero no se trata generalmente de un partido milicia, al estilo fascista. Se asemeja más bien a un partido democrático de masas, que encuadrea a sus afiliados, les da una formación política y les moviliza en período electoral. Es frecuente que la organización tribal tradicional constituya un elemento de poder para el partido, que moderniza así antiguas estructuras comunitarias. Un partido de este estilo permite el mantenimiento regular del contacto permanente entre el pueblo y el dictador, con la propaganda de su regimen. Las dictaduras de este tipo no funcionan en circuito cerrado, como las dictaduras militares anteriormente examinadas.

2.-La debilidad del sistema, las dictaduras de este tipo son débiles, porque no poseen una base material sólida. El partido único permite un buen contacto con la opinión pública, pero no está organizado de manera lo suficientemente poderosa como para proteger al regimen contra movimientos populares o contra un golpe de estado militar. La popularidad personal del dictador puede representar un obstáculo para tales intentos, si tiene un carácter real y profundo, como es el caso de los países de reciente independencia, en los que el héroe nacional encarna el proceso

constitucional de un regimen democrático (parlamentario), presidencial o incluso semipresidencial, como el de algunos Estados africanos francofonos, que imitaron la constitución francesa de 1958 y su reforma de 1962). Existe un parlamento y se celebran elecciones. Pero el parlamento no constituye un verdadero contrapeso del gobierno, pues está integrado casi enteramente por un sólo partido, que representa sus candidatos en las elecciones, casi siempre sus adversarios. Para asegurar la disciplina de los representantes elegidos bajo la autoridad del jefe del partido, que es también jefe de Estado, el comité directivo posee a veces el derecho de revocar el mandato parlamentario de los discrepantes. Aún cuando no se reconozca oficialmente dicho derecho, la situación real produce los mismos efectos.

El partido constituye el fundamento esencial del poder. Pero no se trata generalmente de un partido milicia, al estilo fascista. Se asemeja más bien a un partido democrático de masas, que encuadrea a sus afiliados, les da una formación política y les moviliza en período electoral. Es frecuente que la organización tribal tradicional constituya un elemento de poder para el partido, que moderniza así antiguas estructuras comunitarias. Un partido de este estilo permite el mantenimiento regular del contacto permanente entre el pueblo y el dictador, con la propaganda de su regimen. Las dictaduras de este tipo no funcionan en circuito cerrado, como las dictaduras militares anteriormente examinadas.

2.-La debilidad del sistema, las dictaduras de este tipo son débiles, porque no poseen una base material sólida. El partido único permite un buen contacto con la opinión pública, pero no está organizado de manera lo suficientemente poderosa como para proteger al regimen contra movimientos populares o contra un golpe de estado militar. La popularidad personal del dictador puede representar un obstáculo para tales intentos, si tiene un carácter real y profundo, como es el caso de los países de reciente independencia, en los que el héroe nacional encarna el proceso

de emancipación colectiva. Sus sucesores sin embargo, no gozan de los mismos recursos. En cualquier hipótesis, la popularidad personal es siempre un elemento frágil.

Los golpes de Estados militares ocurridos en el Africa en estos últimos años son signo de dicha situación. Han sido llevados a cabo por ejércitos muy débiles, que han conseguido el poder por no haber tropezado con ninguna resistencia importante. Una dictadura que no se apoya ni en el ejército ni en un partido sólido no tiene fundamento político suficiente. En cambio, un ejército débil siempre es más fuerte que un partido débil, puesto que dispone de las armas.

Ahora, analizaremos a las dictaduras socialistas que se caracterizan esencialmente por su contexto socio-económico; descansan sobre la propiedad colectiva de los medios de producción, detentados por el Estado, las colectividades locales o entidades cooperativas. Junto al Sector público subsiste generalmente un sector privado. Pero su importancia económica es débil y más débil todavía su influencia política. En general, las dictaduras socialistas se fundan también en la ideología marxista. Sin embargo, existen países socialistas no marxistas por ejemplo, Egipto que intentan definir una nueva ideología socialista. Las instituciones de las dictaduras socialistas presentan una notable variedad. Pero todas son autoritarias, reposan sobre elecciones con candidatura única y son animadas por un partido monolítico fuertemente organizado.

Así tenemos que los sistemas socialistas confieren importancia esencial a su contexto social e ideológico. Las constituciones socialistas definen de modo preciso y detallado la estructura socio-económica de la nación y, especialmente, la socialización de los medios de producción. En la ideología socialista, el modo de producción constituye la base de toda sociedad, de la que todos los elementos, especialmente las instituciones políticas, no son más que superestructuras elevadas sobre aquella base y engendradas por ella. Las mismas ideologías son superestructuras. El mar

xismo, sin embargo, es considerado por sus adeptos, no como ideología, - sino como ciencia de las relaciones sociales, por lo que se le reconoce un carácter fundamental.

Los sistemas socialistas se definen claramente en cuanto a la estructura de la producción: se fundan en la apropiación colectiva de los medios - de producción, lo cual constituye la definición misma del socialismo. En cuanto al nivel de desarrollo técnico, son mucho más heterogéneos y se - aplican a dos categorías de países muy diferentes: por una parte, países industriales, y, por otra países en vías de desarrollo.

Como ejemplo de países en los cuales se ha implantado el socialismo tenemos: países semiindustrializados (Europa Oriental y Rusia) y países en - vías de desarrollo (China, Cuba, Vietnam, Egipto). No se dan en cambio, regímenes socialistas en las naciones superdesarrolladas.

Es por eso que los regímenes de los países socialistas en vías de desarrollo son muy heterogéneos. Si Bien es cierto que la revolución Rusa de - 1917 hizo del comunismo una fuerza material en el mundo colonizado, no - tanto porque su teoría levantara a las masas sino porque su práctica - el logro de la revolución y la construcción de un nuevo tipo de sociedad - - inspiró la esperanza de que otros podrían aprender de los pueblos de Ru-- sia como lograr su revolución. Por tanto, fue el "marxismo instituciona-- lizado" del Estado Soviético el que inspiró a los hombres, más que la - coherencia intelectual del materialismo histórico.⁹

El hecho real de la Unión Soviética impresiona a los países subdesarrolla-- dos. Los africanos no se conmueven con la hipótesis académica que postu-- la que Rusia habría alcanzado niveles de desarrollo tecnológico cercanos a los que ha alcanzado, y con menos costo social de miseria humana, con o sin la Revolución. Lo que sí saben, empírica y no hipotéticamente, es - que, un pueblo de campesinos equipado sólo, en 1917, con arados de madera, pudo retar al país más rico del mundo por el liderato mundial en cuarenta años, y colocar al primer hombre en el espacio. La Unión Soviética y el -

9. PETER WORSLEY. op. cit. p.91.

mundo comunista, con sus fluctuaciones y tropiezos, y al costo que sea, - han hecho lo que quisieron hacer, y con rapidez. Y sea cual fuere el fracaso de los teóricos de la U.R.S.S. para desarrollar una teoría política que coloque al campesinado revolucionario en el centro, el Estado Soviético, en la práctica, ha revolucionado a sus campesinos.

Sin embargo, la experiencia de China incluso pareció más interesante que la de la U.R.S.S., ya que los comunistas chinos lograron su revolución en un Estado semicolonial subdesarrollado contemporáneo, de entre los dientes del imperialismo moderno, a pesar de la guerra fría y en un país aún más atrasado y agrícola que la Rusia zarista.

Los resultados son visibles en el aumento del voto comunista en las recientes elecciones indias y en la ausencia de elecciones en Indonesia, - donde el Partido Comunista probablemente registraría un notable adelanto, por lo menos en Java, si hubiera elecciones. Los comunistas se han colocado en la posición de ser la alternativa principal, el partido de la revolución social, en los países en los que el nacionalismo ha perdido su dinamismo y ha fracasado en lograr el despegue económico. En Asia existe un creciente mercado para la revolución social; en Africa todavía ha de llegar ese día, así como en América Latina.

a) ANALISIS EN VARIAS REGIONES.

De una manera breve, y una vez hecha la mención a los dos grandes sistemas, políticos como son el capitalista y el socialista, analizaremos a los países subdesarrollados enfocándolos en tres grandes regiones que son: Asia, Africa y América Latina, desde luego que muchos datos no nos será posible mencionarlos debido al gran número de países que cada región encierra, siendo por eso que se mencionaran más a unos que a otros como - - ejemplo clásico de cada región, más aún así a todos estos países los caracteriza algo en común como se mencionó en el Capítulo anterior y que es el subdesarrollo.

Aunque en estas regiones se encuadran a países subdesarrollados hay algunos que dentro de este marco sobresalen como es el caso de Perú o Argentina que se acercan ya a los países desarrollados, a diferencia de Ruanda - con menos de 45 dólares per cápita de producto interno bruto por habitante.¹⁰

a.1. ASIA

Asia es un término geográfico que colectivamente designa el continente - y las islas, desde los montes del Ural, la península de Asia menor y el - Mediterráneo en el Oeste, llegan hasta el Pacífico en el Este y desde el Océano Artico hasta el Océano Indico en el Sur. Las culturas que llegaron a florecer en este territorio son diversas y diferenciadas tanto en - su origen, como en su carácter, que en última instancia, no constituyen - una unidad. A pesar de que existen hombres que postulan que Asia es una, parece que, por lo menos en cuanto a la cultura, esto no es verdad.¹¹

En varios pueblos o más bien dicho en la mayoría, los gobiernos son oligárquicos o dictaduras, aunque sus constituciones sean de tipo democrático.

Así , tenemos que los nuevos estados de Asia poseen las mismas características generales de los demás países subdesarrollados del mundo. La agricultura es, con mucho, la ocupación principal, y a ella se dedica del 70 al 90 por ciento de la población. En el Japón la proporción es del 35.5 por ciento. Aunque se encuentran algunas fincas de dimensiones regulares trabajadas por arrendatarios o por aparceros, como en las Filipinas, el - agricultor típico es propietario de su granja y su meta principal es producir lo suficiente para mantener a su familia y así mismo. La producción excedente es limitada y se vende para pagar los impuestos, amortizar las deudas y adquirir los artículos necesarios que el campesino no produ-

10. SEARA VAZQUEZ MODESTO.- El Mito del Tercer Mundo. Boletín del Centro de Relaciones Internacionales. p.4.

11. ASIA ANUARIO DE ESTUDIOS ORIENTALES.- Facultad de Filosofía y Letras. p.9.

ca, como sal o telas. La ganadería es de poca importancia. Se cosechan principalmente cereales, arroz en primer lugar, y tubérculos, tales como el ñame y el casaba. La granja media tiene una superficie aproximada de dos hectáreas, o más o menos la que pueda cultivar una familia. En los últimos cincuenta años, un número cada vez mayor de granjeros emplea todas sus tierras o parte de ellas para cosechas de venta, por ejemplo, el caucho; sin embargo, la característica predominante de la agricultura campesina es la producción para el consumo de la familia y no para el mercado.

Así tenemos que, en Asia casi exclusivamente se exporta materias primas y productos alimenticios, y, en general son uno o dos los principales artículos de exportación.¹² Es por eso que si los países subdesarrollados dependieran totalmente del ahorro nacional y de su comercio exterior, su progreso económico, sería lento. En Estados Unidos, el Canadá y Europa Occidental, del 16 al 17 por ciento del ingreso nacional bruto se ha invertido cada año en el fomento de la economía. En Indonesia, el país de mayor fuerza potencial en el Asia Sudoriental, la inversión neta anual se estimó en el 5 por ciento del ingreso nacional.

La única forma de acelerar el progreso económico es canalizar a los países subdesarrollados cantidades importantes de capital extranjero. También hay que tomar en cuenta que la gran atracción del comunismo para esos países radica en su promesa de conducir al estado atrasado y agrícola por un camino corto para que en unos cuantos años alcance el nivel de vida de tipo occidental.

Por eso es que si en Asia un gobierno pretende salvaguardarse del comunismo es preciso que se yerga sobre la base sólida de un campesinado contento. Para que los campesinos se sientan satisfechos necesitan convertirse en propietarios de las tierras que cultivan, no depender del prestamista y que su trabajo sea lucrativo.

12. LENNOX A. MILLS. op. p. 257.

Casi la mayoría de los nuevos gobiernos de Asia son, en menor o mayor grado de tendencias socialistas y no tienen intención de establecer un régimen de libertad para la iniciativa privada semejante al modelo estadounidense. Su actitud es en gran parte herencia del período colonial. La élite nacionalista de la preguerra fue testigo de que sus gobernantes extranjeros dominaban tanto la vida económica como la política. Comprendieron que el autogobierno político constituía tan sólo una media medida. - ~~Todo Birmano, Indonecio, Malayo, Vietnamita y Filipino~~ que lograba elevarse por encima de las masas, se encontraba en un corredor cuya salida estaba obstruida por un superior europeo o americano, y sabía que siempre tendría que obedecer órdenes extranjeras. Llegó a la conclusión de que su país no sería verdaderamente independiente mientras no fuese el amo de su propia vida económica, así como de la vida política.

No existía una clase empresarial aborigen con medios económicos, experiencia y conocimientos que pudieran reemplazar a los extranjeros.

Entre los dirigentes nacionalistas en el poder eran muy pocos los que tenían experiencia en el campo de los negocios y conocimientos de economía.

Así los ciudadanos que habían recibido instrucción occidental tenían la ambición de gobernar su país, pero encontraban siempre como obstáculo en su camino a un europeo o a un norteamericano que ejercía el poder supremo. Más aún así dichos dirigentes formaban apenas una pequeña minoría, que siempre pretendió representar las aspiraciones de todo el pueblo, sintiendo el espíritu nacionalista con mayor densidad.

Las necesidades a las que sirve son sociales: como realizar las aspiraciones, como hechar por tierra un orden rechazado, como vivir juntos. Al satisfacer estas necesidades, el nacionalismo proporciona también consuelo y satisfacción al individuo dentro de cuya psique todas estas fuerzas de acción cruzada están en tensión. Pero a medida que más y más Estados antiguamente colonizados alcanzan o están por alcanzar la independencia y se enfrentan a los problemas prácticos del desarrollo, a medida que se en

cuentran también obligados a definir sus posiciones en la Guerra Fría Mundial , a medida que los problemas del desarrollo se vuelven cada vez más atados a los de establecer unidades políticas mayores que los estados enanos dejados atrás por los gigantes en retirada del imperialismo, los asuntos de la política social y de consolidación del Estado devienen cada vez más entretajidos.

Así tenemos que en Asia, los partidos comunistas se desarrollan por lo común antes que los partidos socialdemócratas.

Cierto es que en Asia , donde los movimientos nacionalistas eran mucho más viejos, en los países más avanzados y de colonización más larga, diversas variedades de nacionalismo se desarrollaron mucho antes de 1917, y se atrincheraron. Al fin, quedaron exhaustas y desacreditadas. Pero esto tomó mucho tiempo, y el hecho sorprendente del comunismo en Asia antes de la Segunda Guerra Mundial es su extraordinaria incapacidad para convertirse en un serio rival del nacionalismo, con una excepción vitalmente importante , China.

La ausencia de barreras ideológicas, la situación revolucionaria crónica, el decaimiento del nacionalismo ortodoxo , la estrategia campesina, todo ello formó una constelación única de circunstancias favorables al triunfo del comunismo que todavía no ha encontrado su paralelo en ninguno de los países asiáticos más nuevos. En éstos el nacionalismo todavía mantiene su dinámica y la revolución social empezó pobremente. Aunque el nacionalismo y el comunismo han trabajado juntos, muy a menudo están en conflicto, a veces violento, particularmente desde que el comunismo nacional se ha internacionalizado, controlado por Moscú.

Por ejemplo, en la India de 1931 encontramos que los comunistas denunciaron a Gandhi como Judas: una década más tarde , R. Palme Dutt, el líder comunista inglés y autoridad sobre la India, que influyó profundamente sobre la política del Partido Comunista indio , se refería aún a Gandhi -

como el genio pacifista del mal de la política India. La intensidad de la denuncia de Gandhi y del Congreso varió, desde luego con la cambiante línea internacional del partido. Pero el conflicto con el nacionalismo era periódico. Por ejemplo, durante la Segunda Guerra Mundial, en una época en que los líderes del Congreso estaban en galeras o escondidos, los comunistas colaboraron con los británicos. Sus cuadros eran entrenados como fuerza voluntaria por la oficialidad británica, y el secretario del Partido denunciaba las huelgas, aún en el caso de que las condiciones de los trabajadores fueran infernales e intolerables. Después de la independencia, los comunistas, en 1947, dirigieron en Telengana una revuelta campesina armada contra el gobierno del país recién independizado y en 1948 el Nizam de Haiderabad se alegró de levantar la prohibición del partido Comunista con el fin de utilizarlo como contrafuerza del Congreso.

En Indonesia, la línea antifascista que desalentó la lucha antiholandesa - desde 1938 todavía actuaba en 1945, de modo que los líderes del partido Comunista indonesio que habían sido internados en Holanda fueron llevados a Indonesia. Un comunista indonesio exiliado, Muso, fue llevado desde Moscú para que encabezara la revuelta Medium contra el gobierno de Sukarno en la céntrica de las operaciones militares holandesas contra la muy presionada República.¹³

A pesar de este conflicto recurrente entre el nacionalismo y el comunismo, el rasgo sorprendente de la era postaliniana fue la extraordinaria amnesia popular en cuanto a estos actos extremadamente serios de antinacionalismo. Al contrario que los socialistas, los comunistas han sido capaces de encontrar un nuevo punto de apoyo después de cada uno de estos reveses. Existen diversas razones capitales para esta extraordinaria elasticidad del comunismo.

En primer lugar, la fortuna de los partidos comunistas locales ha venido - siendo afectada por las actitudes cambiantes hacia la Unión Soviética, con la que, hasta fechas muy recientes, todos los partidos comunistas estaban -

13. PETER WORSLEY. cit. p.93.

incuestionablemente identificados, por sí mismos y por los demás. En el mundo subdesarrollado, sean cuales fueran los errores políticos cometidos por la Unión Soviética, nunca se la consideró como una de las potencias que gobiernan en realidad las vidas de los pueblos coloniales. Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Portugal, no la Unión Soviética, han sido los gobernantes de África y Asia. Hoy los Estados Unidos, no la Unión Soviética, "propicia regímenes dictatoriales clientes en Corea del Sur, Paquistán y Vietnam del Sur. Por otro lado la Unión Soviética nació en lucha contra el imperialismo y tuvo que luchar por su existencia contra los ejércitos de catorce potencias capitalistas.

Así tenemos que cuando los primeros partidos socialistas surgieron en el Oriente, se encontraron ante partidos comunistas bien atrincherados, más antiguos y mucho más dinámicos. En Asia, sólo en Birmania e Indonesia pudo la social democracia lograr adelantos serios.

En Indonesia, el Partido Socialista tuvo un líder extraordinario en la persona de Soetan Sjahrir, de renombre mundial como vocero de su nación y dos veces Premier de los primeros gobiernos del régimen revolucionario. Es más su partido desempeñó un papel muy importante en la formación del pensamiento político de la nueva Indonesia, sobre todo entre los jóvenes, los ciudadanos, los intelectuales y el ejército. Aún así, nunca logró convertirse en un verdadero partido de masas. Después de la consolidación de la joven República no pudo crear más. En términos electorales, obtuvo sólo el 3% de los votos en la elección de 1955 contra más del 20% del partido Nacionalista.

Las razones de este fracaso sorprendente están en la naturaleza europocentrista de este tipo de socialdemocracia, por su teoría, su práctica, su estructura organizativa y la composición social de su afiliación. El propio Soetan Sjahrir, con su brillantez intelectual e impotencia política fundamental, personaliza toda la tragedia de la socialdemocracia en Asia.

Como los nacionalistas liberales, sus precursores, los apóstoles de la

socialdemocracia ortodoxa en Asia permanecieron estrechamente atados a los conceptos occidentales. No importa cuán revolucionarios fueran, actuaban básicamente dentro de un marco de pensamiento europeo. En gran parte, los socialistas asiáticos iniciadores eran intelectuales urbanos occidentalizados que rechazaban su propia cultura.

Desde luego, técnicamente los socialistas confiaban en la movilización de obreros y campesinos y reconocían que una revolución nacionalista burguesa por la independencia podía preceder a la socialista. Pero emocional y socialmente la intelligentsia estaba muy separada del campesino arraigado a su cultura tradicional de aldeas. Debido a este conflicto entre ideología y práctica, había de racionalizarse mucho para llenar la brecha. En realidad, el partido estaba dominado por una concepción partidista de cuadro, - de vanguardia. Un partido sectario de este tipo estaba en efecto incapacitado para realizar una unión efectiva con la fuerza más revolucionaria de la sociedad Indonesia: el campesinado.

El abismo entre sectarios como Sjahrir o Hatta y nacionalistas populares - como Sukarno iba a ser uno de los rasgos continuos de la historia de la revolución indonesia. El sectarismo podía ser de izquierda como el de - - Sjahrir, o tradicionalista, como la variedad musulmana predicada por Hatta. Ambos iban a ser figuras centrales del establecimiento de la independencia; ambos iban a ser eclipsados. Ya que, socialista o musulmán, su sectarismo, los separaba de las masas menos intelectualmente esquemáticas que - - Sukarno pudo atravesar con toda facilidad.

Tanto Sjahrir como Hatta mostraron signos desde un principio de esos dones que los iban a incapacitar para resplandecer. En fecha tan temprana como 1927, Sjahrir y Hatta se mantuvieron fuera de una asociación directa con - Sukarno cuando éste último formó el primer partido nacionalista serio, el Partido de la Indonesia Nacional. Por el contrario formaron un pequeño - grupo cerrado de nacionalistas conscientes, dedicados y entrenados. El movimiento de Sukarno, en contraste, alcanzó una filiación de 100 mil - -

membros en dos años: con ello ganó el exilio y un lugar permanente en el liderazgo del nacionalismo Indonesio.

Los socialistas no sólo estaban separados del campesino por su aislamiento físico en las ciudades. Lo estaban mucho más seriamente por barreras ideológicas autoimpuestas, ya que aceptaban el punto de vista socialista occidental ortodoxo de que la clase obrera era el primer animador del socialismo.¹⁴

Así tenemos que país tras país, la historia es la misma. Rose afirma que el socialismo de Sjahrir es un socialismo occidental compuesto por un asiático. La razón de su divorcio y los sentimientos de las masas campesinas, sugiere, descansa en la composición social de los partidos socialistas, y en particular de sus líderes. En la India, el Partido Socialista estaba abrumadoramente formado de antiguos campesinos y obreros de la clase media o educados. Por lo general, en Asia los partidos tenían una base urbana e industrial en un mar de campesinos. Sjahrir admite candidamente que el partido Indonesio estaba caracterizado por el exclusivismo.

Por lo que mientras el comunismo en Asia pudo salvar estas asociaciones condenatorias, la socialdemocracia no pudo. Toda suerte de explicaciones especiales se intentaron para justificar este fracaso: Sjahrir da importancia a la ausencia de una herencia democrática y liberal en Asia. Sus sociedades tradicionales eran amuralladas y encarceladas.

Sus clases capitalistas nunca tuvieron que luchar por su entrada en la sociedad legitimada, como la burguesía, perias del mundo feudal; tuvo que hacerlo en Europa y de ahí hizo extensivos los derechos humanos generales. Al contrario, la burguesía asiática surgió de las filas de los propios feudalistas, nunca entró en la heroica fase democrática. Además se desarrolló por lo general en cerrada amistad con el colonialismo.

Sólo la clase trabajadora y la clase media lucharon por las libertades democráticas en Asia. La tarea histórica del socialismo, por tanto, había de ser representar y canalizar las aplicaciones de la masa del pueblo.

14. PETER WORSLEY. ob. cit. p.102

Por estas razones, en sentimiento de que todos somos socialistas ahora se afirmó fuertemente en los nuevos países. La única pregunta era: ¿qué tipo de socialismo?. En esta competencia, la socialdemocracia tradicional, mal adaptada a las demandas revolucionarias del medio al que había sido trasplantada, apenas si era una fó distintiva y retadora. Su reto fue fácilmente absorbida por los partidos que incorporaron tableros socialistas a las ideologías tradicionalistas. Donde se necesitó algo más radical, ahí estaba el comunismo. La socialdemocracia, en Asia, nunca subió del suelo.

Tenemos por ejemplo, que en Indonesia el nacionalismo apela a una compleja herencia tradicional que contiene elementos hindúes, musulmanes y otros: pero un Sukarno también usó los ideales de la revolución francesa,¹⁵ el propio ejército Nacional Indio peleó al lado de los japoneses en Birmania; Sukarno por su parte y los nacionales indonesios pudieron usar las oportunidades que los japoneses les ofrecieron, siendo éstos quienes alentaron cierto grado de organización indonesia propia en el momento en que otros líderes nacionalistas, como Sjahrir, luchaban con la resistencia indonesia contra los japoneses.

Así tenemos que en una región, como la India, que está muy unificada culturalmente para que los partidos étnicos tengan importancia verdadera, es testigo por lo menos de una amenaza al partido populista nacionalista dominante por parte de partidos de clase de la derecha y la izquierda. A pesar de esto el Congreso todavía mantiene un apoyo tremendo.

Siendo por eso que en los países que surgen, el partido, más que ser la expresión de los intereses económicos de una clase, es en sí la apertura de la oportunidad económica. La riqueza deriva del poder político; no lo crea. Los demás medios para adquirir riqueza, prestigio y poder, tanto por individuos como por grupos, son estrictamente limitados. Pero para quienes están conectados con el partido dominante próspero si es posible la rápida movilidad. Siendo por eso que en esta región donde, la cultura de los pueblos está muy arraigada en cada uno de sus habitantes así como sus antiguos sistemas de gobierno, se den con facilidad los extremos o es muy fácil imponer un sistema nuevo o simplemente es rechazado, no aún así

15. PETER WORSLEY. cita, p. 167.

las diferentes intervenciones de las diferentes naciones que tienen interés en determinado país ya sea por sus recursos y con ésto propician y apoyan el sistema de gobierno que más les favorezca.

De una manera sucinta hemos tratado de esbozar , cuales han sido los cambios operados en este gran continente, y los sistemas de gobierno que más han influenciado en dichos países. Tanto en Asia como en Africa se dan sistemas de gobierno más o menos parecidos y similares a diferencia de que en Africa existen países más nuevos, refiriéndome al hecho de su independencia, de su descolonización operada en cuanto a Europa que fue la que tuvo más influencia en este gran continente.

a.2. AFRICA

En esta gran región, en este gran continente que está íntimamente ligado con Asia, ya sea por su cercanía, ya por esa influencia europocentrista que sufrieron con mayor intensidad que en América Latina.

Surge un tipo de sociedad , el solidario, y surge bajo condiciones específicas: donde la sociedad es marcadamente homogénea en términos de clases, donde la centralización política ha sobrepasado las divisiones étnicas o donde ambos grupos de condiciones se dan juntos.

Es probable que la última sea una sociedad particularmente muy integrada. El arquetipo es Guinea, donde la sociedad es indiferenciada y la lucha amarga contra una Francia intransigente consolidó la población bajo un partido militante y solidario. Un régimen de un sólo partido fuerte es todavía más probable que se forme donde la lucha militar real es necesaria para ganar la independencia , como en Argelia.

En estas sociedades es norma el Estado Unipartidista. Comunistas o no, el Estado y el partido están fuertemente integrados. Los partidos minoritarios desaparecen rápidamente , sea en competencia libre e imparcial con el partido

de masas o porque son suprimidos o integrados a la fuerza en un sólo "Frente Nacional".

Bajo estas condiciones, se vuelve imposible operar un sistema parlamentario convencional de "gobierno y oposición"; aún cuando el liderato político lo desee. A continuación presentamos algunos casos:

- | | |
|-----------------------|---|
| Túnez, 1956 | 597,813 votos de 610,989 para el frente Nacional de Bourguiba. |
| Sudán, 1957 | 64 asientos de 70 para la Unión Sudanesa. |
| Costa de Marfil, 1959 | Todos los asientos para el Partido Democrático de la Costa de Marfil de Houphouët-Boigny. |
| Tanganyica, 1960 | 70 asientos de 71 para los candidatos apoyados por la Unión Nacional Africana de Tanganyica de Nyerere. |
| Senegal, 1960 | La Unión progresista Senegalesa de Seghnor ganó todos los asientos. |

Podríamos hacer una lista mucho mayor, mostrando una tendencia creciente - en la mayoría de los países hacia la consolidación del poder del partido - mayoritario, como cuando la victoria de la Unión Sudanesa de 1957, 64 - - asientos de 70, se convirtió en una barridora total en las elecciones de - marzo de 1959.

El partido único, es pues, la norma en sociedades de este tipo, en las - que el sentido de la unidad que deriva de una estructura social y homogé- - nea, o casi, se intensifica después en el curso de la lucha nacionalista. Guinea es un caso sobresaliente, llevando la organización integral al máxi - mo. El ensayo de Guinea de la Gleichschaltung es un resultado de su atraso en términos sociales y de la influencia marxista sobre el pensamiento de -

sus líderes. Más bien el leninismo , más que el marxismo , el que Sékou - Touré siguió como modelo de la organización del Estado y del partido y de la relación entre uno y otro.

Así tenemos que Sékou Touré, revivió la lucha de clases semejantes a la época de los juicios de Moscú.

Existe un marcado contraste entre la facilidad para usar la violencia revolucionaria y los requerimientos más pacíficos del líder político de otro país atrasado que alcanzó la independencia por medios pacíficos y por una transición parlamentaria. En Tangañica no hubo lucha cruel, ni herencia de animosidad por ambas partes, como en Guinea. El sustento del líder de Tangañica es el del liberalismo británico y la social democracia.

Nyerere, pues , está ansiosamente impuesto a los peligros de la sociedad monocéntrica, de los derechos de las minorías y de su valor para la sociedad. Comprende la significación de una oposición legitimada. Pero también recalca que los criterios occidentales liberales olvidan a menudo, que la democracia parlamentaria bi o multipartidista no puede florecer en la Tangañica de hoy.

La extensión en que los problemas comunes a los que se enfrentan estos países producen desarrollos paralelos, a pesar de otras divergencias agudas en la historia y en la cultura, está sorprendentemente a la vista en la convergencia política de dos figuras tan disímiles como Sékou Touré y Julius Nyerere, en su ideología populista general y en su advocación de un Estado fuerte y un partido único.

Porque, aunque cada uno de estos países tiene sus propios rasgos indiosincrásicos, escogieron una situación vital básica en común. El hecho central , interno es el atraso. En ambos países encontramos que las divisiones de clase no están bien desarrolladas: naturalmente, ni uno ni otro ha visto la aparición de partidos basados en las clases o un sistema político pluralista. Desde luego , hay otras divisiones de la sociedad sobre cuya base - -

podría erigirse un sistema pluralista, siendo la más importante la étnica. Pero ningún grupo étnico es tan grande o bien organizado para imponer su hegemonía sobre todo el país, o aún para dominar una región: Tangañica tiene muchas veintenas de tribus, pero de ellas aún la sukuna, la mayor no posee instituciones políticas centralizadas. El segundo hecho sociológico básico es la hegemonía del colonialismo, que engendra un movimiento nacionalista opuesto al tribalismo y dedicado a la consolidación nacional.

Teniendo en cuenta que las resistencias internas a un gobierno unipartidista de este tipo son prácticamente inexistentes en los nuevos Estados nipartidistas, aunque la opinión mundial ejerce una influencia externa muy importante sobre sus actos.

Por consiguiente las resistencias hacia los gobiernos monocéntricos y el autoritarismo parecen ser menos efectivas en los países en los que la independencia tuvo que ser lograda mediante la lucha revolucionaria armada, en la medida en que la disciplina, la autoridad y la obediencia se vuelven institucionalizadas y son transportadas de la guerra a la paz. Por otro lado, la guerra de guerrillas trae consigo un alto grado de conciencia política y de complicación en la vida política por parte del pueblo común; para obtener su apoyo, han de aceptarse medidas serias de reforma social por parte del programa de independencia.

Esto significa que el atraso social significa también una cultura política baja. El contenido ideológico de la educación está determinada desde luego, por el partido el cual ejerce mucha influencia sobre el gobierno. Varía considerablemente de país a país, pero el fenómeno estructural del Estado unipartidista se repite en Estados con objetivos sociales muy distintos. El presidente Houphouët-Boigny, a la derecha, al igual que el presidente Sékou Touré, a la izquierda, han utilizado el liderazgo establecido mucho tiempo antes que una poderosa máquina política para desechar progresivamente a los grupos e individuos rivales de la política, o para incorporarlos a sus partidos.

Por otro lado los países africanos gobernados por dirigentes militares de -

izquierda, sobre todo Guinea y Malí, muestran un mayor sentido de la realidad; aunque aún no al suficiente. Sin embargo Argelia, un país con un millón de muertos y cuatro quinientos de la población desocupados, comprensiblemente es un país libre de la calamidad de la dulce vida, y el gobierno del Dr. Banda de Niasaland instituyó además una reducción del 10 por ciento del salario a los ministros.

Así que si los nuevos países no tienen experiencia de la democracia estilo occidental y les faltan las instituciones estructurales que sostienen este tipo particular de democracia, no les falta sin embargo reservas de experiencia democrática indígena en las que basarse. Donde la democracia hace lo esperado, en Africa o en cualquier parte, los credos autoritarios no seducen a las masas. Los objetivos de las masas y de los líderes en el Tercer Mundo piden una extensión de los derechos humanos, no represión, violencia y aversión. Esta gente pide algo más de pan: pide acceso a la cultura mundial y dignidad, para sí y para los demás.

Analizaremos ahora aquellos Estados nuevos que caen dentro de la categoría "pluralista". De hecho, hasta ahora sólo hemos visto un tipo el unipartidismo y la división de clases, y, las divisiones sociales principales son las que existen entre los grupos étnicos. En algunas sociedades las divisiones étnicas están tan atrincheradas que el sistema político de los nuevos Estados está construido alrededor de partidos étnicos. El resultado es cierto tipo de federalismo. Sin embargo, dentro de cada región étnica domina un sólo partido.

Un caso clásico es el de Nigeria, donde el gobierno británico, hablando burdamente, consolidó los emiratos del norte en una región Musulmana Septentrional, la multiplicidad de las sociedades estatales del este en una región Oriental, con un núcleo mayoritario iboibibio, y los diversos reinos Yoruba en una región Occidental. El sistema político moderno se formó desde el principio, pues, en una estructura federal, y todos los desarrollados subsecuentes fueron conformados por esta herencia ineludible. Al mismo tiempo, aunque el gobierno británico significó gobierno derecho y experiencias comunes, las divisiones étnicas no desaparecieron, en parte debido al gobierno indirecto, pero sobre todo debi

izquierda, sobre todo Guinea y Malí, muestran un mayor sentido de la realidad; aunque aún no el suficiente. Sin embargo Argelia, un país con un millón de muertos y cuatro quinientos de la población desocupados, comprensiblemente es un país libre de la calamidad de la dulce vida, y el gobierno del Dr. Banda de Niaseland instituyó además una reducción del 10 por ciento del salario a los ministros.

Así que si los nuevos países no tienen experiencia de la democracia estilo occidental y les faltan las instituciones estructurales que sostienen este tipo particular de democracia, no les falta sin embargo reservas de experiencia democrática indígena en las que basarse. Donde la democracia hace lo esperado, en Africa o en cualquier parte, los credos autoritarios no seducen a las masas. Los objetivos de las masas y de los líderes en el Tercer Mundo piden una extensión de los derechos humanos, no represión, violencia y aversión. Esta gente pide algo más de pan: pide acceso a la cultura mundial y dignidad, para sí y para los demás.

Analizaremos ahora aquellos Estados nuevos que caen dentro de la categoría "pluralista". De hecho, hasta ahora sólo hemos visto un tipo el unipartidismo y la división de clases, y, las divisiones sociales principales son las que existen entre los grupos étnicos. En algunas sociedades las divisiones étnicas están tan atrincheradas que el sistema político de los nuevos Estados está construido alrededor de partidos étnicos. El resultado es cierto tipo de federalismo. Sin embargo, dentro de cada región étnica domina un sólo partido.

Un caso clásico es el de Nigeria, donde el gobierno británico, hablando burdamente, consolidó los emiratos del norte en una región Musulmana Septentrional, la multiplicidad de las sociedades estatales del este en una región Oriental, con un núcleo mayoritario iboibibio, y los diversos reinos Yoruba en una región Occidental. El sistema político moderno se formó desde el principio, pues, en una estructura federal, y todos los desarrollados subsecuentes fueron conformados por esta herencia ineludible. Al mismo tiempo, aunque el gobierno británico significó gobierno derecho y experiencias comunes, las divisiones étnicas no desaparecieron, en parte debido al gobierno indirecto, pero sobre todo debi

do al gobierno indirecto, pero sobre todo debido a la novedad del aparato colonial centralizador y a la escala y diversidad de las estructuras sociales tradicionales acopladas para formar colonias.

Así las divisiones étnicas se volvieron institucionalizadas políticamente. En otros países, las nuevas divisiones étnicas no han sido tan fuertemente atrincheradas. En Ghana, por ejemplo, el único grupo étnico principal opuesto al PCC (Partido Central Comunista) fue el de los ashanti. Fuera de éstos, la oposición provino en gran parte de los jefes y de la generación más vieja de intelectuales, ambos elementos conservadores que fueron fácilmente aislados entre el entusiasmo general por la modernización y faltos de apoyo y contacto con las masas.

Finalmente, Kenia proporciona otro ejemplo, más reciente, de la separación de los partidos políticos rivales sobre una base étnica. La Unión Nacional Africana de Kenia, por un lado, extrae su apoyo sobre todo de los kikuyu y Luo numéricamente superiores, que alcanzaron un relativo y rápido desarrollo social bajo el colonialismo. Los pueblos menos numerosos y más atresados apoyan a la Unión democrática Africana de Kenia. El primero, naturalmente, cree en un Estado centralizado fuerte; el segundo desea proteger a los suyos con una constitución federal. Y, desde luego, la UNAK está ganando como sucedió en Ghana.

Al renovar los impedimentos institucionales al totalitarismo potencial, por lo menos en los estados unipartidistas, uno no puede, con gran confianza, señalar ningún rasgo definido que parezca asegurar la preservación de la democracia. El seguro más fuerte parece singularmente intangible y débil, aunque, de hecho, puede probar ser tan significativo que preserve la libertad más efectivamente que cualquier artificio constitucional formal. Es la herencia cultural de independencia, confianza en sí mismo, cooperación e igualdad; la creencia en la libertad, en la participación, en la descentralización; de los que todo, como hemos visto, forma tanta parte de la cultura tradicional, sobre todo a bajo nivel, como las tradiciones más negativas de los niveles más altos, y ha sido fundido y adaptado a las condiciones modernas durante la lucha por -

la independencia. Aunque el pasado deja legados que mantienen atrás al Tercer Mundo, también ofrece tradiciones vivas y positivas que son una fuente - poderosa de sentimiento y acción democráticos, igualitarios y socialistas.

a.3. AMERICA LATINA

En América Latina, donde las condiciones de los sistemas de gobierno se basan principalmente bajo el de partido único y el sistema militar, este último como medio de represión y de contención y apoyados por influencia externa y en especial de los Estados Unidos.

En donde las sociedades de estructura social muy sencilla no sólo habrían de sucumbir inevitablemente a un gobierno fuerte, sino, en particular, a un gobierno militar, ya que al contrario que las sociedades avanzadas y complejas, tales sociedades son tan sencillas como para que las manejen los métodos relativamente crudos de la administración militar.

Analizando la historia de América Latina nos daremos cuenta de que, los militares han sido, la fuerza última para obligar a mantener el statu quo; primero porque han contado con el apoyo tácito o explícito del mayor poder del mundo, y segundo, porque sean cuales fueren los demás conflictos de interés que pudieran existir entre ellos y los terratenientes y las clases de los grandes negocios, han sido subordinados en las décadas recientes a la tarea de contener el surgimiento revolucionario siempre creciente de los órdenes más bajos.

La crisis en los nuevos países más avanzados como la India e Indonesia tiene su paralelo en América Latina, donde la independencia nacional se obtuvo hace bastante más de un siglo, pero donde la revolución social necesitó disolver - el legado del colonialismo y no lo ha logrado totalmente en ningún lugar fuera de Cuba.

La política Latinoamericana ha sido interpretada en términos occidentales: en que Estados como Colombia, con sistemas parlamentarios liberal-conservadores

familiares y "pocos golpes Militares y dictaduras, en comparación han convertido a la matanza en institución política permanente", que el sindicalismo de masas Argentino ha sido peronista y no socialista, o que el comunismo de Castro no es nada ortodoxo.

Antes, el socialismo y el comunismo habían sido notablemente débiles; como democracia occidental, era fácil derrotarlos y contenerlos no porque los militares fueran despiadados sino porque éstos credos políticos no tenían el apoyo - de las masas.

Por lo tanto lo que éstas han apoyado son populismos: el peronismo en Argentina, el movimiento de Getulio Vargas en Brasil; el movimiento Revolucionario Nacional en Bolivia; el movimiento Aprista en Perú; el Partido de Acción Democrática en Venezuela. Por su parte Sartre puntualizó la naturaleza esencialmente populista de la ideología original de la revolución cubana, que era muy pragmática y tan alejada del pensamiento comunista sobre el tema de clase y revolución como del comunismo institucional. No por nada tuvo una vez a un representante del Partido Comunista en un puesto del gabinete del mismo Batista al que hombres jóvenes como Castro iban a destruir.

Con el nuevo revolucionarismo campesino de guerrillas activo en Guatemala, Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador, Paraguay y Brasil las perspectivas del castrotrismo no son de ninguna manera débiles. Pero el Castrotrismo tiene una peculiaridad: es un producto de un pequeño país, explotado de manera muy estrecha económicamente y controlado políticamente por los Estados Unidos, incluso hasta - el punto de la ocupación militar bien reciente. La resistencia nacional se - unió así a la insatisfacción populista.

Para gran parte de América Latina, falta este elemento nacionalista. Como lo afirma Hobsbawm, estos países alcanzaron su independencia de España y Portugal hacia 1830. Pero los nuevos Estados se volvieron propiedad de las élites criollas, que entonces despegaron económicamente. Para el campesino indio, excluido de la política, el liberalismo de sus gobernantes era una explotación viciosa, enmascarada, retórica y una manipulación de brazos, dinero y votos de -

familiares y "pocos golpes Militares y dictaduras, en comparación han convertido a la matanza en institución política permanente", que el sindicalismo de masas Argentino ha sido peronista y no socialista, o que el comunismo de Castro no es nada ortodoxo.

Antes, el socialismo y el comunismo habían sido notablemente débiles; como democracia occidental, era fácil derrotarlos y contenerlos no porque los militares fueran despiadados sino porque éstos credos políticos no tenían el apoyo - de las masas.

Por lo tanto lo que éstas han apoyado son populismos: el peronismo en Argentina, el movimiento de Getulio Vargas en Brasil; el movimiento Revolucionario Nacional en Bolivia; el movimiento Aprista en Perú; el Partido de Acción Democrática en Venezuela. Por su parte Sartre puntualizó la naturaleza esencialmente populista de la ideología original de la revolución cubana, que era muy pragmática y tan alejada del pensamiento comunista sobre el tema de clase y revolución como del comunismo institucional. No por nada tuvo una vez a un representante del Partido Comunista en un puesto del gabinete del mismo Batista al que hombres jóvenes como Castro iban a destruir.

Con el nuevo revolucionarismo campesino de guerrillas activo en Guatemala, Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador, Paraguay y Brasil las perspectivas del castrotrismo no son de ninguna manera débiles. Pero el Castrismo tiene una peculiaridad: es un producto de un pequeño país, explotado de manera muy estrecha económicamente y controlado políticamente por los Estados Unidos, incluso hasta - el punto de la ocupación militar bien reciente. La resistencia nacional se - unió así a la insatisfacción populista.

Para gran parte de América Latina, falta este elemento nacionalista. Como lo afirma Hobsbawm, estos países alcanzaron su independencia de España y Portugal hacia 1830. Pero los nuevos Estados se volvieron propiedad de las élites criollas, que entonces despegaron económicamente. Para el campesino indio, excluido de la política, el liberalismo de sus gobernantes era una explotación viciosa, enmascarada, retórica y una manipulación de brazos, dinero y votos de -

violencia corrupta contra él.¹⁶

En América Latina el socialismo y el comunismo, durante muchas décadas, fueron considerados por el campesino indígena como ideologías extrañas, y no como credos arraigados en el suelo americano.

Así tenemos que en este continente en países mucha más desarrollados que la - India o Ghana, el populismo, en vez de entrar en conflicto con el comunismo , se mezcla con él.

16. PETER WORSLEY. OB. p. 205.

CAPITULO III

TENDENCIAS JURIDICAS DE UNIFICACION Y ORGANISMOS DEL TERCER MUNDO

- a) ORGANIZACION DE PAISES EXPORTADORES DE PETROLEO.
- b) UNIDAD AFRICANA.
- c) CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y -
DESARROLLO.
- d) ESTRUCTURA DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS
DE LOS ESTADOS Y SU CONTRIBUCION A LA UNIFICACION DE -
LOS PAISES DEL TERCER MUNDO.
- e) SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO.
- f) NAVIERA MULTINACIONAL DEL CARIBE

TENDENCIAS JURIDICAS DE UNIFICACION Y ORGANISMOS DEL TERCER MUNDO.

Los Estados como los individuos, gozan de libertad, unos dentro del marco de la sociedad internacional, los otros dentro del territorio nacional en que habitan salvaguardando sus derechos por medio de la Constitución, así mismo se reúnen y asocian para buscar de manera conjunta, soluciones a los problemas que afecten a la comunidad en la que se desarrollan. Así tenemos que, - los Estados como los individuos se reúnen en organismos internacionales, - para buscar soluciones a conflictos y problemas de interés para la comunidad internacional, y de la humanidad creando normas que tienen carácter imperativo así como pactos que respaldaran los Estados que los celebren, y en general todo esto encaminado a una convivencia pacífica internacional.

Anteriormente al Derecho Internacional no era más que un producto de las - grandes potencias. Hoy resulta insostenible, insistía De Luna, porque el Derecho Internacional se ha universalizado y socializado y porque existen en - la actualidad al menos tres grandes concepciones del mundo, que es preciso - coordinar para realizar una coexistencia pacífica y una cooperación sin las que la humanidad carece de futuro.¹⁷

Así tenemos que, de las diferencias existentes entre los países nace la unificación de unos contra otros, siendo la unificación que nos interesa la de los países subdesarrollados que componen el Tercer Mundo, este Tercer Mundo que lucha por la estabilidad internacional, y por que las grandes potencias les den el trato justo y equitativo que se merecen.

Así tenemos, que si la segunda mitad del siglo veinte se caracterizó por la división del mundo en bloques, los últimos 25 años marcan la unificación de las naciones subdesarrolladas en la búsqueda de un objetivo común: la liberación basada en un orden económico internacional justo. A la fecha hay consenso en el sentido de anteponer las diferencias políticas e ideológicas al interés prioritario de encontrar los mecanismos eficaces para corregir los -

17. SCAIP KARAM JORGE Y LOPEZ JORGE ALBERTO

La Carta Echeverría. Ed. Cultura y Ciencia Política, A.C.
México 1975. p.122

crecientes desequilibrios entre los países industriales y los que integran - el llamado Tercer Mundo.

Las exigencias de la humanidad en el próximo siglo, cuando la población llegue a los 8 mil millones de habitantes, sólo podrán enfrentarse si desde hoy se sientan las bases de un orden económico mundial, que haga factible el justo equilibrio entre todas las naciones del planeta.

a) ORGANIZACION DE PAISES EXPORTADORES DE PETROLEO: "OPEP".

Esta organización tiene como objetivo principal el de restringir la explotación que los países altamente desarrollados habían venido realizando en aquellos que cuentan con tan valioso producto. Y, también luchan por la estabilidad mundial. Así tenemos, como primer paso para ver en que medida ha contribuido la OPEP, a la unificación de los países del Tercer Mundo, los antecedentes y posteriormente su estructura, las primeras victorias y para con-cluir los últimos acontecimientos con miras a la unificación del Tercer Mundo.

Antecedentes.- Las primeras reuniones formales en materia petrolera realizadas entre funcionarios gubernamentales de los países árabes del Medio Oriente y de Venezuela, se llevaron a cabo a través de una numerosa misión venezolana, presidida por el entonces Ministro de Minas e Hidrocarburos, Dr. Juan Pablo Pérez Alfonso, enviado para representar a Venezuela en el primer Congreso Petrolero Árabe, celebrado en El Cairo, Egipto, del 16 al 21 de abril de 1959.

Entre las decisiones tomadas en el Congreso podemos citar las relativas a la necesidad de mejorar la participación de los países productores en todas las fases de la industria, al método de consulta entre los gobiernos y las compañías petroleras sobre aspectos como precios, conservación, producción y exportación así como el acuerdo logrado sobre la inaceptabilidad de ningún cambio en la estructura de los precios o en los precios mismos, realizado sin la previa consulta con los gobiernos de los países productores.

Paralelamente a la celebración del Congreso se realizó una serie de consultas de carácter secreto, entre los representantes de Arabia Saudita (Jaque Abdullah Tariki), Irán (Farman Faraman) , Kuwait (Ahmed El Sayed Omar) , - la República Árabe Unida (S. Nassim), Venezuela (Juan Pablo Pérez Alfonso), y de la Liga Árabe (Mohamed Salman). Venezuela expresó en ese momento que la mejor forma de controlar los precios no era otra que la de regular la - producción de petróleo, eliminando así el excedente de crudo en los merca-- dos, e impulsó la idea unánimemente aceptada de la creación de un organismo de consulta, para la defensa de los precios.

En mayo de 1960, durante la celebración de la XIV Reunión de la Asociación de Productores Independientes y Dueños de Regalías de Texas (TIPO), el - Jaque Abdullah Tariki, Director General de Asuntos Petroleros de Arabia Sau-- dita, y el Ministro Pérez Alfonso, sentaron las bases de lo que más tarde - habría de constituir la OPEP; la idea de un "compacto internacional de pe-- tróleo" fue expuesta por ambos ministros durante la reunión, basada primor-- dialmente en el prorrato internacional de la producción, con miras a la es-- tabilización de los mercados, la prevención del desperdicio del petróleo y la conservación de un recurso natural agotable y no renovable.

En junio de 1960, el gobierno de Irak anunció que asistiría a la reunión - del Segundo Congreso Petrolero Árabe, el cual tendría lugar en Beirut, Líb-- no , del 17 al 23 de octubre del mismo año, y endosó las decisiones adopta-- das durante el primer Congreso.

El 9 de agosto, la Esso redujo en 0.10 dólares por barril el precio del cru-- do del Golfo Pérsico y tres días más tarde el Ministro Tariki y el Director General del Departamento de Petróleo de la Liga Árabe Mohamed Salman, se po-- nen en contacto con el Ministro Pérez Alfonso, en relación con la reducción del precio realizada. El 15 y 16 de Agosto, la Shell y la British Petro-- leum efectúan reducciones similares en los precios del crudo del Golfo, lo que intensifica aún más las preocupaciones de los países árabes y de Vene-- zuela. En Venezuela se comienza a estudiar con creciente preocupación la - situación planteada por las reducciones de precio efectuadas en el Medio -

Oriente, las cuales venían a sumarse a las ya realizadas en Venezuela y el Medio Oriente en febrero de 1959.

En agosto de 1960, ante las presiones que tendían a lograr nuevas bajas en los precios y el clima adverso de la prensa especializada internacional, - el Ministro de Minas e Hidrocarburos insiste en la proposición venezolana de crear un acuerdo o compacto petrolero, para impedir que se siga malgastando un producto fundamental como el petróleo; se dijo entonces que así - como existían "tratados internacionales del café, el trigo y el azúcar", - de esa manera se justificaba aún más el establecimiento del "acuerdo del - petróleo, que es energía básica no renovable" y que si bien los precios bajos podrían favorecer de momento algunos intereses, éstos se verían próximamente obligados a pagar a precios de escasez un artículo fundamental, de demanda enormemente progresiva.

De esta forma, las nuevas bajas de precios efectuadas en el Medio Oriente , no hicieron más que precipitar el desenlace de una solución inaplazable e inevitable: la creación del compacto petrolero, aún antes de la celebración del II Congreso Árabe.

En efecto, el Gobierno de Irak comenzó a circular una invitación para realizar una reunión de emergencia en Bagdad, que contase con la presencia de los ministros de petróleo de los países árabes, de Irán y de Venezuela, la cual debería celebrarse a partir del 10 de septiembre de 1960. A dicha - reunión acudieron los siguientes países: Arabia Saudita, Irán, Irak y Venezuela.¹⁸

Los países participantes finalizaron sus deliberaciones el 14 de septiembre, adoptando un esquema de defensa de sus intereses nacionales único en su género, el cual se basaba en las premisas enumeradas en la llamada - - Declaración de Bagdad:

"Que los miembros tienen en marcha muchos programas necesarios de desarrollo, financiados principalmente por las entradas provenientes de sus exportaciones petroleras;

18. PINO, BERRIZTEITIA, ARPEAZA, La OPEP un nuevo orden económico internacional. op. p. 11

Que los miembros tienen que contar en alto grado con las entradas petroleras para equilibrar el presupuesto anual nacional;

Que el petróleo es una riqueza perecedera y en la medida en que se va agotando debe ser reemplazada por otras riquezas;

Que todas las naciones del mundo, para mantener y mejorar sus niveles de vida tienen que contar casi por completo con el petróleo como fuente prima de generación de energía;

Que cualquier fluctuación en el precio del petróleo afecta necesariamente la marcha de los programas de los Miembros, y resulta en una deslocación perjudicial no solamente para sus propias economías sino también para todas las naciones consumidoras.¹⁹

En base a estas consideraciones, los países fundadores adoptaron tres resoluciones, en las cuales dejaron sentadas la política de la organización.

Los Países Miembros deciden en ese entonces no permanecer "indiferentes ante la actitud adoptada hasta ahora por las compañías petroleras al efectuar modificaciones de precios", exigir que las mismas "mantengan sus precios estables y libres de toda fluctuación innecesaria", y estudiar y formular "un sistema para asegurar la estabilización de los precios, entre otros medios por la regulación de la producción" (Resolución I.1). Mediante la Resolución I.2, se establece "la unificación de las políticas petroleras por los Países Miembros y la determinación de los mejores medios de salvaguardar los intereses de los países Miembros individual y colectivamente". También se decidió, en dicha resolución, la creación de una Secretaría, la cual se encargaría de organizar y administrar las labores de la Organización.

De esta manera quedaba constituida la Organización de Países Exportadores

19. IDEM. op. p. 12

de Petróleo, por cinco países miembros fundadores (Arabia Saudita, Irak, - Irán, Kuwait y Venezuela), los cuales controlaban el 87.96% de la exportación de petróleo a los mercados mundiales. Desde entonces los siguientes países se han adherido a la Organización son: Katar (1961), Libia e Indonesia (1962), Abu-Dhabi (1967), Argelia (1969), Nigeria (1971) , Ecuador - (1973) y Gabón (1975).

Estructura y Organización de la OPEP.- La estructura de la Organización ha ido evolucionando desde su creación para adecuarse a las necesidades de su cambiante marco de acción; en la actualidad, la Organización se compone básicamente de: La Conferencia, La Junta de Gobernadores, La Comisión Económica y el Secretariado. Las funciones y atribuciones que tienen cada uno de sus órganos son las siguientes:

La Conferencia es la máxima autoridad de la Organización y está compuesta por las delegaciones de los países miembros, cada País Miembro debe estar representado en la Conferencia; sin embargo, sólo es necesario un quorum - de las tres cuartas partes de los miembros para la realización de la misma. Cada país miembro tiene un voto en la misma, y todas sus decisiones, a - excepción de las que se refieren a cuestiones de procedimiento, requieren la aprobación unánime de sus miembros. Las decisiones de la Conferencia - entran en vigor treinta días después de finalizadas las reuniones.

La Conferencia celebra dos reuniones ordinarias por año; sin embargo, se - puede proceder a la realización de reuniones extraordinarias a pedido de - un País Miembro a través del Secretariado General, después de haber consul - tado con el Presidente de la Conferencia y de obtener la aprobación por ma - yoría simple de los Países Miembros. Para cada una de sus reuniones, la - Conferencia elige un presidente y un Presidente Suplente, los cuales man - tienen su nombramiento hasta la celebración de la siguiente reunión, y el Secretario General de la Organización actúa como Secretario de la Conferen - cia.

La Conferencia tiene entre sus atribuciones la de formular la política - -

general de la Organización. Así mismo, decide sobre la admisión de nuevos Miembros; confirma la designación de los miembros de la Junta de Gobernadores; instruye a la Junta de Gobernadores para que realice recomendaciones de interés para la Organización; decide sobre los informes que la Junta de Gobernadores somete a su criterio; considera y decide todo lo relativo al presupuesto de la Organización y las enmiendas a los Estatutos; nombra al Presidente de la Junta de Gobernadores y a su suplente, así como al Secretario General, el Secretario General Adjunto y el Auditor de la Organización; y, en fin todos aquellos asuntos que no estén expresamente asignados a la competencia de los demás órganos.

La Junta de Gobernadores, está compuesta por los Gobernadores que cada país miembro designa, y que la Conferencia confirma de acuerdo con los Estatutos. Todos los Miembros deben estar representados en sus reuniones; sin embargo, sólo se requiere un quórum de dos tercios para realizar sus reuniones. Cada Gobernador tiene un voto y las decisiones se toman por simple mayoría.

Según los Estatutos, la Junta debe celebrar no menos de dos reuniones anuales. Las atribuciones de la Junta son las de: dirigir el manejo de los asuntos de la Organización e instrumentar las decisiones de la Conferencia; elaborar el presupuesto de la Organización; considerar y decidir sobre los informes que le somete el Secretario General; convocar las reuniones extraordinarias de la Conferencia; nominar el Secretario General adjunto para su aprobación por la Conferencia; y, preparar el temario de la Conferencia.

El Secretariado, lleva a cabo las funciones ejecutivas de la Organización, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y bajo la Dirección de la Junta de Gobernadores; consiste de un Secretario General, un Secretario General Adjunto y el personal técnico y administrativo necesario. El Secretario General es el representante legal de la Organización y tiene autoridad para dirigir todos los asuntos de la misma, de acuerdo con las directrices de la Junta de Gobernadores.

Las funciones del Secretario General son: organizar y administrar las labores de la Organización; asegurarse de que las funciones y deberes asignados a los diferentes departamentos a su cargo sean llevados a cabo; preparar informes para su sometimiento a cada reunión de la Junta de Gobernadores sobre las materias que considere factibles de consideración y decisiones; informar al Presidente y demás Miembros de la Junta de Gobernadores - de todas las actividades del Secretariado, así como de los estudios emprendidos y el progreso en la aplicación de las resoluciones en la Conferencia; y, asegurar el debido cumplimiento de las funciones que le sean asignadas al Secretariado por la Conferencia o por la Junta de Gobernadores.

La Comisión Económica fue creada durante la VII Conferencia, realizada en Yakarta en noviembre de 1964, mediante la resolución VII.50, atendiendo a la necesidad de establecer un órgano especializado encargado de examinar - la situación de los precios del petróleo de manera permanente.

La Comisión consiste de una Junta , del personal técnico necesario y de Representantes de los Países Miembros designados por éstos. Entre sus atribuciones está la de reunir toda la información que necesite para el cumplimiento de sus tareas, para lo cual debe establecer los contactos apropiados con organismos públicos y privados, y en particular, someter a los - países miembros, a través del Secretariado General, las recomendaciones - que estime relevantes en base a sus investigaciones, además de producir informes mensuales sobre sus labores.

Vistos sus antecedentes, así como su estructura analizaremos cuales han sido los logros y victorias obtenidos por la Organización, teniendo en primer lugar la adopción de la resolución XVI.90, que marca una etapa histórica en la evolución de la Organización; en efecto, por primera vez en una - Resolución de la OPEP aparece una mención al principio de la exploración - y desarrollo de los recursos de hidrocarburos de manera directa por el Estado, al establecer que "los gobiernos de los países miembros se esforzarán, en la medida de lo posible , por explorar y desarrollar sus recursos de hidrocarburos , directamente". El sentido de la Resolución XVI.90, se

ajusta así el espíritu del reconocido principio del derecho inalienable de todo país a ejercer su soberanía de una manera permanente sobre sus recursos naturales, tal como ha sido repetidamente sancionado por la comunidad internacional, en diversas resoluciones de las Naciones Unidas.²⁰

Marca también la existencia de una conciencia diferente sobre el petróleo: la necesidad de comenzar directamente el principal y a veces casi único recurso.

Uno de los mejores logros fue, el acuerdo de Teherán , 1971, que estableció nuevos niveles de precios cotizados para los crudos de los países del Golfo Pérsico, por un período de cinco años. Los precios aumentaron anualmente en cinco centavos de dólar por barril, más 21/2 por ciento por concepto de inflación. Posteriormente con el Acuerdo de Ginebra del 20 de Enero de 1972 , a través del cual se aumenta en 8,59 por ciento los precios previamente establecidos en el Acuerdo de Teherán.

Así mismo, con el Acuerdo de participación, 1972/1973, que es , esencialmente, una forma de nacionalización parcial gradual. A través de este Acuerdo, Arabia Saudita, Kuwait , Katar y Abu Dhabi, adquirieron la propiedad del 25 por ciento de los activos y de la producción de las empresas petroleras que operaban en sus territorios.

Los casos de Argelia y Libia se pueden calificar como nacionalizaciones parciales. En efecto, ambos países han obtenido cierto porcentaje en los intereses de las compañías petroleras que operan en sus territorios.

Para concluir el análisis, que hemos realizado sobre la OPEP y su contribución a la Unificación de los países del Tercer Mundo, es conveniente precisar lo que en favor de ésto ha realizado la Organización.

En primer lugar, es de todos conocido que los voceros de los países industrializados, consumidores de petróleo, se han dado a la tarea de acusar a

20. PIND, BERRITZBEITIA, ARPEAZA. Op. Cit. p. 23

la OPEP, de ser la causante de las altas tasas inflacionarias que sufren - sus economías actualments.

En segundo lugar, el aumento de los precios del petróleo ocasionó una - - transferencia de recursos financieros hacia los países miembros de la OPEP del orden de los 100 millones de dólares en 1974.

En tercer lugar, se ha especulado mucho en torno al período de franca reca sión sufrido por la economía mundial durante 1974, recesión que parece ce- der en los actuales momentos.

En cuarto lugar, es necesario referirse también a la combinación de los - nuevos precios del petróleo y la recesión económica mundial, lo que ha re- sultado en una importante disminución de la demanda de petróleo provenien- te de los Miembros de la OPEP y , por ende, ha ocasionado una baja signifi- cativa en los niveles de producción de los miembros de la Organización.

Ante estos hechos, el problema que algunos plantean en términos de confron- tación y conflicto, se convierte así en un problema de cooperación; los in- tereses de los Países Miembros de la OPEP y los de los países desarrolla- dos pueden considerarse complementarios y se reducen a un sólo problema: - la necesidad de cooperación entre el mundo desarrollado y el mundo en - - desarrollo.

Los países desarrollados, por su parte, desean depender cada vez menos del petróleo importado y los países en desarrollo exportadores de petróleo de- sean depender cada vez en menor grado de sus exportaciones de petróleo. - Por lo tanto , la solución al problema reside en establecer una estrecha - cooperación entre ambos grupos, a través de la cual la OPEP garantice el - suministro adecuado de petróleo a los países industrializados, y éstos a - su vez, se comprometan a ayudar efectivamente en el desarrollo económico - diversificado de los Países Miembros de la OPEP.

En ese espíritu de cooperación al que la Organización ha tratado desde sus inicios de hacer valer; evitar la confrontación y lograr una efectiva - -

cooperación entre consumidores y productores ha sido siempre la meta de sus miembros. Ese espíritu de cooperación fue el que hizo posible reunir la Conferencia de París en Abril de 1975, a la cual asistieron: Arabia Saudita, Argelia, Irán y Venezuela por la OPEP; Brasil, la India y Zaire, en representación de los países no petroleros del Tercer Mundo; y Estados Unidos, Japón y la Comunidad Económica Europea, por los países desarrollados.

Desde el punto de vista de los países del Tercer Mundo la Conferencia de París debía tratar sobre "Materias Primas y Desarrollo", mientras que los países desarrollados sostenían que debía versar sobre "Energía y Problemas Relacionados".

El Tercer Mundo se enfrenta al reto del desarrollo y para ello debe hacer todo lo posible por impedir que la brecha que lo separa del mundo industrializado se siga ensanchando; pero, para lograrlo, debe obtener precios justos para sus productos, acceso adecuado y en condiciones justas a la tecnología, mayor acceso a los mercados de los países desarrollados y exigir su derecho a participar en las decisiones monetarias internacionales, hasta ahora reservadas a unos cuantos países desarrollados.

Así tenemos que, desde el momento en que los ingresos petroleros de los Países Miembros aumentaran considerablemente a raíz de los nuevos precios del petróleo, éstos emprendieron programas de cooperación financiera con los otros países del Tercer Mundo, e incluso, con algunos países desarrollados, conscientes de que sólo es posible alcanzar un nuevo orden económico internacional mediante la cooperación internacional.

Por otra parte, la OPEP manifiesta su apoyo concreto a los demás países del Tercer Mundo y compromete a su nuevo poderío colectivo al servicio del establecimiento de las bases de un nuevo orden económico internacional.

Actuales Países Miembros de la OPEP:

Arabia Saudita

Argelia

Ecuador

Emiratos Arabes Unidos

Gabón

Indonesia

Irak

Irán

Katar

Kuwait

Libia

Nigeria

Venezuela

b) UNIDAD AFRICANA.

Esta unidad es en sí reciente, ha sufrido los envates del colonialismo, incluso en estos Países en los cuales la barbarie y la represión armada se manifiesta más claramente que en otros, es de admirarse a Guinea que es el prototipo de la superación africana.

La Unidad de Africa es el poder de 250 millones de hombres animados de una misma voluntad y que marchan con un mismo paso hacia objetivos comunes. Sin embargo, -como repetimos anteriormente-, no ignoramos que las empresas de división del colonialismo y neocolonialismo, así como del imperialismo pondrán en práctica todos los recursos de que disponen para oponerse a la unidad africana.

Más aún así tenemos confianza en los pueblos de Africa, pues con estos pueblos los que, unos tras otros, han arrancado sus derechos a la libertad, y sabemos que no la dejarán trocar en la bolsa de los provechos colonialistas.

Ahora bien, sobre la base de la soberanía real de los pueblos africanos es como se establecerá la verdadera unidad de Africa. La identidad de las aspiraciones, la comunidad de los medios, la determinación unánime de los objetivos serán los que abrirán el camino a la Unidad. Así Africa denuncia el combate de la unidad por la unidad, indicando claramente que no consideran la unidad como un fin en sí, sino como el medio de asegurar rápidamente

la promoción humana de Africa.

Así afirman los pueblos de este gran Continente, y están prestos a todas las formas de unión y a todos los abandonos de soberanía que la favorezcan.

c) LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO - -
"UNCTAD".

La marginación creciente de las naciones en vías de desarrollo y la ampliación cada vez más acentuada de la brecha que las separa de las potencias industrializadas, aparecían como una amenaza constante al frágil equilibrio de paz establecido al final de la contienda mundial. Solemente mediante la cooperación entre todos los países, independientemente de sus sistemas políticos y sociales, podrían asegurarse condiciones firmes y duraderas de convivencia.

El Secretario General de la Conferencia, Doctor Raúl Prebisch, expresó su convicción de que "para las Naciones Unidas establecidas para mantener la paz, la acción práctica en la esfera del comercio y el desarrollo no cede en importancia a ninguna otra de las responsabilidades que han de atender en el decenio de 1960". Basándose en esta certeza, la Organización convocó a una conferencia cuyo principal cometido era el de señalar el camino hacia una nueva política comercial en pro del desarrollo. Se trataba de romper con un orden de cosas pretérito y una concepción de política económica según la cual, bastaba con eliminar los obstáculos que impedían el libre juego de las fuerzas del mercado, a fin de expandir el intercambio con ventajas recíprocas para todos, sin considerar las grandes diferencias de estructura entre centros industriales y países periféricos. Era preciso, por el contrario, formular una concepción positiva de política económica, con el designio de obrar en forma racional y deliberada sobre los sectores de la economía para modificar su curso espontáneo y lograr claros propósitos de desarrollo.

Estas consideraciones eran las mismas que decidieron, en 1960, la proclama-

ción del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que constituyeron la base de discusión de la primera UNCTAD. La finalidad esencial consistía en alcanzar una tasa mínima de crecimiento de 5% por año en el ingreso del Tercer Mundo y corregir las tendencias adversas para que el desarrollo pudiera acelerarse en condiciones de equilibrio dinámico.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo -UNCTAD- fue creada como órgano de las Naciones Unidas mediante la resolución 1995 - de la XIX Asamblea de esa organización, celebrada a fines de 1964. En la primavera de ese mismo año se había efectuado en Ginebra la primera Conferencia sobre Comercio y Desarrollo, con base en una diversa Resolución que la propia Asamblea de Naciones Unidas había adoptado a fines de 1962.²¹

Quizá lo más decisivo en los orígenes de la UNCTAD es el hecho de que los últimos años de la década de los cincuenta y los primeros de la de los sesenta fueron años de creciente frustración para los países en desarrollo.

Durante la Primera UNCTAD, se crearon cinco comisiones. La primera se ocupó de estudiar los problemas internacionales de los productos básicos.

La Segunda Comisión estudió los problemas del comercio de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo.

La Tercera Comisión examinó los problemas del financiamiento internacional, especialmente los de financiamiento compensatorio para estabilizar los ingresos de exportación de productos primarios que obtienen los países en vías de crecimiento; asimismo se ocupó de formular las políticas de comercio y ayuda encaminadas a acelerar el desarrollo económico.

La Cuarta Comisión estudió los organismos internacionales que se ocupan de los problemas comerciales.

21. PLACIDO GARCIA REYNOSO. Discurso pronunciado en la III UNCTAD. México en la UNCTAD. Cuadernos de documentación. México 1973. op. p.25.

Finalmente, la Quinta Comisión revisó la expansión del comercio internacional y la influencia de las agrupaciones económicas regionales en el desarrollo económico.

Conforme a la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que creó la UNCTAD, las funciones principales de la Conferencia son las siguientes:

- a) Fomentar el comercio internacional, con miras a acelerar el desarrollo económico en general;
- b) Formular principios y políticas sobre comercio internacional y sobre los problemas afines del desarrollo económico;
- c) Presentar propuestas para llevar a la práctica dichos principios y políticas;
- d) Revisar y facilitar en general la coordinación de las actividades de - - otras instituciones que formen parte de las Naciones Unidas;
- e) Iniciar medidas , cuando sea pertinente, en cooperación con los órganos competentes, de las Naciones Unidas, para negociar y aprobar instrumentos jurídicos multilaterales en la esfera del comercio;
- f) Servir de centro de armonización de las políticas comerciales y de desarrollo de los gobiernos y de las agrupaciones económicas regionales.

Durante los cuatro años posteriores a la creación de la UNCTAD las relaciones económicas entre los países avanzados y los subdesarrollados no mejoraron.

En la Segunda UNCTAD, en Nueva Delhi, a principios de 1966, un número de - - países en desarrollo, junto con otros industrializados, interesados en - - alcanzar una mejoría de las relaciones entre los dos sectores de la economía mundial dentro de las negociaciones de la Segunda Conferencia , intentaron definir los llamados "puntos de cristalización"; es decir, aquellos temas en los que existían puntos de coincidencia en los dos grandes grupos de países miembros de la UNCTAD.

La delegación mexicana ante la Segunda Conferencia pugná por hacer de ella una conferencia de negociaciones.

En Nueva Delhi, se logró la adopción de los siguientes acuerdos: convocar las reuniones internacionales sobre el cacao y el azúcar, se creó un Comité Ad Hoc para negociar dentro de él los detalles de un sistema preferencial para la exportación de manufacturas y semimanufacturas originarias de los países en desarrollo a los mercados de los países avanzados, con la intención de que tal sistema entrara en vigor a principios de 1970, se reconoció unánimemente la gravedad de los problemas del endeudamiento exterior de la mayoría de los países del Grupo de los 77 y se elaboraron varias fórmulas, que los países industriales adoptarían respecto a la ayuda financiera a los países en desarrollo; se decidió, así mismo, proseguir los estudios relacionados con el debatido tema sobre las prácticas de las grandes empresas de transporte marítimo que afectan los intereses de los países pobres.

La UNCTAD ha comprobado, en sus escasos años de existencia, ser el foro adecuado para analizar y proponer soluciones prácticas y eficaces para los problemas del subdesarrollo. Es el único organismo, hoy día, que permite a la comunidad internacional discutir y tratar de resolver distintos y complicados problemas de las relaciones económicas entre los países pobres y los países ricos. El mejor conocimiento de esos problemas se debe, en gran parte, a la creación de la UNCTAD en el escenario internacional. Hasta antes de 1964 las distintas facetas de los problemas del comercio y el desarrollo eran tratadas separadamente en los organismos multilaterales o a través de canales bilaterales, con notorias desventajas para los países económicamente débiles.

La creación de la UNCTAD ha tenido también como resultado positivo el acercamiento entre los países en desarrollo de cada región y entre los pertenecientes a los tres continentes subdesarrollados. No solamente se ha logrado establecer contactos estrechos dentro del llamado Grupo de los 77, sino que se ha fortalecido la cooperación entre los propios países latinoameri-

canos , los cuales constituyen, después de la Conferencia de Ginebra, la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana -CECLA-, como organismo de consulta en asuntos económicos internacionales.

Al llegar a la Tercera Reunión, celebrada en Santiago de Chile el 19 de abril de 1972, los países en desarrollo habían precisado, mucho mejor que antes sus planteamientos, y habían formulado un número importante de proyectos de resolución sobre los diversos temas de la agenda.

Esto reveló una mayor madurez y un claro espíritu de negociación del mundo en desarrollo. Sin embargo, la actitud, en Santiago, de las naciones industrializadas, fue menos propicia a la negociación. Serias resistencias impidieron la aprobación de algunos de los más importantes proyectos de resolución. Se hace patente, consecuentemente, de parte de las naciones en desarrollo, la necesidad de adoptar nuevas estrategias de negociación que permitan hacer efectiva la cooperación económica internacional.

El hecho más importante de la celebración de esta Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, fue el mensaje dirigido a la comunidad de naciones, por el Presidente de la República Licenciado Luis Echeverría Álvarez.

Los puntos de vista de nuestro país fueron expuestos con claridad y precisión. Solidario del Tercer Mundo, México persigue metas de desarrollo nacional compatibles con el respeto a los principios de convivencia que siempre han normado su actuación en el campo internacional. Estos objetivos coinciden también con los que se sitúan en el origen de la filosofía de la UNCTAD.

En nombre de México ante el Plenario de la III UNCTAD, el Presidente de la República, propuso desprender la cooperación económica del ámbito de la buena voluntad para cristalizarla en el campo del Derecho. Trasladar los principios consagrados de solidaridad entre los hombres a la esfera de las relaciones entre los países. Al proponer la adopción de una Carta de Dere-

chos y Deberes Económicos de los Estados, complementaría de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Para la IV UNCTAD, ha costado mucho precisar los criterios que se volverán a debatir en cuanto a problemas económicos; y, también es urgente la institucionalización de un mecanismo de acción del Grupo de los 77.

En esta Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD IV, celebrada en Mairabi, Kenia en mayo de 1976, se encuentran congradadas naciones de casi todo el mundo ricas y pobres para el diálogo que se considere decisivo y al cual se le ha dado por llamar como "La lucha por el producto del mundo".

Cada una de las reuniones tetraanuales a partir de 1964, se han considerado como críticas para las perspectivas de desarrollo de países de Africa, Asia y Latinoamérica, pero esta denominación nunca ha sido más justificada que en la última. Durante los últimos 2 años, las naciones en vías de desarrollo han sufrido una serie de golpes casi desastrosos que, en comparación, hacen que los problemas económicos de los países industrializados de Occidente palidezcan de importancia.

El rápido aumento en los costos de importación del petróleo y bienes manufacturados, el deterioro de la situación alimenticia y la recesión mundial han infligido pérdidas a las naciones del Tercer Mundo que no exportan el combustible; las dejan con deudas cada vez mayores y cuadruplica su déficit comercial acumulado de 10 mil millones de dólares en 1973, a 40 mil millones en 1975.

La necesidad urgente de que se tomen medidas a nivel internacional para ayudar, a soportar las pesadas cargas que afligen a la mayoría de países en vías de desarrollo será uno de los temas principales a discutir en la UNCTAD IV. Otro será el intento de las naciones del Tercer Mundo, por alcanzar las metas que forman la base del nuevo orden económico internacional, que se han comprometido a cumplir.

Por su parte México expresó, por conducto de su delegación, que pugnara para que se pongan en vigor programas concretos de acción a favor de los países en desarrollo en lugar de hablar simplemente sobre nuevas formas de cooperación internacional.

Así mismo, conscientes de que de esta IV UNCTAD, sólo lograrán resultados balanceados entre los países industriales y los en desarrollo, se propuso el establecimiento de un nuevo fondo común internacional para financiar los inventarios de materias primas, esto por parte del "grupo de los 77", y no por parte de los países industriales que obstruyen la discusión de materias primas.

Los Países del Tercer Mundo, están conscientes de que de esta IV UNCTAD, deben salir soluciones prácticas más no así las naciones desarrolladas, que manifiestan que los planes para reglamentar la economía mundial serán desalentadores.

Para que existan acuerdos favorables es necesario que los países industrializados cedan, en relación con las propuestas del "grupo de los 77" especialmente en áreas críticas como: el establecimiento de un fondo común internacional para las materias primas básicas, un acuerdo sobre el problema de la deuda externa de los países en desarrollo y un código internacional de conducta para la transferencia de tecnología.

Así mismo, el Tercer Mundo demanda en esta IV UNCTAD, el tener mayor acceso a los mercados de capital a través de instituciones financieras internacionales, sea en empréstitos directos o con financiamientos, por ejemplo Banco Mundial (BIAF) o BID.

Por su parte México, propone que las reservas de las citadas instituciones se inviertan en los países en desarrollo, pues ésto contribuirá a promover mercados de capital y se dispondrá de un volumen mayor para inversión en programas de desarrollo.

En esta Cuarta reunión, los frentes compuestos por los países ricos y pobres,

se encuentran en un diálogo que no conduce a ningún lado ni mucho menos - acuerdos favorables para el Tercer Mundo, y esto se debe a que las naciones desarrolladas no dan muestras de negociar de manera que se favorezca a las naciones débiles.

Resultado favorable de esta Conferencia es, la de contribuir financieramente para la creación de un fondo Común de Productos Básicos. Los países que manifestaron su contribución son: México, Pakistán, Irán, Zambia, Kuwait, - Emiratos Arabes Unidos, Venezuela, Irak, India, Filipinas, Argelia, Libia, Yugoslavia y ocho países más; por su parte, Indonesia y Noruega adelantaron sumas concretas de contribución de 25 millones cada uno, las demás contribuciones serán señaladas en ocasión ulterior y oportuna.

Los puntos claves de este fondo Común, fueron examinados en junio en Ginebra en ocasión de la Tercera reunión de plenipotenciarios del Tercer Mundo.

Este Fondo Común sobre materias primas, fue el punto clave de esta IV - UNCTAD, los únicos que pusieron objeción a la creación del fondo fueron los países industrializados.

En estas conferencias se han dado pasos decisivos en materia económica favorables al Tercer Mundo, y así poco a poco se va ganando terreno a países industriales, que no ceden a las demandas planteadas de los países subdesarrollados, así mismo la celebración de estas Conferencias de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD, dan margen a que los países del Tercer Mundo estrechen más sus lazos y se identifiquen en relación con el objeto de sus demandas. Esta UNCTAD, da margen a una unificación más sólida de las naciones del Tercer Mundo, y se constituyen en un bloque con más fuerza que busca soluciones prácticas a sus demandas del trato justo y equitativo de parte de las naciones altamente desarrolladas. Es también, esta Conferencia el foro donde las Naciones tercer mundistas, han dado origen a documentos y organismos que tienden a unificar y a acercar más a las naciones - del Tercer Mundo.

d) ESTRUCTURA DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS, Y SU CONTRIBUCION A LA UNIFICACION DE LOS PAISES DEL TERCER MUNDO.

Este instrumento internacional, producto de la actuación de México, en la III UNCTAD, celebrada en Santiago de Chile en abril de 1972, por medio de su presidente Licenciado Luis Echeverría Álvarez, nos muestra el interés que México tiene por la reglamentación de las relaciones económicas internacionales, convencido como está que muchos de los fenómenos que afectan a nuestro propio desarrollo sólo pueden resolverse mediante la solución de problemas tales como el de intercambio comercial, fluctuaciones monetarias, transferencia de tecnología, estabilización en los precios de las materias primas, y ratifica también otra forma inquebrantable de nuestra conducta internacional; sólo a través del derecho es posible eliminar las fuentes de los conflictos internacionales.

Después de intenso trabajo de elaboración por parte del Grupo de los 40, que para el efecto se reunieron, en diferentes ocasiones con el objeto de redactar una carta, que fuese adoptada por las Naciones Unidas. Culmina este trabajo, el 12 de diciembre de 1974, en que las Naciones Unidas en su XXIX Asamblea General, aprobó la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados por mayoría de 120 votos a favor, 10 abstenciones y 6 en contra. Todas las naciones subdesarrolladas y todos los países socialistas, además de algunos países industrializados, aprobaron el documento.

Este documento es la culminación de las demandas del Tercer Mundo, en el sentido de un trato más equitativo y justo en el orden económico internacional.

Con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, estos ideales adquieren el valor de principios jurídicos internacionales que deben regir en adelante las relaciones económicas entre las naciones. No son ya las demandas aisladas de cada país, ni siquiera la conformidad o la presión de un grupo de naciones; es la voz razonada de todos los pueblos que han sido oprimidos y explotados. Es a la vez el instrumento más práctico de cooperación y unificación de los Pueblos del Tercer Mundo. Así mismo es la bandera que de

hoy en adelante congrege las voluntades de los pueblos del Tercer Mundo, y - buscando los caminos, buscando las soluciones es hacer historia, es buscar el trato equitativo y justo en el ámbito económico internacional; las ataduras, - la infraestructura, y el neocolonialismo en que las superpotencias tienen a la mayor parte del mundo, se tienen que debilitar, por medio de organismos, por - medio de conferencias y documentos que establezcan las pautas del nuevo orden económico y jurídico internacionales.

De manera breve, hemos analizado el sentir así como la preocupación de México, por el justo trato que en materia económica internacional deben recibir los - países, y también la preocupación de buscar medios de unificación para los - países del Tercer Mundo. En este terreno, consideramos que, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, desde su aprobación en 1974, y en - tan poco tiempo ha dado origen a otros organismos, así como sentado las bases para su creación; organismos que vienen a consolidar el espíritu de confraternidad, de unificación de cooperación y estabilidad en las relaciones económi- cas internacionales de los países del Tercer Mundo con los países altamente - desarrollados.

El análisis de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, lo - realizaremos más a fondo en el siguiente capítulo, concretándonos más bien en este capítulo a su estructura y en la medida que ha contribuido a la unifica- ción de los países del Tercer Mundo.

ESTRUCTURA DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS.- La - Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, es como su nombre lo in- dice un documento, que, tiende a estabilizar el sistema económico internacio- nal, por medio de la reglamentación jurídica. Los 120 países que votaron a fa- vor de la carta, se obligan en la medida que les corresponde en lo económico, para con los demás países; pero la minoría que no voto a favor, lo que hace es abstruir el común acuerdo de la estabilidad económica mundial y por el contra- rio buscan contrarrestar el acuerdo de los países económicamente débiles en - las conferencias recientes, celebradas para lograr la estabilidad mundial en - materia, económica, política, social y cultural.

La Carta, está integrada por: cuatro capítulos y 34 artículos. En el Primer Capítulo se hace mención a los Principios Fundamentales de las Relaciones - Económicas internacionales; el Capítulo Segundo se refiere, a los Derechos y Deberes Económicos de los Estados; el Capítulo Tercero establece las Responsabilidades comunes para la Comunidad Internacional, y el Capítulo Cuarto - contiene las Disposiciones Finales.

Trataremos de realizar a continuación un análisis del contenido de las principales disposiciones que se encuentran establecidas en los 34 artículos de la Carta.

Los Principios fundamentales de las relaciones económicas internacionales, - son los siguientes:

- a) Soberanía integridad territorial e independencia política de los Estados;
- b) Igualdad soberana de todos los Estados;
- c) No agresión;
- d) No intervención;
- e) Beneficio mutuo y equitativo;
- f) Coexistencia pacífica;
- g) Igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos;
- h) Arreglo pacífico de controversias;
- i) Reparación de las injusticias existentes por imperio de la fuerza que priven a una nación de los medios naturales necesarios para su desarrollo normal;
- j) Cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales;
- k) Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales;
- l) Abstención de todo intento de buscar hegemonía y esferas de influencia;
- m) Fomento de la justicia social internacional;
- n) Cooperación internacional para el desarrollo;
- o) Libre acceso al mar y desde el mar para los países sin litoral dentro del - marco de los principios arriba enunciados.

Estos principios del capítulo primero, para su aplicación no requieren de ningún proceso de desarrollo , sino de una negociación política, al igual que -

estos principios se encuentran los artículos 1, 16, 17, 26 y 32 y, los que necesitan de una codificación y desarrollo progresivo, son algunos preceptos del artículo 2 y 3 sobre Recursos Compartidos respecto al cual ya se lleva adelante un Código de conducta, en el contexto del PNUMA; el 5 con base en el cual se establezcan organismos tales como el SELA, OLADE y ahora se propone la creación de un Programa sobre Cooperación Internacional para los países en Desarrollo, el 6 con base en el cual los países en desarrollo han presentado un Programa integrado de productos básicos; el 10 y 11 que sin duda han afectado la reestructuración monetaria; el 13 con base al cual se ha elaborado un Código de conducta que deberá ser examinado en la Conferencia a celebrarse en 1977; - el 18 cuya importancia se refleja en la actitud de los países en desarrollo de tratar de lograr un valor jurídico más claro a los sistemas de preferencias y el 19 y 26 que sin duda han influenciado las negociaciones entre la Comunidad Económica Europea y el Mundo Socialista, al reafirmar el principio de no discriminación con base únicamente en diferencias de sistemas políticos, económicos, sociales y culturales.

La aprobación de la Carta constituye un momento estelar en la lucha del Tercer Mundo por hacer vigente una nueva vía para el desarrollo.

a) SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO SELA.

Este organismo, que es fruto de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, viene a consolidar las aspiraciones de la política internacional de México, por conducto de su presidente Licenciado Luis Echeverría Álvarez, - que ha tenido especial interés por establecer un régimen económico internacional justo y equitativo, así mismo, porque las naciones de América Latina que - también forman parte del Tercer Mundo, tengan organismos que vigilen y ayuden a incrementar la balanza comercial de los Estados de este continente, nuestro continente.

Así tenemos que en varios discursos pronunciados por el Jefe del Estado Mexicano entre 1971 y 1973, en varias visitas a Jefes de Gobierno latinoamericanos,

y en sus competencias en foros internacionales, se advierte la elaboración - de una Carta Económica y sus secuencias como el SELA y el SETEM.

Posteriormente, en 1974 toma forma definitiva este organismo en el comunicado conjunto México-Venezuela, así México encuentra en el Presidente Pérez un valioso aliado, decidiéndose establecer una comisión mixta presidida indistintamente por un funcionario mexicano o venezolano.

En un nuevo comunicado, que firma el Presidente Pérez con el Presidente Echeverría, al término de su visita a nuestro país por parte del mandatario Venezolano, el 22 de marzo de 1974, en donde convocan a una reunión de representantes especiales de los Jefes de Estado "para formular las bases de funcionamiento y preparar su puesta en marcha".

Por su parte en su histórica visita del Presidente Echeverría, a Venezuela el 25 de julio de 1974, dijo:

"El mejor homenaje que podemos rendir a Bolívar es convertir sus palabras y acciones en realidades presentes. Emularlo es honrarlo, él supo - conquistar la independencia política. Conquistamos nosotros la soberanía económica..... Es conveniente apoyar el establecimiento de un organismo de consulta y coordinación económica latinoamericana... En el subdesarrollo la historia se sucede, en un pueblo decidido a liberarse la historia construye...." ²²

La primera reunión se celebró en Panamá el 29 de julio entre la misión México-Venezolana y nuestra cancillería. En este primer encuentro, nuestra delegación presentó los documentos para la discusión general del organismo. Es en Panamá donde el SELA recibe nombre.

En una segunda reunión de la comisión mixta celebrada en México, con la activa

participación y cuidadosa guía del Primer Mandatario, se crean las "bases" del SELA expresando que la entidad será permanente de consulta y cooperación económicas, complementaria de otros organismos regionales; se orientará hacia la formulación y adopción de estrategias de desarrollo y concertará la posición de América Latina frente a los problemas económicos mundiales.²³

"Las Bases" se acompañan de una "Nota explicativa de los objetivos a donde se precisen actividades para; estimular la integración; defender precios y asegurar mercados a la exportación, nueva garantía del abastecimiento regional; intercambiar experiencias e información en áreas como: producción, ciencia y tecnología, personal especializado, movilizar recursos regionales; financiar proyectos conjuntos, -empresas multinacionales-, que estimulan el desarrollo económico. Se expresan ahí, también los esfuerzos de relación con los otros grupos tercermundistas para ofrecer experiencias y aprovechar las de aquellos."²⁴

Una vez sentadas las bases, para la creación de este organismo viene lo más importante al de darle forma definitiva y por lo tanto constituirlo ya, como sistema integracionista dentro del marco de la lucha por el nuevo Orden Económico.

Para esto en julio de 1975, vuelven a reunirse los representantes presidenciales en Panamá, y en Cartas los Presidentes de México y Venezuela invitan a todos los jefes de Gobierno de la Región, de los cuales asisten 100 delegados - que inician sus continuas negociaciones el 27 de julio, con la presencia activa de 17 ministros de Estado y otros altos funcionarios, este evento lo señalan como constitutivo del Organismo.

Nuevamente, el Grupo Técnico es convocado para el 15 de Septiembre en tanto que la prensa internacional hace más severa su crítica con las declaraciones de toda índole. Así, un proyecto de convenio Constitutivo es presentado a los ministros junto con una Resolución para la puesta en marcha del Sistema. Latinoamérica de la batalla final del 12 al 16 de octubre, en que el SELA queda constituido mediante firmas de plenipotenciarios, acordándose que la sede sea Caracas, en un lugar muy cercano a la casa del Libertador Bolívar.

23.- SEIS AÑOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE MEXICO,
1970-1976. p. 257

24.- IDEM. p. 257.

participación y cuidadosa guía del Primer Mandatario, se crean las "bases" del SELA expresando que la entidad será permanente de consulta y cooperación económicas, complementaria de otros organismos regionales; se orientará hacia la formulación y adopción de estrategias de desarrollo y consertará la posición de América Latina frente a los problemas económicos mundiales.²³

"Las Bases" se acompañan de una "Nota explicativa de los objetivos a donde se precisan actividades para; estimular la integración; defender precios y asegurar mercados a la exportación, nueva garantía del abastecimiento regional; intercambiar experiencias e información en áreas como: producción, ciencia y tecnología, personal especializado, movilizar recursos regionales; financiar proyectos conjuntos, -empresas multinacionales-, que estimulan el desarrollo económico. Se expresan ahí, también los esfuerzos de relación con los otros grupos tercermundistas para ofrecer experiencias y aprovechar las de aquellos."²⁴

Una vez sentadas las bases, para la creación de este organismo viene lo más importante el de darle forma definitiva y por lo tanto constituirla ya, como sistema integracionista dentro del marco de la lucha por el nuevo Orden Económico.

Para esto en julio de 1975, vuelvan a reunirse los representantes presidenciales en Panamá, y en Cartas los Presidentes de México y Venezuela invitan a todos los jefes de Gobierno de la Región, de los cuales asisten 100 delegados que inician sus continuas negociaciones el 27 de julio, con la presencia activa de 17 ministros de Estado y otros altos funcionarios, este evento lo señalan como constitutivo del Organismo.

Nuevamente, el Grupo Técnico es convocado para el 15 de Septiembre en tanto que la prensa internacional hace más severa su crítica con las declaraciones de toda índole. Así, un proyecto de convenio Constitutivo es presentado a los ministros junto con una Resolución para la puesta en marcha del Sistema. Lati noamérica de la batalla final del 12 al 16 de octubre, en que el SELA queda constituido mediante firmas de plenipotenciarios, acordándose que la sede sea Caracas, en un lugar muy cercano a la casa del Libertador Bolívar.

23.- SEIS AÑOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE MEXICO,
1970-1976. p. 257

24.- IDEM. p. 257.

De esta manera queda constituido, y los proyectos del Presidente de México se ven realizados, los de crear un sistema Económico justo y equitativo para América Latina, así como para los pueblos del Tercer Mundo.

Para el futuro cercano, tenemos un trabajo más intenso tanto de vinculación regional como frente al resto de naciones. Este organismo que unifica a los países de América Latina, contribuye a que se estrechen los lazos con los países de Asia y Africa, que también componen el Tercer Mundo, y claro, así como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados da margen a que se propongan Sistemas para el Desarrollo del Tercer Mundo, como dijo el Señor Presidente Echeverría en Alejandría, Egipto...."Proponemos la creación de un Sistema para el Desarrollo del Tercer Mundo",²⁵

Esta idea ha avanzado con paso firme en el ámbito internacional. Fue en Lima, donde se da el primer impulso con la reunión de los "no alineados", en la cual deciden el 30 de Agosto de 1975 instituir un "Sistema para el Desarrollo Económico de los países en Desarrollo", criterio que fue reiterado por las Naciones Unidas, durante su VIIo. Período Extraordinario de Sesiones.

Y en Manila, Filipinas adoptan el mismo programa las 110 Naciones del Tercer Mundo, y deciden invitar a los países desarrollados, tanto los de economía de mercado como las centralmente planificadas, a brindar su apoyo y colaboración.

Los resultados positivos del SELA y del "Programa" cuando quede constituido, estará insoslayablemente, en la voluntad de cada pueblo para asumir su responsabilidad en la creación de ese Nuevo Orden Económico Internacional. Estos organismos con estructura flexible, ágil, sin acartonamientos, serán el mejor vehículo para la acción solidaria de beneficio común; pero no pueden, por sí solos, superar circunstancias, coyunturas que estén retrasando la decisión de ir al cambio. Por ello su flexibilidad permitirá ir tan aprisa como lo requieran cuantos lo deseen sin abandonar a quienes, por causas coyunturales, tengan que esperar la superación de ingerencias extrañas o intereses hegemónicos internos.

f) LA NAVIERA MULTINACIONAL DEL CARIBE "NAMUCAR".

Esta empresa, ha sido creada con la idea de emancipar a las Naciones del Tercer Mundo, desarrollar nuevas formas y principios que sirvan a propósitos, de libertad y principien por abrir el camino, a las urgentes medidas para superar las condiciones ancestrales de dependencia y atraso.

Estas razones impulsaron al Presidente de México, Licenciado Luis Echeverría, a poner en marcha la iniciativa de crear una empresa multinacional Latinoamericana en el área de la transportación marítima.

En enero de 1975, el Presidente de México, envió una misión Especial para que visitara los distintos jefes de Estado y de Gobierno a fin de exponerles la conveniencia de estructurar una empresa de transporte marítimo para atender las necesidades del comercio intrazonal, tenía como fin principal contribuir a la integración subregional.

Las raíces de la iniciativa mexicana, son entre otros, el marco jurídico indispensable al respeto de los principios de la libre determinación, la no intervención y el pluralismo ideológico, así como la práctica de la cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad con los pueblos del Tercer Mundo.

Sin embargo los factores determinantes que se tomaron en consideración para proponer la creación de la Naviera, fueron por una parte, la insuficiencia de la infraestructura de comunicaciones y transportes en el área, y por otra, la necesidad de contar con una empresa de transporte marítimo que atendiese en forma prioritaria a los intereses genuinamente nacionales de los Estados del Caribe.

Los trabajos preparatorios de la constitución de la empresa se llevaron a lo largo del año de 1975, y en Abril de ese año, delegados de 15 países independientes del Caribe, se reunieron en la ciudad de México para formular un proyecto de estatutos de la empresa y discutir los aspectos técnicos de sus operaciones. Un mes más tarde, en mayo, se celebró en San José de Costa Rica, la Conferencia Constitutiva de la Empresa Multinacional del Caribe. En ella, se adoptó el acuerdo de la Constitución de la Naviera y se fijó un plazo de seis meses para que los Estados signatarios, una vez cumplidos los trámites internos correspondientes, concurrieran a elevar a escritura pública el pacto social. El 1o. de diciembre, los representantes de Costa Rica, Cuba, Jamaica, México y Venezuela, Protocolizaron ante notario público de conformidad con las leyes de

Esta empresa, ha sido creada con la idea de emancipar a las Naciones del Tercer Mundo, desarrollar nuevas formas y principios que sirvan a propósitos, de libertad y principian por abrir el camino, a las urgentes medidas para superar las condiciones ancestrales de dependencia y atraso.

Estas razones impulsaron al Presidente de México, Licenciado Luis Echeverría, a poner en marcha la iniciativa de crear una empresa multinacional Latinoamericana en el área de la transportación marítima.

En enero de 1975, el Presidente de México, envió una misión Especial para que visitara los distintos jefes de Estado y de Gobierno a fin de exponerles la conveniencia de estructurar una empresa de transporte marítimo para atender las necesidades del comercio intrazonal, tenía como fin principal contribuir a la integración subregional.

Las raíces de la iniciativa mexicana, son entre otros, el marco jurídico indispensable al respeto de los principios de la libre determinación, la no intervención y el pluralismo ideológico, así como la práctica de la cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad con los pueblos del Tercer Mundo.

Sin embargo los factores determinantes que se tomaron en consideración para proponer la creación de la Naviera, fueron por una parte, la insuficiencia de la infraestructura de comunicaciones y transportes en el área, y por otra, la necesidad de contar con una empresa de transporte marítimo que atendiese en forma prioritaria a los intereses genuinamente nacionales de los Estados del Caribe.

Los trabajos preparatorios de la constitución de la empresa se llevaron a lo largo del año de 1975, y en Abril de ese año, delegados de 15 países independientes del Caribe, se reunieron en la ciudad de México para formular un proyecto de estatutos de la empresa y discutir los aspectos técnicos de sus operaciones. Un mes más tarde, en mayo, se celebró en San José de Costa Rica, la Conferencia Constitutiva de la Empresa Multinacional del Caribe. En ella, se adoptó el acuerdo de la Constitución de la Naviera y se fijó un plazo de seis meses para que los Estados signatarios, una vez cumplidos los trámites internos correspondientes, concurrieran a elevar a escritura pública el pacto social. El 10. de diciembre, los representantes de Costa Rica, Cuba, Jamaica, México y Venezuela, Protocolizaron ante notario público de conformidad con las leyes de

Costa Rica, la escritura constitutiva de la empresa. Finalmente, el 3 de marzo del año en curso, 1976, se llevó a cabo en Tampico, Tamaulipas, la inauguración de los servicios marítimos de NAMUCAR, por el Secretario de Relaciones Exteriores.

La importancia de la Naviera reside, además de la utilidad de sus servicios de transporte marítimo en el hecho de que constituye, como empresa multinacional, debido a la ausencia de precedentes, un esfuerzo pionero, no sólo en América Latina, sino en todo el Tercer Mundo.

La constitución de la empresa multinacional se constituye en virtud de un acuerdo intergubernamental y en su capital participan en forma mayoritaria, los gobiernos que en ella intervienen, con exclusión del capital extranjero.

Por lo tanto, la empresa es resultado de la convergencia de dos fenómenos de naturaleza política y económica: por una parte, la intervención del Estado en la actividad productiva y, por otra, los múltiples procesos de integración regional.

Es por eso que una característica de nuestros días, gracias al sistema económico internacional, la integración regional y subregional es para todos los pueblos subdesarrollados, una condición indispensable.

Los esquemas de integración económica que los países del Tercer Mundo han llevado a la práctica, sin duda han producido frutos, pero éstos no son, ni cuantitativamente, los que se requirieran para alcanzar el desarrollo.

En la primera Asamblea Extraordinaria, celebrada en Caracas, Venezuela, celebrada en mayo de 1976, y con la asistencia de delegados de Costa Rica, Cuba, Jamaica, México, Nicaragua y Venezuela; se dijo:

El tráfico naviero en el Caribe "tenía una característica neocolonial, pero la flota Multinacional del Caribe está llamada a liberarnos de la dependencia a que hemos sido sometidos en materia de transporte marítimo. Y se pretende, que en unos cuantos meses más, se tengan agrupados a todos los países de la región del Caribe, así lo expresó el Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez.

La empresa multinacional constituye concretamente, un polo subintegrador, en este contexto, representa una necesidad para todos los pueblos del Tercer Mundo, especialmente para América Latina. Sus características hacen de ella un instrumento de integración y desarrollo que combina recursos productivos escasos, para lograr los beneficios de las economías de escala, al tiempo que elimina el pernicioso elemento de la dependencia externa que es propio de la empresa transnacional. El carácter, la función y los objetivos de la empresa multinacional, la convierten en antítesis de la empresa transnacional.

En virtud de la ausencia de precedentes, NAMUCAR constituye el fruto de un esfuerzo de imaginación jurídica de parte de los que participaron en su creación. Las legislaciones internas de los Estados y el propio orden jurídico internacional, no contienen disposiciones que regulen, en forma específica, la naturaleza de la empresa multinacional. Esta laguna obliga a aplicar a sus actividades, es tipulaciones internas diseñadas para ordenar fenómenos jurídicos y económicos esencialmente distintos. Por otra parte, debido a las diferencias que se observan entre las múltiples legislaciones internas, en materia de inversión, surge inevitablemente, un conflicto de leyes.

En el caso de NAMUCAR, para constituir la empresa y dotarla de personalidad jurídica propia, se adoptó un procedimiento mixto integrado de dos pasos sucesivos; en primer término, un acuerdo intergubernamental y, en segundo lugar, la constitución, de conformidad con las leyes de Costa Rica, pero en términos del acuerdo intergubernamental, de una sociedad anónima cuyo capital está suscrito en forma igualitaria por los gobiernos participantes. Además, se estableció que el 60% del capital social debe ser gubernamental y que el otro 40% sólo puede transmitirse a inversionistas genuinamente nacionales de los Estados Miembros, excluyéndose al capital extranjero. Por otra parte, para evitar los conflictos de le yes, se estipuló que la sociedad ha de funcionar con arreglo a los estatutos y a las disposiciones legales mercantiles del país sede, disposiciones éstas que, en virtud de una Ley especial, se adecuaron a los estatutos de la empresa. Los actos jurídicos que deben surtir efectos en los países donde la sociedad establezca sucursales o agencias se regirán, asimismo, por la legislación de dichos Estados. Finalmente, se estipuló un mecanismo arbitral, de carácter obligatorio y definitivo para la solución de las controversias que surjan entre la sociedad y los accionistas, o de éstos entre sí, con motivo de las relaciones jurídicas derivadas del carácter de los socios.

En el Tercer Mundo, se ha incrementado la conciencia de la necesidad de establecer un nuevo orden económico internacional, un orden que garantice a todos los pueblos las condiciones indispensables para lograr su desarrollo y que haga posible una vida digna para todos los habitantes del planeta. La adopción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, constituye el primer paso firme hacia su realización. La carta contempla en sus artículos 2 y 12, la necesidad de regular las actividades de las empresas transnacionales y de promover las formas de cooperación subregional, regional e interregional. Si la integración regional y subregional es, como hemos mencionado, una condición indispensable del desarrollo, la adopción de nuevos esquemas de integración que fortalezcan la capacidad negociadora del Tercer Mundo tiene una importancia fundamental. Por ello, la empresa multinacional representa un elemento determinante para el establecimiento de ese nuevo orden y, en consecuencia, la importancia de NAMUCAR, empresa pionera multinacional, nunca podría ser sobrestimada. No se trata exclusivamente, de una asociación de transporte marítimo, sino de un ensayo de liberación económica, de cuyo resultado están pendientes todos los pueblos del Tercer Mundo.

El Caribe ha sido, tradicionalmente, escenario de acontecimientos que dejaron una huella imborrable en el horizonte político, económico y social de la humanidad. Creemos que NAMUCAR representa, más que una página adicional de su historia, el inicio de un período de verdadera independencia para sus pueblos y el término del capítulo neocolonial.

Las Naciones del Tercer Mundo aspiran a un orden internacional nuevo, en el que prevalezca la equidad, la estabilidad y la paz.

La lucha del Tercer Mundo por construir una nueva humanidad es el combate definitivo en el que habrá de volcarse toda la energía de que disponen sus pueblos, frente al dilema de continuar con las condiciones tradicionales del sometimiento o construir un solar digno del hombre, la respuesta es única, deshacerse de las ataduras, emerger de la alienación y del neocolonialismo, buscar nuevas formas de unificación que poco a poco vayan superando la dependencia y el subdesarrollo. La lucha en contra de las naciones industrializadas se acentúa pues el nuevo orden económico internacional así lo dispone. Busquemos los pueblos -

bajo la acción conjunta, soluciones a los problemas que más nos aquejan, y un problema común, son los embates de que somos objeto por parte de las naciones altamente industrializadas en materia económica, ellos dictan las reglas y nosotros obedecemos, porqué!... superémonos, luchemos unidos y así, tendremos el orden económico justo y equitativo.

El Licenciado José López Portillo, manifestó en Jaumave, Tamps., en una reunión con directivos de la Liga de Comunidades Agrarias y Comités Regionales Campesinos celebrada el 10. de abril de 1976, que: La similitud productiva de los países del Tercer Mundo reclama la Unión de todos ellos para no competir entre sí y para defenderse de los países poderosos que están debidamente organizados para comerciar, por eso tenemos la necesidad de unirnos afuera y adentro.²⁶

26.- JOSE LOPEZ PORTILLO. Discurso pronunciado en Jaumave, Tamps., el 10. de abril de 1976, en la reunión con los directivos de Liga de Comunidades Agrarias y Comités Regionales Campesinos. Publicado en el Diario El Sol de México, edición del viernes 2 de abril de 1976.

C A P I T U L O I V

MEXICO COMO PARTE DEL TERCER MUNDO

- a) Características de la actuación de México como parte del Tercer Mundo.
 - a.1. Presupuestos
 - a.2. Autodeterminación y no Intervención
 - a.3. Independencia en las Relaciones Internacionales
 - a.4. Seguridad Colectiva
 - a.5. El Principio Pacifista
 - a.6. El Principio de Organización Internacional
 - a.7. El Desarme

- b) México voz que clama por los pueblos del Tercer Mundo.

- c) México como líder del Tercer Mundo.

- d) La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, documento determinante en la actuación de México como parte del Tercer Mundo.
 - d.1. Antecedentes
 - d.2. Evolución
 - d.3. Relación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, con la Carta de las Naciones Unidas
 - d.4. Aceptación de la Carta por los países del Tercer Mundo y algunos países Desarrollados
 - d.5. La Carta y las bases para la creación de Organismos
 - d.6. La Carta preocupación de México por establecer un Nuevo Orden Económico Internacional
 - d.7. Texto de la Carta

MEXICO COMO PARTE DEL TERCER MUNDO

Por la situación de México, por el papel tan importante que ha desempeñado en la sociedad internacional, siempre ha ocupado un lugar bien merecido.

Por lo que respecta al Tercer Mundo, México siempre ha colaborado por establecer medidas que tiendan a garantizar la economía de estos países, así lo ha expresado en los distintos foros internacionales por medio de sus representantes.

En lo que respecta a este punto, cabe hacer una pausa para que analicemos la actual política internacional de México llevada con tanto acierto por su Presidente Luis Echeverría, en lo que toca a los países subdesarrollados, se han dado grandes pasos. La creación de organismos así como sociedades y lo más importante la propuesta de México de crear un nuevo y más justo orden económico internacional, por medio de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, documento que refleja en todas sus partes la preocupación de México porque a los países del Tercer Mundo se les de el trato que merecen, como sujetos en el Derecho Internacional así como en la Economía Mundial.

Con este paso tan acertado que México ha dado no culmina su actuación, sino que es cuando comienza y así lo demuestra al crear el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, Asociación que tendrá como principal objetivo el de atender a una serie de lagunas que existen en la coordinación y apoyo a las actividades de investigación a institutos establecidos en el Tercer Mundo, y sobre todo, desarrollar fórmulas de aplicación masiva de la tecnología actualmente disponible, para el beneficio de los países del Tercer Mundo, incluyendo al sector agropecuario, la experimentación, el entrenamiento, la capacidad de divulgación de extensión. La elevada prioridad que tiene el sector alimentario en los trabajos de este centro, es paralela a la misma importancia que tiene el problema a nivel mundial. En este Centro trabajan gentes de renombrado prestigio, economistas, sociólogos y juristas, mismos que buscan soluciones y fórmulas para que el Nuevo Orden Económico sea una realidad y favorezca a los países del Tercer Mundo.

Paro en todos los mexicanos radica la superación de la Nación, así superándose un país se buscará la unión de todos los países del Tercer Mundo y unidos sólo se vencerá el obstáculo del subdesarrollo, la pobreza y la dependencia económica.

México por medio de sus representantes seguirá buscando medidas favorables al Tercer Mundo, y el sucesor del actual presidente mantendrá la línea de la política internacional del país.

a) CARACTERISTICAS DE LA ACTUACION DE MEXICO COMO PARTE DEL TERCER MUNDO.

Las características de la actuación de México como parte del Tercer Mundo, y en general de su política exterior, las podemos resumir en los siguientes principios:

a.1. PRESUPUESTOS

La situación internacional de México la podemos explicar de la siguiente manera: México es un país que no tiene ambiciones territoriales, a expensas de otros países. La única reivindicación de carácter territorial en relación a Bélize, la abandonó al supeditar su interés y considerarlo inferior en jerarquía al derecho de autodeterminación del propio pueblo beliceño.

México no ha realizado nunca una guerra de agresión. Las únicas guerras en que ha sido parte no habría ninguna dificultad en calificarlas como de legítima defensa. Por lo que respecta a la Segunda Guerra Mundial, la intromisión de México fue hasta cierto punto forzada por las circunstancias, para responder a las agresiones de que había sido objeto por parte de las potencias del Eje, que en repetidas ocasiones habían atacado a sus barcos. De todas maneras, esta participación fue casi simbólica.

El respeto que México, ha mantenido por el Derecho Internacional, se manifiesta en los arbitrajes a que se ha sometido, respetando las decisiones, a menudo contrarias a sus intereses y sacrificándose en bien de la concordia internacional.

México ha sabido resolver admirablemente el problema de sus fuerzas armadas, que quedan reducidas a un contingente casi simbólico destinado a garantizar al país -

contra la agresión exterior, a mantener el orden interior y asegurar la estabilidad de las instituciones.

Estos presupuestos que hemos analizado representan el hecho de que la política interna se refleja siempre en la actuación internacional de los países. Estos hechos explican debidamente la posición particular que México adopta en sus relaciones internacionales, y las finalidades que persigue en el orden internacional, con una política destinada fundamentalmente a fomentar la solidaridad entre los países.

a.2. AUTODETERMINACION Y NO INTERVENCION

El principio de autodeterminación tiene a su reverso el de no intervención.

Y para entender este aspecto de la política internacional de México, es necesario que citemos lo expresado por el presidente Adolfo López Mateos en su V informe ante la Nación al referirse a que:

- 1.- México, siempre mantendrá intactas la soberanía y la independencia del país:
- 2.- Buscar cooperación entre nuestras amistades internacionales para acelerar el progreso económico, social y cultural de México sobre bases mutuamente ventajosas, y cooperar nosotros mismos, en la medida de nuestras posibilidades prácticas, al desarrollo de todos los países que pudieran requerir nuestra ayuda;
- 3.- Contribuir sin límite al logro de toda buena causa que favorezca el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.²⁷

Los principios anteriores los podemos explicar de la siguiente manera: en primer lugar, soberanía e independencia de los Estados, lo cual trae como consecuencia mantener el principio de igualdad, el de no intervención y el de autodeterminación; en segundo, cooperación, es decir que, el principio de autodeterminación de los pueblos, México no lo entiende como un principio que deba llevar necesariamente al aislamiento de los diversos países, sino que la perfecta interpreta-

.../

27.- SEARA VAZQUEZ MODESTO. La política exterior de México. Editorial Esfinge, S. A., Primera Edición. México 1969. p. 36

ción de autodeterminación de los pueblos lleva implícita la cooperación entre ellos; y el tercero, es el relativo al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

a.3. INDEPENDENCIA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

La política de México se ha caracterizado por su independencia, y no comprometido con ninguno de los bloques existentes, su participación con los países del Tercer Mundo, responde a un llamado de solidaridad con estos países, pero en ningún momento ha mostrado agrado con respecto a invaciones de país a país, sino al contrario ha condenado vigorosamente las intervenciones como en el caso de la intervención estadounidense en asuntos de la República Dominicana.

Una vez mencionado esto, podemos mencionar que México puede quedar catalogado dentro del marco de países pertenecientes a democracias occidentales.

a.4. SEGURIDAD COLECTIVA

En lo que toca a esta materia, México, le da mayor importancia a la Organización de las Naciones Unidas que a organismos regionales como la Organización de Estados Americanos.

A esto le tenemos que dar una explicación meramente política; dentro del continente Americano, la influencia de Estados Unidos es determinante. No hay ninguna otra potencia capaz de hacerle contrapeso; por eso sería sumamente peligroso para la independencia política de México el aceptar que la OEA, donde los Estados Unidos, son determinantes tenga facultades para adoptar medidas coercitivas. México prefiere negar a la OEA esas facultades y atribuir las a la ONU, en donde los Estados Unidos están contrabalanceados por la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas en el Consejo de Seguridad; y dentro de la Asamblea General, por los países no comprometidos.

a.5. EL PRINCIPIO PACIFISTA

Este principio tiene repercusión internacional, en el Código de la Paz, presenta do por México a la VII Conferencia Panamericana de Montevideo, exponiendo los -

lineamientos de una organización de las naciones, para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Dicho principio ha sido presentado con un triple planteamiento:

- I.- Establecimiento de una organización internacional , para crear un sistema de seguridad colectiva capaz de hacer respetar el derecho y evitar la injusticia.
- II. Organización de los métodos de arreglo pacífico de controversias, para impedir el sugegimiento de conflictos internacionales graves, que pudieran poner en peligro ese sistema de organización internacional.
- III. La realización del desarme universal.

a.6. EL PRINCIPIO DE ORGANIZACION INTERNACIONAL

México siempre ha sido partícipe de que los Estados sean miembros de los Organismos Internacionales con el fin de establecer la igualdad jurídica, económica, social y cultural de los sujetos del Derecho Internacional. Podemos resumir en los siguientes puntos, el principio de Organización:

- 1.- Necesidad absoluta de la creación de una organización Internacional universal , que garantice la colectividad.
- 2.- El principio de la igualdad de todos los Estados Miembros.
- 3.- La universalidad, es decir, que todos los Estados del mundo formen parte de la Organización sin que ello implique privarlos del derecho de salir de ella.
- 4.- La autodeterminación de los pueblos, que llevaría a la Organización Internacional a garantizar los derechos de las minorías.
- 5.- La aceptación, por parte de los Estados Miembros de las limitaciones a su soberanía, que fueren necesarias para el correcto funcionamiento de la Organización.
- 6.- Afirmación de que la Organización Internacional debe poseer la fuerza necesaria para aplicar las sanciones que el mantenimiento del derecho exija.
- 7.- Conveniencia y necesidad urgente de delimitar la agresión para poder prevenirla, así mismo establecer medidas de represión cuando se produzca.
- 8.- Necesidad urgente de crear al lado del Organismo Universal, Organizaciones regionales, con carácter limitado para fomentar la economía de los países miembros.

a.7 EL DESARME

México, consciente del problema que representa el que las potencias cada día acumulen más armamento, manifiesta que para llegar al desarme universal se debe comenzar por las principales potencias, una vez realizado esto se establecerá la plena confianza de los países en el mundo.

México siempre ha tomado cartas en el asunto, puesto que las naciones del Tercer Mundo son las que sufren los embates de las pruebas en materia de armas de las grandes potencias, se ha preocupado por la desnuclearización como lo demuestra en la reunión del 15 al 22 de marzo de 1965, celebrada en esta ciudad, con la participación de 17 países de América Latina y bajo la presidencia del jefe de la delegación de México, Alfonso García Robles. En agosto del mismo año se redactó el proyecto de tratado multilateral, firmado el 14 de febrero de 1967. México ha propugnado porque se extienda la prohibición de realizar pruebas nucleares para incluir también a las subterráneas.

En la declaración de 1953, que México hizo en respuesta a una propuesta de Polonia, están contenidos los puntos principales del pensamiento mexicano en materia de desarme, siendo los siguientes: 1. Hay que procurar el establecimiento de un ambiente de confianza recíproca entre los países del mundo, para poder crear las condiciones necesarias a la realización del desarme general y completo; 2. por el momento, y considerando el establecimiento de la confianza mutua entre las naciones es algo que tardará en realizarse, México considera que es conveniente y necesario el avanzar paso a paso, a través de la solución de problemas particulares, en vez de buscar una solución global, puesto que esas soluciones particulares irán aclarando el ambiente, y favoreciendo la creación de las condiciones de confianza mutua universal que aumentarán las posibilidades de llegar a un desarme global; 3. México afirma su creencia de que es posible la confianza entre las grandes potencias, y afirma que un día se ha de llegar a ello.²⁸

Todos y cada uno de estos principios que conforman la política internacional de México, son aplicados en beneficio de la mayor parte de los países del mundo que son los que componen el Tercer Mundo.

En relación con el desarme la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, en el artículo 15 se refiere en los siguientes términos:

28. SEARA VAZQUEZ MODESTO. Cit. p. 41.

"Todos los Estados tienen el deber de promover el logro de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz y de utilizar los recursos liberados como resultado de las medidas efectivas de desarme para el desarrollo económico y social de los países, asignando una proporción considerable de tales recursos como medios adicionales para financiar las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo".

De este artículo se desprende, que juntamente con el principio de desarme que mencionamos anteriormente, así como en la respuesta de 1953 que México hizo a Polonia, que México ha luchado y lucha porque las grandes inversiones que realizan las grandes potencias en su carrera armamentista, porque liberados estos recursos sean utilizados y encausados hacia los países en desarrollo.

En la actualidad el aumento del presupuesto para fines armamentistas, en la carrera por lograr este objetivo son alarmantes, así tenemos que en el período 1945 y 1949 el presupuesto oscilaba alrededor de 51 mil millones de dólares en precios comparativos, en el período 1961-1971 la humanidad (el cálculo se refiere a los presupuestos militares de 120 países) gastó -según datos oficiales estadounidenses- con fines militares 1.821.000 millones de dólares.²⁹

¿Qué representan estas cifras? Resulta que los actuales gastos militares equivalen al total de la renta nacional de 1000 millones de hombres que viven en países débilmente desarrollados de Asia del Sur, lejano Oriente y Africa.³⁰

Estas cifras nos muestran que mientras unos países gastan desorbitantes sumas de dinero en acumular armamento, otros apenas tienen y acumulan en una gran cantidad de individuos las sumas gastadas en armamentos.

La posición de México en relación al desarme la podemos concretar en lo siguiente: México desde la creación de la Organización de las Naciones Unidas, ha reiterado siempre la urgente necesidad de poner fin a la carrera de armamentos, principalmente los nucleares, y reducir los gastos militares en el mundo, la intervención de México en relación al desarme se ha destacado en varios foros internacionales.

.../
29. KURT WALDHEIM/ANDRÉ FONTAINE/ROMEO FLORES CABALLERO/JORGE CASTAÑEDA/MIHNEA - GHEORGHIV/ELISEO MENDOZA BERRUETO/RAUL PREBISCH/FRANCOIS PERROZ/GUNNAR MYRDAL/FRANCOIS XAVIER ORTOLI/BARBARA WARD. La Justicia Económica Internacional. Fondo de Cultura Económica. México 1976. Primera Edición. pág. 127.

30. IDEM. OP. cit. p. 127.

Confirmamos ésto con las palabras del Presidente Luis Echeverría, pronunciadas en te la plenaria de la Asamblea General el 7 de octubre, de 1975:

"La carrera armamentista, con las sumas inmensas dedicadas a la fabricación y a la venta de armas constituye un justificable despilfarro y evidencia al mismo tiempo, la crisis moral por la que atraviezan aquellos Estados que se sustentan en la industria de la guerra y que en ello apoyan - el progreso de sectores claves de la economía.

"El desarme es, sobre cualquier otra cosa, un intento genuino de liberación. Liberación de energías, recursos, bienes, hombres de ciencia y trabajo, que tendrán ante sí un programa de acción estudio y ocupación fecunda que aceleraría la - transformación social... Los inmensos recursos gastados hoy en el armamentismo, si se dedicasen al desarrollo integral del mundo, eliminarían, - en gran parte, los conflictos que ensombrecen el presente y el futuro de la humanidad".³¹

Esto lo podemos relacionar con lo mencionado en el artículo 15 de la Carta, en cuanto a la utilización de los recursos liberados, para financiar las necesidades del desarrollo. Este objetivo esencial podrá aumentar el nivel de vida de todos los pueblos y, al mismo tiempo, la reducción de las diferencias de ingresos.

En la medida en que se logrará el desarme general y completo, podría concederse a los países en desarrollo una ampliación en la ayuda que reciben y aportar grandes beneficios al reducirse la brecha económica entre éstos y los desarrollados, ya que los recursos liberados por el desarme podrían transferirse inmediatamente a - otros usos -alimentos, vestuario, transportes, combustibles, industrias metalúrgicas y maquinaria-; podría contribuir asimismo, al desarrollo económico y social mediante el fomento de la paz, la disminución de las reservas internacionales

.../

31. ROBERTO RIOS FERPER/ARMANDO FUENTES G./HILDA LOPEZ T./DANIEL ROBLES F./JOSE SANDOVAL ULLOA/BRUNO VILLANUEVA/FERNANDO SERRANO M./YOLANDA ARBOLEYA O./MARIO CHAVEZ/FERNANDO DELGADO PASTOR. Exégesis de La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Ed. Porrúa. Primera Edición. México 1976. op. cit. pág. 529.

y la transferencia a usos pacíficos de los recursos utilizados con propósitos militares en cada país.³²

El Tercer Mundo es una realidad es un hecho, y ahora es cuando más debemos tomar conciencia de lo que representa el que nuestro país pertenezca a él, por eso la actitud internacional de México se ha centrado en tan grave problema, y debemos tomar medidas que tiendan a superar este status, venciendo la hegemonía que ejercen las grandes potencias, buscando nuevas formas de unificación para crear un bloque con mucha mayor resistencia que la que pueda tener un sólo país.

No debemos retroceder, estamos en el Tercer Mundo y ahora es cuando debemos luchar por salir de él, buscando junto con los países nuevas formas de cooperación económica y social, de solidaridad política y cultural.

b) MEXICO VOZ QUE CLAMA POR LOS PUEBLOS DEL TERCER MUNDO.

El Tercer Mundo son los pueblos subdesarrollados o en estado de desarrollo, tienen muchas condiciones similares que necesariamente los hacen propicios a una acción solidaria, más aún cuando las comunicaciones a nivel internacional y los contactos de toda índole que se van dando entre ellos han permitido la celebración de muy importantes conferencias y congresos que han originado el que, del conocimiento de las realidades que comportan, se haya pasado a la conciencia colectiva del fenómeno y la posición de rebeldía y lucha tendientes a superar sus condiciones, muchas veces infra-humanas que padecen y que, en mucho son consecuencia de un colonialismo impuesto por las potencias mundiales.

El problema del subdesarrollo es hoy uno de los más graves problemas que afronta la humanidad. Por ello su solución y la organización de las fuerzas, ligadas a los pueblos del Tercer Mundo, con ese objetivo, cobra un interés de primera magnitud.

En esta lucha México ha desplegado un sin número de proposiciones ya por medio de declaraciones en organismos, así como creando éstos y la más importante la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, documento que sienta las bases de manera más firme para que el Nuevo Orden Económico Internacional se haga posible.

.../

México lucha por la estabilidad internacional y hace suyas las demandas de los países que componen el Tercer Mundo, puesto que estamos conscientes de que la unificación de esfuerzos producirán en un futuro cercano, el que, este Nuevo Orden Económico Internacional sea una realidad, se invita a países a participar más estrechamente en la lucha del Tercer Mundo. Se proponen creaciones como el SELA, la NAMUCAR, que en sus inicios ya se ven las perspectivas de su acción, y con esto Latinoamérica se une aún más. Actualmente también se ha propuesto la creación de una Agencia Noticiosa del Tercer Mundo, proposición que se hizo ante el Primer Simposium sobre la Comunicación Masiva entre los No Alineados y del Tercer Mundo, con esto los países en desarrollo tendrán acceso a la información internacional sin distorsiones de ninguna especie.

Así lo manifiesta México por medio de sus representantes, "el Tercer Mundo tiene el derecho, que es o debiera ser inalienable de cada pueblo, a expresar su verdad su disensión o su aquiescencia sobre los hechos y acontecimientos que la afectan, tanto en su plano nacional como en el contexto internacional".

Ante los delegados del Tercer Mundo reunidos en Túnez, la delegación mexicana expresó que es inútil decir que la voz de un pueblo en vías de desarrollo jamás es escuchada por la opinión mundial, especialmente la de los países desarrollados, que son quienes toman las decisiones sobre el futuro de la humanidad.

Asimismo, se indicó que en los organismos internacionales los pueblos tienen derecho al voto, pero carecen de voz y su verdad queda encerrada en las cabinas de los traductores.

La verdad es que México, a través de su presidente Luis Echeverría hizo manifiesta la preocupación que se tiene por las aspiraciones del Tercer Mundo, en su discurso ante la Sesión conjunta del Congreso de Estados Unidos de América en la ciudad de Washington, D.C. el 15 de junio de 1972, manifestando que:

"Los Estados Unidos están propiciando el diálogo con otras potencias de distinta ideología. Han diluido antagonismos que parecían irreductibles y han abierto vías de comunicación que estuvieron cerradas durante muchos años, sin embargo, -

estos cambios no se han reflejado todavía sobre la política de los Estados Unidos frente al Tercer Mundo, y en particular, frente a los países de América Latina.

El principio de la coexistencia pacífica ha surgido como una autolimitación de - las grandes potencias a que obliga la amenaza nuclear y que les aconseje la ardua competencia económica que libran entre sí. El fin de la guerra fría no será, - - empero, el inicio de una etapa de concordia, mientras se excluya de sus benefi-
cios a los países débiles".³³

Su postura es clara; al hablar de debilidad se refiere a la miseria que está a - punto de aniquilarnos y es lo que ha dado origen al esplendor del imperialismo, y lo más trágico, un porcentaje elevado de esa riqueza se canaliza hacia armas des- tructivas sólo concebibles en estos países, que prefieren el genocidio a cambiar el actual status del mundo.

En conclusión México ha luchado con denotada energía por: fortalecer su autonomía política, afirmar su personalidad cultural, ampliar las bases de su democracia, superar el subdesarrollo y liquidar toda forma de explotación.

Esto lo pone de manifiesto México en los foros internacionales por medio de sus - representantes, para que el actual Tercer Mundo, compuesto por países subdesarro- llados vaya paulatinamente desapareciendo, y la Carta de Derechos y Deberes Econó- micos de los Estados, es la voz de México que clama por los pueblos del Tercer - Mundo, con el fin de que la dependencia económica se elimine y surjan estos - - países como naciones nuevas.

México sigue en la lucha, y es deber de todos colaborar para que esta lucha se ha- ga en el ámbito internacional una realidad.

c) MEXICO COMO LIDER DEL TERCER MUNDO

México, bajo su presidente Luis Echeverría, se ha convertido en uno de los líde- res del Tercer Mundo. De este Tercer Mundo, tan cambiante y dispar pues se rea- lizan intensas presiones internas para mantener un frente de solidaridad unido - contra Occidente y, en especial, contra Estados Unidos. Este es el motivo por el

que monarquías feudales como Arabia Saudita y el Imperial Irán toman asiento lado a lado con regímenes tan radicales como el de Argelia , Libia , Irak y la poderosa Organización de Países Exportadores de Petróleo, bloque al cual no han podido romper las potencias tradicionalistas.

Como paradoja, algunos países tercermundistas se han vuelto millonarios a base del petróleo , en tanto que otras naciones se revuelven dentro de la pobreza más extrema. Cuarenta y ocho naciones , como Bangladesh y gran parte de Africa, caen dentro de una categoría alimenticia ínfima, que ya comienza a conocerse como " Cuarto Mundo ".

Es por eso que el presidente Luis Echeverría, a puesto mucha atención en el Tercer Mundo, con el fin de que la pobreza no se extienda más, constituyendo ya el cuarto mundo.

Por lo tanto el Tercer Mundo está constituido por aquellos países que han estado bajo el colonialismo e imperialismo clásicos, y los que no han estado físicamente bajo estos regímenes, pero sin embargo han sido explotados de la misma manera. Si - sus economías están controladas también lo están sus políticas. Algunas naciones - pensaron que podrían safarse de este control no alineándose, otros creyeron que lo evadirían si se alineaban. Empero, en lo básico, sus condiciones socio-económicas permanecieron igual. Hoy en día nos dirigimos hacia lo básico; los problemas del - desarrollo, progreso y la emancipación económica, siendo la preocupación principal el establecer el Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, documento con el cual México se pone a la cabeza de los países del Tercer Mundo.

d) LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS, DOCUMENTO DETERMINANTE EN LA ACTUACION DE MEXICO COMO PARTE DEL TERCER MUNDO.

La política internacional que México ha tenido y ha seguido en relación a la comunidad de Naciones, es y ha sido de cooperación, de no intervención así como pacifista. En relación al Tercer Mundo México ha desplegado sus banderas por lograr que todas estas naciones, juntas busquen soluciones, asimismo, por medio de su Presidente ha

buscado estrechar los lazos que nos unían, y con esto acrecentar más el intercambio entre dichos Estados.

En la actualidad México por medio de su Presidente ha realizado notables adelantos y ha contribuido con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados a establecer el Nuevo Orden Económico Internacional, éste documento es fundamental en la actuación de México como parte del Tercer Mundo, puesto que, persigue como objetivo fundamental el mejorar la situación de aquellos pueblos que más se han perjudicado con la estructura del comercio mundial y la división internacional del trabajo que privan hoy en día. Empero, la Carta fue concebida como un instrumento que debía reflejar y regular básicamente las relaciones económicas entre todos los Estados, esto es, entre los países desarrollados entre sí; entre estos últimos y los países en desarrollo; entre los países en desarrollo entre sí; entre los Estados de economía centralmente planificada y los desarrollados de economía de mercado; y entre los países en desarrollo y los socialistas.

Así tenemos que el Presidente Echeverría no pensaba en una Carta del Tercer Mundo, como lo fue la Carta de Argel, que por su naturaleza no podía sino expresar las aspiraciones y los postulados de los países en desarrollo. Su propósito fundamental era vincular a los países industrializados con los que están en vías de desarrollo mediante un sistema de Deberes y Derechos que vinculara a todos los Estados entre sí. Este es el sentido que tiene la Carta para los países del Tercer Mundo. Aspiran a que los países ricos les den un trato más justo, dentro del marco de un nuevo orden normativo que comprenda a todos los Estados.

Las dos ideas básicas del Presidente Echeverría, que sientan las bases para establecer los principios de la Carta son los siguientes:

- Primera, es necesario que , mediante una cooperación acrecentada, el problema que significa el desarrollo de los Estados del Tercer Mundo sea reconocido por todos los países como importante, y su solución se considere prioritaria;
- Segunda, ese desarrollo es posible sólo si se reconoce y respeta la independencia económica y política de todos los Estados.³⁴

.../

Gracias a estas dos ideas se estableció, en relación a la primera la abolición de las prácticas comerciales discriminatorias contra los países no industrializados, la concesión de ventajas económicas conforme al nivel de desarrollo, la elaboración de acuerdos que garanticen precios estables y equitativos para los productos básicos, la transferencia de tecnología, la asignación de recursos económicos acrecentados sin vincularlos con la ayuda a largo plazo. En cuanto a la segunda idea los principios por mencionar son: el derecho correspondiente a cada país para disponer de sus recursos naturales propios, el derecho de cada país sobre su peculiar estructura económica, la subordinación de los capitales extranjeros a las leyes del país, la prohibición de que las sociedades transnacionales intervengan en los asuntos interiores de los Estados.

Todos y cada uno de estos principios que se encuentran plasmados en la Carta, son en beneficio del Tercer Mundo, de los países que los integran, y con este documento México desea conocer que este problema le interesa demasiado como para hacerlo a un lado y por el contrario está dispuesto a colaborar en la medida de sus posibilidades para que el Nuevo Orden Económico Internacional sea una realidad.

d.1 ANTECEDENTES

Los antecedentes de la Carta los encontramos en las reuniones de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo organismo creado por las Naciones Unidas con el fin de fomentar el desarrollo de los países subdesarrollados.

Es menester que mencionemos que al término de la Segunda Guerra Mundial los esfuerzos por alcanzar una mayor cooperación internacional se multiplicaron. Por su parte la Organización de Naciones Unidas, dió margen a la creación de organismos y agencias especiales para coordinar las actividades económicas y sociales, así tenemos que para el mantenimiento de la paz se crearon organismos con amplias facultades como el Consejo de Seguridad, mientras que las facultades otorgadas al Consejo Económico y Social (ECOSOC) no fueron determinadas ni suficientes para afrontar los problemas de su área.

Con el fin de regular las relaciones económicas internacionales, se creó la Organi

zación Internacional de Comercio (OIC) , pero no dió resultado por la aparición de - tensiones entre los países hegemónicos.

Sin embargo, una sección de esas negociaciones, el Acuerdo General sobre Aranceles - de Aduanas y Comercio (GATT), prosiguió sus negociaciones y entró en vigor en 1948, desapareciendo con este hecho, prácticamente la OIC.

Aún así los esfuerzos del GATT, no han podido solucionar satisfactoriamente los pro- blemas de los países en vías de desarrollo , por estar condicionado a los intereses de grandes potencias.

La ONU, en su resolución 1710 del Decimosexto período de sesiones del 19 de diciem- bre de 1961, declaró que el período 1960-70, sería "el Decenio de las Naciones Uni- das para el Desarrollo", esto significó la preocupación por elevar el nivel de vida de los países en vías de desarrollo.

En la misma fecha 1961, la resolución 1707 se tituló, "el Comercio Internacional co- mo principal: instrumento para el Desarrollo Económico y se acordó que la máxima - expansión de los intercambios comerciales referida a un incremento de las exporta- ciones en volumen y valor, traería consigo un aumento en la entrada de divisas y - aceleraría el desarrollo económico de los países.

Con esto, se pidió su parecer a los países miembros para celebrar una conferencia - sobre los problemas del Comercio Internacional, poniendo énfasis en los productos - básicos, la proposición fue aceptada y en el Cairo, en julio de 1962, se llevó a ca- bo, ahí se convocó a una Conferencia sobre Comercio y Desarrollo que incluiría - - "todos los problemas vitales relacionados con el Comercio Internacional, el comer- cio de los productos básicos y las relaciones económicas entre los países en vías - de desarrollo y los países desarrollados."³⁵

Con esto, el Consejo Económico y Social, aprobó la resolución 917 (XXXIV), en la - que, con base en la resolución 1707 (XVI), los países desarrollados y "poco desarro- llados" se comprometían a lograr que las economías en desarrollo crecieran a un rit- mo autosostenido mínimo del 5% anual durante el decenio hasta 1970. Esto lo refren- dó la Asamblea General y convocó a una Conferencia de las Naciones Unidas sobre - -

Comercio y Desarrollo, la cual habría de reunirse a más tardar en 1964.

Para esto los países Latinoamericanos, se reunieron antes del primer período de sesiones en Alta Gracia, Argentina, en donde se sentaron las bases y posturas de los mismos ante los temas a tratar en el citado período, este documento se conoce como "Carta de Alta Gracia".

Los países en vías de desarrollo entre los que se encontraba México, formularon - un noviembre de 1963, a la Asamblea una declaración en la que establecían que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) , debía - fomentar la cooperación internacional a fin de alcanzar un desarrollo autosostenido.

La Primera Reunión de la UNCTAD, se llevó a cabo en Ginebra en 1964, quedando - - constituida como un órgano permanente de las Naciones Unidas, en el acto inaugural el entonces Secretario General de la ONU, U. Thant, declaró que, a pesar de - que la década en que se ubicaba a la Conferencia se calificaba como del desarrollo, los países del Tercer Mundo estaban lejos de alcanzar la tasa mínima de crecimiento del 5% anual que habían planeado, y que esta meta sólo se lograría con - la ayuda de los países desarrollados y el incremento comercial.

La Conferencia quedó así constituida con las atribuciones siguientes:

- a) Fomentar el comercio internacional, especialmente con miras a acelerar el desarrollo económico, y en particular el comercio entre países que se encuentren - en etapas diferentes de desarrollo entre países en desarrollo y entre países - con sistemas diferentes de organización económica y social, teniendo en cuenta las funciones desempeñadas por las organizaciones internacionales existentes;
- b) Formular principios y políticas sobre comercio internacional y sobre problemas afines del desarrollo económico;
- c) Presentar propuestas para llevar a la práctica dichos principios y políticas y adoptar aquellas otras medidas dentro de su competencia que sean pertinentes - para tal fin, habida cuenta de las diferencias existentes entre los sistemas - económicos y los diversos grados del desarrollo;

- d) Revisar y facilitar en general la coordinación de las actividades de otras instituciones que formen parte del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del Comercio Internacional y los problemas conexos del desarrollo económico, y a este respecto cooperar con la Asamblea General y con el Consejo Económico y Social, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones que en materia de coordinación les impone la Carta de las Naciones Unidas;
- e) Iniciar medidas, cuando sea pertinente, en cooperación con los órganos competentes de las Naciones Unidas para negociar y aprobar instrumentos jurídicos multilaterales en la esfera del comercio, habida cuenta de lo adecuado que sean los órganos de negociación ya existentes y sin duplicar sus actividades;
- f) Servir de centro de armonización y de las políticas comerciales y de desarrollo de los gobiernos y de las agrupaciones económicas regionales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Carta;
- g) Ocuparse en cualesquiera otros asuntos pertinentes dentro de su esfera de competencia.

La Junta de Comercio y Desarrollo es el organismo ejecutivo de la UNCTAD, mismo que estudia y examina, las siguientes cuestiones:

- a) Las medidas que deben adoptarse para llegar a un acuerdo lo más amplio posible sobre los principios que rijan las relaciones comerciales internacionales y las políticas comerciales conducentes al desarrollo;
- b) La expansión del Comercio y la integración económica entre los países en desarrollo;
- c) Las relaciones comerciales entre países con sistemas económicos y sociales diferentes;
- d) La asistencia técnica en el comercio y en esferas conexas;
- e) El comercio de tránsito en los países sin litoral, y

f) La cooperación y coordinación de las actividades de la UNCTAD con los otros organismos en la esfera de comercio y desarrollo.³⁷

Para esta primera reunión los países del Tercer Mundo unificaron sus esfuerzos, presentando un frente común en las negociaciones con los países desarrollados, naciendo el llamado "Grupo de los 77", en el que sus integrantes se comprometieron a mantener, ampliar y fortalecer la unidad para el futuro.

La Segunda Conferencia se llevó a cabo en Nueva Delhi del 10. de febrero al 29 de marzo de 1968, y con el fin de establecer puntos afines los países en vías de desarrollo, se reunieron siendo las más importantes la Declaración Africana de Argel, la Declaración de Bangkok, la Carta de Tenquedama y la Carta de Argel.

Estas reuniones tuvieron por objeto concretar la estrategia que habían de observar para la defensa de sus economías cada vez más distantes de las de los países industrializados. La unidad de criterios que se había originado a partir de la formación del Grupo de los 77 habían de iniciar una nueva etapa en el orden internacional contemporáneo y, en particular, en las deliberaciones que se sostendrían en la segunda UNCTAD.

Los debates de la Segunda Conferencia pusieron de manifiesto los pocos ajustes realizados en favor de las políticas económicas de los países en desarrollo, y tuvieron resultados generales bastante limitados ya que la única decisión realmente importante fue el apoyo unánime para un nuevo sistema general de preferencias arancelarias para los países en desarrollo, pero no arrojaron ningún acuerdo sobre sus detalles básicos.

Lo más significativo en la segunda Conferencia radica en el hecho de que el sistema de grupos fue muy eficaz y mostró su evidente efectividad potencial. Esto se derivó del éxito del Grupo de los 77, que hizo posible el encuentro de los elementos comunes a todas las naciones del Tercer Mundo. Quizá la crítica más seria que se le puede hacer al sistema es que en este aspecto se hacen necesarias grandes negociaciones entre ellos y después es difícil reaccionar con la flexibilidad necesaria en

el momento mismo de las negociaciones, especialmente en el caso de llegar a acuerdos que requirieran de la unanimidad de los grupos.

Más aún así el resultado de la conferencia no fue el deseado por los países del Tercer Mundo. En adelante había que preparar una nueva estrategia para modificar esencialmente el orden económico internacional. En ello la unidad de propósitos y de políticas de acción de los países en vías de desarrollo, por difícil que fuera, habría de ser el centro necesario de referencia para el éxito de la Tercera Conferencia.

La Tercera Conferencia de la UNCTAD.- Antes de la celebración de esta Conferencia, el Grupo de los 77 se reunió en Lima, Perú del 28 de octubre al 7 de noviembre de 1971, siendo este grupo compuesto por 96 países del Tercer Mundo. En esta reunión se preparó la estrategia y los acuerdos sobre los puntos que se defendían en Chile en abril y mayo de 1972, en la Tercera UNCTAD.

El "documento final" de la Segunda reunión Ministerial del Grupo de los 77 representa un paso fundamental para elaborar la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, porque contiene muchas iniciativas que serían incorporadas posteriormente en sus principios.

Del 13 de abril al 21 de mayo de 1972, se celebró en Santiago de Chile la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Esta reunión se convocó en un momento en el que se debatían cuestiones sobre la reforma del sistema monetario internacional y en el que ya se había anunciado la decisión por parte de los países desarrollados de realizar en 1973 negociaciones comerciales multilaterales en el seno del GATT. Esto nos explica, que los países industrializados no se mostraban dispuestos a atender favorablemente las peticiones hechas por los países en desarrollo durante la Conferencia.

Lo más importante de la celebración de esta Conferencia fue el discurso pronunciado por el Jefe del Estado Mexicano el 19 de abril, en donde manifestó que México tiene plena confianza en los propósitos de la UNCTAD, pero manifestó también que las medidas tomadas para el Nuevo Orden Internacional a principios de los setenta, se había frustrado.

Los objetivos que se fijaron -señaló el Jefe del Estado Mexicano- constituían un - mínimo vital para la periferia y eran fácilmente asequibles: en productos básicos, precios más estables y mejores ingresos; en manufactura, acceso preferencial a los mercados y eliminación de restricciones no arancelarias; en financiamiento, transferencia equivalente al 1% del producto nacional de los países industrializados.³⁸

De acuerdo a la posición mexicana, debían fortalecerse los precarios fundamentos - legales de la economía internacional, pues mientras no existieran obligaciones y - derechos que protegieran a los Estados débiles no podría darse un orden justo y un mundo estable.

Así México sienta las bases con la Carta para establecer un nuevo y más justo or- den económico internacional, el discurso del Mandatario mexicano fue, determinante para la creación de un código que regulara las relaciones entre todos los Estados sobre la base de los siguientes principios que debía consagrar la Carta:

- a) Libre disposición de los recursos naturales;
- b) Respeto irrestricto del derecho que cada pueblo tiene a adoptar la estructura - económica que le convenga, e imprimir a la propiedad privada las modalidades - que dicte el interés público;
- c) Renuncia al empleo de instrumentos y presiones económicas para reducir la sobe- ranía de los Estados;
- d) Supeditación del capital extranjero a las leyes del país a que acuda;
- e) Prohibición expresa a las corporaciones transnacionales de intervenir en los - asuntos internos de las naciones;
- f) Abolición de las prácticas comerciales que discriminan las exportaciones de los países no industrializados;
- g) Ventajas económicas proporcionales según los niveles de desarrollo;
- h) Acuerdos que garanticen la estabilidad y el precio justo de los productos bási- cos;

- i) Amplia y adecuada transmisión de los avances tecnológicos y científicos a menor costo y con más celeridad a los países atrasados y;
- j) Mayores recursos para el financiamiento del desarrollo, a largo plazo, bajo tipo de interés y sin ataduras.³⁹

Esta iniciativa del Presidente de México, por codificar y poner en práctica fundamentos legales, para proteger a los Estados débiles, produjo la decisión de establecer un grupo de trabajo compuesto por 31 Estados Miembros, ampliándose posteriormente; por ello, se autorizó al Secretario General de la UNCTAD para nombrar a "nuevos miembros adicionales, en consulta con los gobiernos de los Estados Miembros".

Una vez que la III UNCTAD aceptó la proposición de México sobre la Carta, y mientras comenzaban y se desarrollaban los preparativos del documento en sí, innumerables opiniones se generaron en el mundo entero acerca de la iniciativa presentada. El presidente Echeverría y funcionarios mexicanos en todos los niveles se impusieron la tarea en una primera etapa de difundir ampliamente los principios básicos - sobre los que descansaba el documento. Por su parte, funcionarios de otros países directamente, o en delegaciones emitieron opiniones particulares acerca de la Carta, o firmaron declaraciones conjuntas con México en apoyo de la iniciativa. Incluso algunos organismos internacionales hicieron públicas sus razones de apoyo a la Carta y aprobaron recomendaciones en ella y de la necesidad de su aprobación, en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

De esta forma hemos tratado de analizar cuales han sido los antecedentes de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, así mismo, nos damos cuenta - que, de las diferencias existentes entre los países surgen medidas y medios que cada vez van siendo más útiles para establecer un Nuevo Orden Económico Internacional. El decenio que las Naciones Unidas marcó como del desarrollo, dió margen a la Creación de la UNCTAD, y ésta, a su vez el que los países del Tercer Mundo se unificaron en un Grupo de trabajo llamado el "Grupo de los 77"; y en la lucha por definir posturas, por definir puntos a tratar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, estos países van haciéndose cada vez más unidos con el fin de que a sus demandas se les de la respuesta correcta, así como que se les de un trato justo en el medio económico internacional.

d.2. EVOLUCION

Vistos los antecedentes de la Carta, es necesario que analicemos cual fue el proceso que se siguió para llegar a lo que conocemos como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, documento que fue aprobado por las Naciones Unidas en 1974.

Quedando integrado el grupo de trabajo, con 31 Estados Miembros, que más tarde - se ampliaron a 40 , se iniciaron los trabajos con el fin de determinar los objetivos y seleccionar los temas que deberían ser incluidos en la Carta, este grupo quedó integrado por diferentes países, siendo de diferentes regímenes económicos y de distintas corrientes ideológicas; 22 países en vías de desarrollo , 11 países avanzados de economía capitalista, y 7 países socialistas, incluyendo a la República Popular China.

El Grupo , celebró su primer período de sesiones en el Palacio de las Naciones - del 12 al 23 de febrero de 1973, siendo los temas principales del proyecto, su naturaleza jurídica, alcance y características generales y a la estructura del mismo.

Podemos mencionar que, los países del Tercer Mundo llegaron a esta primera reunión con el propósito de presentar alternativas que hicieran posible su desarrollo en el campo internacional, pero los países avanzados se opusieron tenazmente a sus peticiones y no dejaron progresar aquellas proposiciones que afectaban, y siguen afectando al comercio internacional entre ambos grupos de países, ensanchando la brecha que los divide.

Los temas que se analizaron, fueron los siguientes:

Naturaleza Jurídica.- En este punto se tuvo que vencer grandes obstáculos, pues la oposición de ciertos Estados a definir principios obligatorios se hizo latente, poniendo de manifiesto que lo que se debería de hacer era exponer los buenos deseos de la comunidad sobre algunas materias.

Claro que esto no fue aceptado, y lo que prevaleció fue que se debería elaborar un código de Derechos y Deberes, y que no debería ser repetición de alguna reso-

lución de las Naciones Unidas, sino por el contrario, que fuera un instrumento de carácter general , que pudiera influir en la conducta de los Estados.

Alcance y Características Generales.- Sobre esto hubo también obstáculos , pues los países en desarrollo, manifestaron que debería contener la voluntad política de ayuda a los países en vías de desarrollo. Y por consiguiente se acordó que debería no ser sólo un código que enunciara los deberes de los países desarrollados para con los subdesarrollados, sino que debería contener principios obligatorios para todos sin distinción.

Su Estructura.- Se llegó a la conclusión de que la Carta debería contener un - preambulo con cierto número de propósitos o principios fundamentales; un capítulo referente a los elementos esenciales de las relaciones económicas y sociales inter⁴⁰ nacionales; y uno más estipulando los derechos y deberes económicos de los Esta- - dos.

El segundo período de sesiones, tuvo lugar en el Palacio de las Naciones del 13 al 27 de julio de 1973 en Ginebra, siendo su principal objetivo el de recibir las pro- puestas de los Estados, y comenzar su sistematización y organización respectiva.

En este período se formaron grupos con el fin de trabajar más rápido y adelantar - en la elaboración de la Carta, así tenemos que se formó el subgrupo 1, encargado - de examinar el preámbulo y el Capítulo I del proyecto de esquema (aspectos funda- mentales de las relaciones económicas y sociales internacionales), y el subgrupo 2, con la comisión de examinar los Capítulos II a V del proyecto (Derechos y Deberes Económicos, Responsabilidad común hacia la comunidad internacional, Aplicación y - Disposiciones finales).

El 27 de julio del mismo año , el subgrupo 1, presentó un informe respecto a los - textos que abarcaban el preámbulo y el Capítulo I, y, por su parte el subgrupo 2 , efectuó una recopilación de las propuestas presentadas por los Estados, misma que sirvió para que en las siguientes sesiones se trabajara en el intento de reducir - el número de variantes presentadas, fusionando en algunos textos que eran análogos. En este período podemos decir que no hubo un notable adelanto, por lo que se tuvo la necesidad, de prorrogar el mandato al Grupo de Trabajo por dos períodos de se- siones más, con una duración de tres semanas cada uno exhortando a los participan- tes para que se terminase la elaboración "de un proyecto final de la Carta de - -

Derechos y Deberes Económicos de los Estados, para que fuese examinado y aprobado por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones".

Debido a lo acordado por la Junta, el Grupo se reunió nuevamente en el Palacio de las Naciones del 4 al 22 de febrero de 1974. Este período de sesiones fue difícil debido a la crisis por la que atravesaba el mundo, energéticos, escasez de materias primas y el problema inflacionario, por lo que las naciones presentaron propuestas en las que se reflejaba su situación actual.

Se acordó que cada delegación tenía el derecho de examinar cada párrafo del proyecto de la Carta.

En el acto de la clausura México hizo una invitación al Grupo de Trabajo, para celebrar un cuarto período de sesiones en la ciudad de México, mismo que se celebró en Tlalatelco, los días 10 al 28 de junio de 1974.

En este cuarto período de sesiones del Grupo de Trabajo, el Secretario de Relaciones Exteriores les hizo ver la necesidad de elaborar el proyecto definitivo de la Carta, a fin de presentarlo a la Asamblea General para su aprobación, en su vigésimo noveno período de sesiones.

Para el 14 de junio, el presidente del grupo plenario informó acerca de los progresos realizados, pero viendo la lentitud con la que se avanzaba, algunos delegados solicitaron de los demás un mayor esfuerzo terminando los trabajos el 24 de junio de 1974, acordándose que se integrara un grupo de contacto, compuesto por 12 miembros, para ocuparse de todos los asuntos pendientes.

El 28 de junio del mismo año, se clausuró el cuarto período de sesiones y a pesar de los esfuerzos realizados no hubo un adelanto considerable y por consiguiente no fue posible cumplir con lo mandado en la resolución 3082.

En este período se presentaron propuestas referentes a precios importaciones y exportaciones de los países en desarrollo, y la que hace referencia a la importancia del mantenimiento de la regularidad o continuidad de los abastecimientos de materias primas hecha valer por los países de la Comunidad Económica Europea.

Debido a que en las sesiones que se efectuaron con el fin de elaborar un proyecto de Carta, no dieron el resultado esperado, fue conveniente y así lo acordaron los del Grupo de Trabajo que se efectuaron dos periodos informales de consulta, mismos que se realizaron en Ginebra en septiembre de 1974 y en Nueva York, del 8 al 19 de octubre del mismo año.

En la primera sesión se logró que, en el Capítulo III, en el texto de un artículo debía incluirse la protección del medio ambiente; así como principios de interdependencia que figureban en el párrafo 1 de las disposiciones generales en el documento de trabajo.

En Nueva York se crearon 2 grupos de trabajo, uno encargado de las negociaciones relacionadas con inversiones extranjeras, nacionalización principio de soberanía permanente y transnacionales; el otro para avocarse a las negociaciones referidas a cuestiones comerciales.⁴¹

Existiendo ya el proyecto, todavía existían proposiciones en sentido negativo como el presentado por Francia que incluía en su propuesta a varios países desarrollados con economía de mercado, esta proposición se refería a que la Asamblea General no debería conocer el proyecto final de la Carta, sino que la votación se debería aplazar para el séptimo período Extraordinario de Sesiones, más esta proposición no fue aceptada, pues sólo se registró en el cómputo 10 votos a favor, - 81 en contra y 15 abstenciones, y el proyecto fue presentado a la Comisión Económica misma que aprobó la Carta en primera instancia, con 115 votos a favor, 6 en contra y 10 abstenciones. No estaban presentes Bahamas, Guinea Ecuatorial, - - Lesotho, Islas Maldivias, Mauritio y Siria, a parte de Africa del Sur que había sido privada del derecho de voto en esa reunión de la Asamblea. En la reunión plenaria de la Asamblea General estuvieron todos los países miembros, excepto las Islas Maldivias.

Así tenemos que los trabajos del Grupo culmina, con la votación del 12 de diciembre de 1974, en la que se registran 120 votos a favor, 6 en contra y 10 abstenciones.

Este documento representa las aspiraciones del Tercer Mundo, así lo manifestó el presidente de México Licenciado Luis Echeverría, en su cuarto informe del 1o. de septiembre de 1974, afirmando que:

41. RIOS FERRER ROBERTO y Otros. op. cit. p. 71

"Confiamos que la Asamblea General sancione el documento que se le presentará, - pero no nos interesa una Carta claudicante ni un derecho mediatizado. Estamos decididos a mantener sus principios fundamentales y si las potencias no aceptan colaborar con nosotros, La Carta será, de todos modos, una convicción permanente en la lucha por la liberación de los pueblos del Tercer Mundo".⁴²

d.3 RELACION DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS, CON LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, es un documento que recopila todas y cada una de las aspiraciones de los pueblos del Tercer Mundo, por consiguiente es un complemento de la Declaración de los Derechos Humanos, este documento busca la solución pronta y eficaz a tan grave problema, como lo es el subdesarrollo.

La Carte se ha ido gestando a través del tiempo, como hemos podido darnos cuenta, desde los antecedentes en la UNCTAD, hasta los trabajos encaminados a su elaboración han sido tutelados por la Organización de las Naciones Unidas, en cuyo seno se aprobó, como marco jurídico internacional. Podemos afirmar entonces que la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados tiene su fundamento en la Carta de la ONU.

Teniendo en cuenta que la Carta fue adoptada en la Resolución 3182 (XXIX) de la Sesión Plenaria de la Asamblea General de la ONU, es decir conforme a las normas procesales y sustantivas que integran el estatuto jurídico de la ONU, concebida esta Organización como un verdadero orden o sistema de Derecho Internacional vigente, por lo que es necesario que analicemos la relación clara y precisa que existe entre estos documentos.

Así tenemos que el fundamento inmediato de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, es la existencia de un sistema de Derecho Internacional sobre la base de la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido la Carta es un documento que consagra los principios Generales de la Carta de la ONU, y desarrolla sus finalidades así como la de sus organismos.

Así tenemos que la validez jurídica de la Carta descansa, pues, en la validez de la Organización de las Naciones Unidas y en la juridicidad y universalidad de sus principios que sustentan a esta última que, como hemos visto, son sustancialmente los mismos que nutren, informan y son desarrollados por la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

En estos términos la resolución de la Asamblea General que adoptó la Carta tiene naturaleza de actividad materialmente legisladora que reconoce y pone de manifiesto el carácter jurídico y universalmente obligatorio de una serie de normas consuetudinarias y principios universalmente aceptados y consagrados en otros instrumentos del Derecho Internacional, fundamentalmente en la propia Carta de la Organización de las Naciones Unidas.⁴³

Por consiguiente se está reconociendo que se debe establecer un Nuevo Orden Económico Internacional que sustituya al antiguo, que se fundaba en criterios que eran el resultado de un sistema internacional que aceptaba la explotación, la desigualdad y el colonialismo y que, consecuentemente, negaba o desconocía la plena e integral aplicación de las relaciones económicas internacionales de los principios de igualdad jurídica, independencia, soberanía, libre determinación y cooperación para el desarrollo. A pesar de lo expuesto se puede afirmar que el viejo orden no ha sido totalmente sustituido en la práctica.

Diversos autores coinciden en afirmar que la adopción de la Carta constituye únicamente la primera etapa de la instauración del Nuevo Orden Económico Internacional y que la segunda etapa consistirá en un proceso doble: de perfeccionamiento jurídico y de positivación de sus preceptos.

A la Asamblea General de la ONU, corresponderá hacer un análisis sistemático y completo de la aplicación de la Carta, así lo establece la misma en el artículo 34, recomienda que también se realicen mejoras y adiciones de acuerdo a las condiciones económicas sociales, políticas y culturales imperantes en el momento actual.

El necesario proceso de instrumentación de la Carta es y tendrá que ser amplísimo, debiéndose aprovechar todos los foros y todas las ocasiones, dentro y fuera

de la Organización de las Naciones Unidas.⁴⁴

Es notable el que la Carta, desde su aprobación en 1974, que en resoluciones relativas al Nuevo Orden Económico Internacional siempre se ha citado como una de las fuentes de recomendación.

La relación tan estrecha entre la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados con la Carta de las Naciones Unidas, ha quedado establecida desde los inicios de formación de tan importante documento que da margen al Nuevo Orden Económico Internacional, y con esto que los países en vías de desarrollo se unifican con un sentido más común en la lucha por establecer este Nuevo Orden Económico.

d.4 ACEPTACION DE LA CARTA POR LOS PAISES DEL TERCER MUNDO Y ALGUNOS PAISES DESARROLLADOS. -

En el proceso de elaboración de la Carta se tuvieron que vencer muchas dificultades para llegar al proyecto definitivo, que sería el presentado a la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones, en diciembre de 1974, para que fuese adoptada, como un instrumento codificador de las aspiraciones de los pueblos del Tercer Mundo, así antes de estos trabajos de elaboración de la Carta, y cuando estos se encontraban en marcha, hubo de hacerse invitaciones así como proposiciones a varios países para que sintieran la necesidad de establecer un documento que reglamentara, el intercambio comercial, la pobreza de unos causa de la riqueza de otros, las grandes cantidades de dinero que países en desarrollo invierten en armamento, para que el capital liberado de un desarme se invierta en el desarrollo integral de la comunidad internacional, la falta de elementos técnicos, la ciencia y la tecnología de las grandes potencias.

Para que se llegase a la adopción por la Asamblea General el 12 de diciembre de 1974, México realizó por medio de su presidente giras en las cuales expresaba la buena voluntad que debería existir para hacer de la propuesta ante la III UNCTAD una realidad.

Y así comienza reiterando la idea original ante el Consejo Permanente de la Organi

zación de Estados Americanos, declarando que gracias a la actuación unida del grupo latinoamericano en el III UNCTAD pudo lograrse la aprobación de la resolución que estableció el mecanismo para preparar la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Señaló, asimismo que las naciones poderosas tendrían ocasión de probar en el proceso de adaptación de ese instrumento el alcance efectivo que quisieran dar a sus compromisos.

En México, ante el presidente Salvador Allende, señaló que la Carta tenía el propósito de sintetizar "los principios básicos que unen a los pueblos del Tercer Mundo en una lucha por mantener la libertad y acrecentar el desarrollo frente a los grandes polos de poder".

El presidente Luis Echeverría, realiza una gira de trabajo por varios países, iniciándola en Canadá en marzo de 1973, ahí declaró que en la Carta se deberían contener disposiciones tanto del derecho del mar como del medio ambiente.

En Londres, el 4 de abril de 1973, manifestó que el Nuevo Orden que se quería implantar sería benéfico para todos y que debía ejecutarse en forma concertada con el propósito de ampliar a escala mundial, los sistemas de participación, de equidad y de ejercicio auténtico de la libertad.⁴⁵

El 6 de abril en Bruselas, declaró que el progreso de los pueblos se obstruía por la prolongada política de poder y las injusticias, mismas que hacían peligrar la paz.

En París, el 9 de abril, ante el presidente de Francia, afirmó que el momento era por demás propicio para reexaminar y renovar las bases de las relaciones económicas internacionales que se significaban por su carácter "incierto, endeble y desarticulado". Asimismo el Tercer Mundo exigía consagrar, en un nuevo capítulo del derecho de gentes, una Carta Internacional de garantías económicas.

En la Unión Soviética, el 12 de abril de 1973, el presidente Echeverría reconoció el respaldo que este país había dado al proyecto de la Carta y agregó que su adopción permitiría reducir tensiones y unificarla, en un propósito común, a países con distinto grado de desarrollo.

45. KURT WALDHEIM y Otros. op. cit. p. 43

Terminó su gira en la República Popular China, pronunciando el 19 de abril un discurso en el Palacio del Pueblo de Pekín. Señalando que, la Carta correspondía a las exigencias de los pueblos postergados. No era ayuda la que se buscaba, sino relaciones justas. La Carta aspiraba a reducir la dependencia y a mitigar las carencias de millones de hombres víctimas de la inicua división internacional del trabajo impuesta por el colonialismo.

Por lo tanto, no sólo el presidente luchaba porque la Carta fuese aceptada por la Comunidad Internacional, sino que todo su gabinete, y también intelectuales reforzaban en delegaciones, misiones, seminarios y congresos los principios de la Carta propuesta, también en los foros internacionales se daba respaldo a esta propuesta, y tenemos que para agosto de 1973, se contaban con la aprobación de 60 países.

El 9 de abril al 2 de mayo de 1974, La Asamblea General, celebró sesión extraordinaria a petición de Argelia, con el fin de examinar el tema de "Estudios de los Problemas de las Materias Primas y del Desarrollo". En esta sesión la ONU, exhortó y recomendó la pronta aprobación de la Carta.

Nuevamente en febrero de 1974, el Primer Mandatario realiza una gira de trabajo, por varios países de Europa y participa en la reunión del Club de Roma. Manifestando en esta reunión que, a lo que aspiran los pueblos del Tercer Mundo es a un desarrollo, general de la vida, y que el antiguo orden económico es inoperante, debiéndose establecer un marco global de cooperación económica.

El 6 de febrero, en la República Federal Alemana, ante el presidente Gustavo Heinemann, expresó que era necesario establecer las relaciones económicas de los Estados, en cuyas bases deberían participar los países subdesarrollados, sin cuya presencia se haría imposible el equilibrio de los países poderosos.

Y el 7 de febrero, ante el canciller alemán, Willy Brandt, dijo el presidente que la propuesta mexicana de una Carta, era con el fin de modificar la estructura antigua, mediante la adopción de normas que hicieran factible una auténtica cooperación económica internacional. Expresando por su parte el canciller alemán, que la Carta debería figurar con el mismo valor y la misma obligatoriedad junto a la Declaración de los Derechos Humanos.

En Italia ante el presidente Giovanni Leone, expresó el Presidente Mexicano, que la crisis económica constituía un desequilibrio en el sistema productivo y distributivo internacional.

La ayuda pública que recibieron de 6 naciones ricas en 1972 es muy baja, pues sólo fue de 8600, mientras que en armamento se consume la escandalosa suma de 220.000 millones, esto lo manifestó en su visita a la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) el 9 de febrero.

Ante el presidente de la República Socialista de Yugoslavia, Josip Broz Tito, declaró que la paz universal y el bienestar colectivo dependían de la capacidad económica que excluyeran definitivamente las inaceptables prácticas hegemónicas.

En Tlaltemco el 21 de febrero ante los Ministros de Relaciones Exteriores y Embajadores de toda Latinoamérica acreditados en México, manifestó que existían posibilidades efectivas de cambio en las relaciones hemisféricas, porque la crisis económica mundial se había generalizado y obligaba a una interdependencia más equitativa, a la vez que implicaba la revisión de los modelos económicos prevaletentes y de las estrategias que los sustentaban.

Así poco a poco la Carta pasaba de ser un proyecto nacional para convertirse en un proyecto internacional.

Posteriormente el Presidente, realizó una gira por países Latinoamericanos, del 11 de julio al 31 del mismo y comenzando en Ecuador, Perú, Argentina, Venezuela y terminando en Jamaica. Haciéndoles ver a todos y cada uno de sus representantes la necesidad de adoptar una Carta que reglamentara las relaciones económicas entre los Estados, por su parte todos reconocieron y aceptaron ofrecer la aplicación de la Carta como alternativa real a la solución de los problemas.

Todas y cada una de las entrevistas con los diferentes jefes de Estado, llevaban entre otras finalidades la de proponer la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, como la solución más efectiva para ser utilizada en favor del desarrollo de los países necesitados de él, y demandando un mejor nivel de vida se logrará saltar la barrera del subdesarrollo.

Todos estos esfuerzos se ven premiados y el 2 de Agosto de 74, Francia, envía una misiva en la cual reitera su apoyo a la Carta.

El 16 de septiembre de 1974, en un comunicado conjunto, el Primer Ministro de Japón, Kakuei Tanaka, y el Presidente Echeverría acordaron realizar esfuerzos para que la Carta fuera adoptada en la Asamblea General de la ONU.⁴⁶

El 11 de noviembre de 1974 América Latina otorgó pleno respaldo a la Carta cuando el Embajador Colombiano en la sede de la FAO hizo suyas las tesis expresadas por Echeverría y las aspiraciones de México por una batalla de todas las naciones contra el hambre y la desnutrición. Además declaró: "Su altiva denuncia contra las injusticias acumuladas a lo largo de los siglos y las amenazas contemporáneas en detrimento de los países del Tercer Mundo también es nuestra denuncia, su fé inquebrantable en la defensa, de los valores éticos para la Organización Económica del planeta es nuestra fé, sus convicciones sobre la necesidad de una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados son nuestras convicciones."⁴⁷

Con todos los esfuerzos realizados por parte de México para que la Carta fuese aceptada por la Comunidad Internacional rinden sus frutos, y el proyecto de Carta elaborado por el Grupo de los 77 es presentado a la Comisión de Asuntos Económicos y Jurídicos, el 25 de noviembre, constituyendo el debate final.

Para el 30 de noviembre, llega el Canciller Emilio O. Rabasa a Nueva York, con el fin de impulsar la Carta, interpretando las Naciones Unidas como un último intento de México para lograr un consenso sobre el texto del trascendental documento.

La aceptación de la Carta, se pone de manifiesto en la votación de las Naciones Unidas en su vigésimo noveno período de sesiones, el 12 de diciembre de 1974, quedando como sigue:

Votos a favor: 120

Afganistán	Bután	Fidji
Albania	Camerun	Filipinas
Alemania (Rep. Dem.)	Centroafricana (Rep.)	Finlandia
Alto Volta	Colombia	Gabón
Arabia Saudita	Congo R.P.	Gambia
Argelia	Costa de Marfil	Ghana
Argentina	Costa Rica	Grecia

46. KUBI WALDREIM y Otros. op. cit. p. 52

47. IDEM. op. cit. p. 53

d.5. LA CARTA Y LAS BASES PARA LA CREACION DE ORGANISMOS.-

La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, es sin duda un documento que ha hecho renacer el espíritu de los países del Tercer Mundo, este espíritu tiene que ser acrecentado por medio de organismos y sistemas que pongan en práctica los principios contenidos en la Carta. Estos organismos y sistemas fruto de la Carta, tienen como objetivo; el de la integración regional y el de la cooperación económica , entre los países subdesarrollados.

Como hemos podido observar, la Carta es un documento que ha suscitado múltiples y variadas polémicas en los foros internacionales, desde que el Grupo de los 40, inicia la elaboración de un proyecto, hay quienes se inclinan a darle su apoyo, siendo los tercermundistas, y otros la rechazan alegando que no debe ser un código que regule la conducta y las relaciones económicas entre los Estados, sino que únicamente deben expresarse que los Estados desarrollados tienen la buena voluntad de ayuda hacia el Tercer Mundo. Esto por consiguiente crea un mayor desconcierto y debilita la elaboración del proyecto de la Carta, venciendo todos los obstáculos se prueba, y con esto se sientan las bases para que el Nuevo Orden Económico Internacional sea efectivo, y a esto contribuirán los organismos y sistemas.

El artículo 12, de la Carta, reglamenta las agrupaciones regionales, en la forma siguiente:

1. Los Estados tienen el derecho de participar con el asentimiento de las partes involucradas en la cooperación subregional, regional e interregional en su empeño de lograr su desarrollo económico y social. Todos los Estados participantes en esa cooperación tienen el deber de velar porque las políticas de las agrupaciones a las que pertenecen correspondan a las disposiciones de la Carta y tengan en cuenta el mundo exterior , sean compatibles con sus obligaciones internacionales y con las necesidades de la cooperación económica internacional y tengan plenamente en cuenta los legítimos intereses de terceros países , especialmente de los países en desarrollo.
2. Sus disposiciones se aplicarán también a esas agrupaciones por lo que se refiere a esas cuestiones de manera compatible con las responsabilidades de tales Estados como miembros de dichas agrupaciones. Estos Estados deben prestar su cooperación para que las agrupaciones cumplan con las disposiciones de esta Carta.

Este artículo es sin duda la base de organismos y sistemas como el: Sistema Económico Latinoamericano, La Empresa Multinacional del Caribe , el Sistema Económico del Tercer Mundo y el Convenio de Lomé.

El Sistema Económico Latinoamericano, es un organismo de integración regional, - aprobado en octubre de 1975 con el Convenio de Panamá, impone innovaciones como - el que dos o más países estén de acuerdo para realizar programas conjuntos de - desarrollo. O sea que no se requerirá la voluntad unánime de los países miembros para realizar acciones de cooperación.

La Empresa Naviera Multinacional del Caribe, fue propuesta por el presidente - - Echeverría. El acuerdo constitutivo se firmó en la Ciudad de San José de Cost - Rica en la Conferencia celebrada del 26 al 28 de mayo de 1975.

Esta empresa contribuye a eliminar la dependencia externa, y constituye un órgano de integración regional e interregional , para lograr un desarrollo justo y equitativo. Su constitución también quedó establecida, gracias a un acuerdo intergubernamental del país sede, constituyéndose con capital propiedad de inversionistas de los países signatarios y con capital de los gobiernos, lo que asegura un control regional y gubernamental.

El Sistema Económico del Tercer Mundo, es debido a una propuesta del presidente - Echeverría en Alejandría, Egipto el 4 de agosto de 1975 manifestando que la unificación y coordinación de esfuerzos de los países del Tercer Mundo mediante mecanismos propios, fomentando vínculos más estrechos que permitan afianzar su autosuficiencia sobre bases de solidaridad y respeto mutuo, a través de un Sistema Económico que cuente con un fondo financiero que sirva de apoyo en la defensa de los precios y en la comercialización de sus materias primas , así como una unidad de informática que asegure datos precisos y verídicos respecto de las condiciones de los mercados mundiales.⁴⁸

Esta propuesta fue sometida a consideraciones del "Grupo de los 77" durante el - séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 1975, así como en Manila el 6 de septiembre de 1976 en -

48. ALOS FERPER ROBERTO y Otros, op. cit. p. 499.

la reunión ministerial en donde se aprobó una resolución que es el primer intento para lograr la instalación del Sistema Económico del Tercer Mundo.

El Convenio de Lomé se debió a negociaciones entre la Comunidad Económica Europea y los países de Africa, del Caribe y del Pacífico, concluyendo con la firma de dicho convenio el 28 de febrero de 1975.

Dicho Convenio es el resultado de la búsqueda a soluciones del problema del desarrollo. Considerándose como un nuevo modelo de las relaciones entre los países - desarrollados y los subdesarrollados, concertando la voluntad de esfuerzos a favor de los participantes menos desarrollados o la reinstauración de un sistema de cooperación interregional.

En conclusión todos los esfuerzos por poner en marcha al NAMUCAR, SELA, el Sistema Económico del Tercer Mundo y el Convenio de Lomé, son el reflejo de poner en práctica los principios de cooperación económica de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

d.6. LA CARTA PREOCUPACION DE MEXICO POR ESTABLECER UN NUEVO ORDEN ECONOMICO -
INTERNACIONAL FAVORABLE A LOS PAISES DEL TERCER MUNDO.

México, al encontrarse dentro de los países del Tercer Mundo no se dedica a la expectativa del grave problema que es el subdesarrollo, puesto que experimenta la - pobreza, la dependencia económica, el atraso tecnológico y en consecuencia busca superar todas esas características del subdesarrollo, integrando al país, modificando el sistema de economía, buscando mercados para sus productos realizando - acuerdos que logren la obtención de tecnología para incrementar nuestra industria. En el comercio Internacional busca que a sus productos se les valore como debe - ser, y trata de romper las antiguas normas económicas por medio de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, misma que encuadre las aspiraciones de México, por que el Nuevo Orden Económico Internacional se establezca en favor del Tercer Mundo. Por esto el presidente Echeverría, puso tanto empeño en que la Asamblea General de la ONU, adoptase la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados como el documento integrador de todos los países del Tercer Mundo en la lucha por el Nuevo Orden Económico.

La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, es un documento, que aya el hecho histórico de que los países en vías de desarrollo se han convertido en un factor poderoso que ha variado la relación de fuerzas en el mundo, y mediante - consideraciones pragmáticas y no teóricas interpreta la actual crisis económica - como un problema de interdependencia internacional. En consecuencia, proponen un sistema económico mundial basado en la equidad, la cooperación, la igualdad, el - respeto a la soberanía nacional, la solidaridad y la justicia social internacional, objetivos alcanzables a través de un desarrollo compartido entre todos, esto es el Nuevo Orden Económico Internacional "que permita corregir las desigualdades y repa- rar las injusticias actuales, eliminar las disparidades crecientes entre los paí- ses desarrollados y los países en desarrollo y garantizar las generaciones presen- tes y futuras un desarrollo económico y social que vaya acelerándose, en la paz y la justicia.⁴⁹

El programa de acción para el Nuevo Orden Económico Internacional tendrá y se refe- rirá a los siguientes capítulos: 1. Problemas fundamentales de materias primas y productos primarios en su relación con el comercio internacional y su desarrollo; 2. Sistema Monetario Internacional y financiación del crecimiento económico de los países en desarrollo; 3. Industrialización; 4. Transmisión de tecnología; 5. Regia- mentación y fiscalización de las actividades de las empresas transnacionales; - - 6. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; 7. Promoción de la coope- ración entre los países en desarrollo; 8. Asistencia para el ejercicio de la sobe- ranía permanente de los Estados sobre recursos naturales; 9. Fortalecimiento del - papel del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación económica internacional; y 10. Programa especial.

Este "Nuevo Orden Económico Internacional" es uno de los principales puntos en - pugna entre el mundo industrializado y el Tercer Mundo, mismo que está plenamente definido con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Las Naciones Unidas crearon tres instrumentos que regirán el marco de las relacio- nes económicas internacionales:

La Estrategia Internacional para el 2o. Decenio de las Naciones Unidas para el - - Desarrollo, La Declaración y Programa de Acción sobre el Establecimiento de un - -

.../

Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados propuesta por México.

La Estrategia fija políticas globales tendientes a lograr un desarrollo armónico de todas las Naciones Miembros fijando metas y objetivos generales a alcanzar durante la primera mitad del actual decenio para los países en desarrollo, la Estrategia ha estado en vigor 7 años desde su aprobación, por lo tanto es imposible efectuar una evaluación cuantitativa de su aplicación.

La Declaración realiza un examen de la actual estructura económica internacional y de sus consecuencias negativas sobre todo para los países en desarrollo; así mismo señala la realidad de la interdependencia entre todos los miembros de la Comunidad Mundial y, finalmente, concluye afirmando la urgente necesidad de crear un Nuevo Orden Económico Internacional.

Por lo que respecta a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, a través de quince principios fundamentales de las relaciones económicas internacionales contenidos en el Capítulo I, y de treinta y cuatro artículos comprendidos en los Capítulos II, III y IV, establece vínculos jurídicos entre los Estados en el campo de sus relaciones económicas internacionales. Igualmente, el preámbulo de dicho documento, reafirma los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas al respecto y reconoce como objetivo esencial el de establecer un Nuevo Orden Económico Internacional.

Actualmente se realizan en México, grandes esfuerzos porque este Nuevo Orden Económico Internacional sea una realidad, realizando estudios en el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, por su parte los diplomáticos mexicanos realizan esfuerzos en los foros internacionales para que la Declaración que lleva poco más de dos años y la Carta, sean un hecho generador de la estabilidad mundial en materia económica.

Pero una observación que consideramos pertinente, es que, para lograr el buen funcionamiento y la aceptación plena del Nuevo Orden Económico Internacional, así como de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, se debe lograr la integración y el pleno desarrollo de cada uno de los países que constituyen el Tercer Mundo. No descuidar el Orden Económico Nacional, regular y reglamentar -

debidamente los Derechos y Deberes de las personas físicas y morales, para lograr el desarrollo integral de cada país.

Concientizar a todos los niveles de la urgente necesidad de emerger de este subdesarrollo económico, educativo, social y tecnológico, por medio de programas de realización práctica y eficaz. Adaptar a cada región los programas adecuados una vez realizado el debido estudio, y no implantar programas que son elaborados para países desarrollados donde las condiciones de vida son totalmente distintas, y cuando se aplican no tienen el resultado esperado.

Por lo tanto si se superan todas estas travas a nivel nacional, el país surgirá como una fuerza nueva y tendrán mucho mayor fuerza sus demandas. La solución es, integrar al país y evitar hasta donde sea posible el endeudamiento externo.

d.7. TEXTO DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS.-

PREAMBULO

Reafirmando los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas, especialmente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el fomento de las relaciones de amistad entre las naciones y la realización de la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico y social,

Afirmando la necesidad de fortalecer la cooperación internacional en esos campos,

Reiterando asimismo la necesidad de consolidar la cooperación internacional para el desarrollo,

Declarando que un objetivo fundamental de la presente Carta es promover el establecimiento del nuevo orden económico internacional, basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados, sin distinción de sistemas económicos y sociales,

Deseando contribuir a la creación de condiciones favorables para:

- a) El logro de una prosperidad más amplia en todos los países y de niveles de vida más elevados para todos los pueblos;

- b) La promoción, por toda la comunidad internacional, del progreso económico y social de todos los países, especialmente de los países en desarrollo;
- c) El fomento, sobre la base de provecho mutuo y beneficios equitativos para todos los Estados amantes de la paz, deseosos de cumplir con las disposiciones de esta Carta, de la cooperación en materia económica, comercial, científica y técnica, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos o sociales;
- d) La eliminación de los principales obstáculos al progreso económico de los países en desarrollo;
- e) La aceleración del crecimiento económico de los países en desarrollo con miras a eliminar la brecha económica entre países en desarrollo y países desarrollados;
- f) La protección, la conservación y el mejoramiento del medio ambiente.

Consciente de la necesidad de establecer y mantener un orden económico y social que sea justo y equitativo mediante:

- a) El logro de relaciones económicas internacionales más racionales y equitativas y el fomento de cambios estructurales en la economía mundial;
- b) La creación de condiciones que permitan una mayor expansión del comercio e intensificación de la cooperación económica entre todas las naciones;
- c) El robustecimiento de la independencia económica de los países en desarrollo;
- d) El establecimiento y promoción de relaciones económicas internacionales teniendo en cuenta las diferencias reconocidas de desarrollo de los países en vías de desarrollo y sus necesidades específicas,

Decidida a promover la seguridad económica colectiva para el desarrollo, en particular de los países en desarrollo, con estricto respeto de la igualdad soberana de cada Estado y mediante la cooperación de toda la comunidad internacional,

Estimando que una auténtica cooperación entre los Estados, basada en el examen en común de los problemas económicos internacionales y en la acción conjunta respecto de los mismos, es esencial para cumplir el deseo de toda la comunidad internacional de lograr un desarrollo justo y racional a nivel mundial,

Subrayando la importancia de asegurar condiciones apropiadas para el ejercicio de relaciones económicas normales entre todos los Estados, independientemente de las diferencias de sistemas sociales y económicos, así como para el pleno respeto de los derechos de todos los pueblos, y la de robustecer los instrumentos de cooperación económica internacional como medios para consolidar la paz en beneficio de todos,

Convencida de la necesidad de desarrollar un sistema de relaciones económicas internacionales sobre la base de la igualdad soberana, el beneficio mutuo y equitativo y la estrecha interrelación de los intereses de todos los Estados,

Reiterando que a cada país incumbe principalmente la responsabilidad de su propio desarrollo, pero que una cooperación internacional concomitante y efectiva es un factor esencial para el logro cabal de sus propios objetivos de desarrollo,

Firmemente convencida de la urgente necesidad de elaborar un sistema de relaciones económicas internacionales sustancialmente mejorado,

La Asamblea General adopta solemnemente la presente Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados:

CAPITULO I

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Las relaciones económicas, políticas y de otra índole entre los Estados se regirán, entre otros, por los siguientes principios:

- a) Soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados;
- b) Igualdad soberana de todos los Estados;
- c) No agresión;

- d) No intervención;
- e) Beneficio mutuo y equitativo;
- f) Coexistencia pacífica;
- g) Igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos;
- h) Arreglo pacífico de controversias;
- i) Reparación de las injusticias existentes por imperio de la fuerza que priven a una nación de los medios naturales necesarios para su desarrollo normal;
- j) Cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales;
- k) Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales;
- l) Abstención de todo intento de buscar hegemonía y esferas de influencia;
- m) Fomento de justicia social internacional;
- n) Cooperación internacional para el desarrollo;
- o) Libre acceso al mar y desde el mar para los países sin litoral dentro del marco de los principios arriba enunciados.

CAPITULO II

DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS

ARTICULO 1.-

Todo Estado tiene el derecho soberano e inalienable de elegir su sistema económico, así como su sistema político, social y cultural, de acuerdo con la voluntad de su pueblo, sin injerencia, coacción o amenaza externas de ninguna clase.

ARTICULO 2.-

1. Todo Estado tiene y ejerce libremente soberanía plena y permanente, incluyendo la posesión, uso y disposición sobre toda su riqueza, recursos naturales y actividades económicas.
2. Todo Estado tiene el derecho de:
 - a) Reglamentar y ejercer autoridad sobre las inversiones extranjeras dentro de su jurisdicción nacional con arreglo a sus leyes y reglamentos y de conformidad con sus objetivos y prioridades nacionales. Ningún Estado deberá ser obligado a otorgar un tratamiento preferencial a la inversión extranjera.

- b) Reglamentar y supervisar las actividades de empresas transnacionales que operen dentro de su jurisdicción nacional y adoptar medidas para asegurarse de que esas actividades se ajusten a sus leyes, reglamentos y disposiciones y estén de acuerdo con sus políticas económicas y sociales. Las empresas transnacionales no intervendrán en los asuntos internos del Estado al que acuden. Todo Estado deberá, teniendo en cuenta plenamente sus derechos soberanos, cooperar con otros Estados en el ejercicio del derecho a que se refiere este inciso;
- c) Nacionalizar, expropiar o transferir la propiedad de bienes extranjeros, en cuyo caso el Estado que adopte esas medidas deberá pagar una compensación apropiada teniendo en cuenta sus leyes y reglamentos aplicables y todas las circunstancias que el Estado considere pertinentes. En cualquier caso en que la cuestión de compensación sea motivo de controversia, ésta se resolverá conforme a la ley nacional de Estado que nacionaliza y por sus tribunales, a menos que todos los Estados interesados acuerden libre y mutuamente que se recurra a otros medios pacíficos sobre la base de la igualdad soberana de los Estados y de acuerdo con el principio de libre elección de los medios.

ARTICULO 3.-

En la explotación de los recursos naturales compartidos entre dos o más países, cada Estado debe cooperar sobre la base de un sistema de información y consulta previa con el objeto de obtener una óptima utilización de los mismos que no cause daños a los legítimos intereses de los otros.

ARTICULO 4.-

Todo Estado tiene el derecho de practicar el comercio internacional y otras formas de cooperación económica independientemente de cualesquiera diferencias de sistemas políticos, económicos y sociales. Ningún Estado será objeto de discriminación de cualquier naturaleza basada únicamente en tales diferencias. En el ejercicio del comercio internacional y de otras formas de cooperación económica, todo Estado puede libremente elegir las formas de organización de sus relaciones económicas exteriores y celebrar acuerdos bilaterales y multilaterales que sean compatibles con sus obligaciones internacionales y con las necesidades de la cooperación internacional.

ARTICULO 5.-

Todos los Estados tienen el derecho de asociarse en organizaciones de productores de materias primas a fin de desarrollar sus economías nacionales, lograr un financiamiento estable para su desarrollo y, en el cumplimiento de sus propósitos, colaborar en la promoción del crecimiento sostenido de la economía mundial, en particular acelerando el desarrollo de los países en desarrollo. En consecuencia, todos los Estados tienen el deber de respetar ese derecho absteniéndose de aplicar medidas económicas y políticas que lo puedan limitar.

ARTICULO 6.-

Es deber de los Estados contribuir al desarrollo del comercio internacional de mercancías, en especial a través de arreglos, mediante la conclusión de acuerdos multilaterales a largo plazo sobre productos básicos según corresponde y teniendo en cuenta los intereses de productores y consumidores. Todos los Estados comparten la responsabilidad de promover la corriente y el acceso regulares de todas las mercancías a precios estables, remunerativos y equitativos, contribuyendo así al desarrollo armonónico de la economía mundial, teniendo en cuenta, en particular, los intereses de los países en desarrollo.

ARTICULO 7.-

Todo Estado tiene la responsabilidad primordial de promover el desarrollo económico, social y cultural de su pueblo. A este efecto, cada Estado tiene el derecho y la responsabilidad de elegir sus objetivos y medios de desarrollo, de movilizar y utilizar cabalmente sus recursos, de llevar a cabo reformas económicas y sociales progresivas y de asegurar la plena participación de su pueblo en el proceso y los beneficios del desarrollo. Todos los Estados tienen el deber, individual y colectivamente, de cooperar a fin de eliminar los obstáculos que entorpecen esa movilización y utilización.

ARTICULO 8.-

Los Estados deben cooperar para facilitar relaciones económicas internacionales más racionales y equitativas y para fomentar cambios estructurales en el contexto de una economía mundial equilibrada, en armonía con las necesidades e intereses de todos los países, en particular los países en desarrollo, y con ese propósito

deben adoptar medidas adecuadas.

ARTICULO 9.-

Todos los Estados tienen la responsabilidad de cooperar en las esferas económica, social, cultural, científica y tecnológica para promover el progreso económico y social en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo.

ARTICULO 10.-

Todos los Estados son jurídicamente iguales y, como miembros iguales de la comunidad internacional, tienen el derecho de participar plena y efectivamente en el proceso internacional de adopción de decisiones para la solución de los problemas económicos, financieros y monetarios mundiales, inter alia, por medio de las organizaciones internacionales apropiadas, de conformidad con sus normas actuales o futuras, y el de compartir equitativamente los beneficios que de ello se deriven.

ARTICULO 11.-

Todos los Estados deben cooperar para robustecer y mejorar continuamente la eficacia de las organizaciones internacionales en la aplicación de medidas que estimulen el progreso económico general de todos los países, en particular de los países en desarrollo, y, por lo tanto, deben cooperar para adaptarlas, cuando sea apropiado, a las necesidades cambiantes de la cooperación económica internacional.

ARTICULO 12.-

1. Los Estados tienen el derecho de participar con el asentimiento de las partes involucradas en la cooperación subregional, regional e interregional en su empeño de lograr su desarrollo económico y social. Todos los Estados participantes en esa cooperación tienen el deber de velar porque las políticas de las agrupaciones a las que pertenecen correspondan a las disposiciones de la Carta y tengan en cuenta el mundo exterior, sean compatibles con sus obligaciones internacionales y con las necesidades de la cooperación económica internacional y tengan plenamente en cuenta los legítimos intereses de terceros países, especialmente de los países en desarrollo.

2. Sus disposiciones se aplicarán también a esas cuestiones de manera compatible con las responsabilidades de tales Estados como miembros de dichas agrupaciones. Estos Estados deben prestar su cooperación para que las agrupaciones - cumplan con las disposiciones de esta Carta.

ARTICULO 13.-

1. Todo Estado tiene el derecho de aprovechar los avances y el desarrollo de la ciencia y la tecnología para acelerar su desarrollo económico y social.
- 2.- Todos los Estados deben promover la cooperación internacional en materia de ciencia y tecnología así como la transmisión de tecnología, teniendo debidamente en cuenta todos los intereses legítimos inclusive, entre otros, los derechos y deberes de los titulares, proveedores y beneficiarios de tecnología. En particular, todos los Estados deben facilitar: el acceso de los países en desarrollo a los avances de la ciencia y la tecnología modernas, la transmisión de tecnología y la creación de tecnología autóctona en beneficio de los países en desarrollo, según formas y procedimientos que convergen a las economías y necesidades de estos países.
3. En consecuencia, los países desarrollados deben cooperar con los países en desarrollo en el establecimiento, fortalecimiento y desarrollo de sus infraestructuras científicas y tecnológicas y en sus investigaciones científicas y actividades tecnológicas, de modo de ayudar a expandir y transformar las economías de los países en desarrollo.
4. Todos los Estados deben cooperar en la investigación con miras a desarrollar directrices o reglamentaciones aceptadas internacionalmente para la transferencia de tecnología, teniendo plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

ARTICULO 14.-

Todo Estado tiene el deber de cooperar para promover una expansión y liberalización sostenidas y crecientes del comercio mundial y un mejoramiento del bienestar y el nivel de vida de todos los pueblos, en particular los de los países en desarrollo. En consecuencia, todos los Estados deben cooperar con el objeto, inter alia, de eliminar progresivamente los obstáculos que se oponen al comercio y a mejorar el marco internacional en el que se desarrolla el comercio mundial; para estos fines, se emprenderán esfuerzos coordinados con objeto de resolver de manera equitativa los problemas comerciales de todos los países, teniendo en cuenta los problemas comerciales de los países en desarrollo. A este respecto, los Estados adoptarán medidas encaminadas a lograr beneficios adicionales para el comercio internacional de los países en desarrollo de modo de obtener para éstos un aumento substancial de sus ingresos en divisas, la diversificación de sus exportaciones, la aceleración de la tasa de crecimiento de su comercio, teniendo en cuenta sus necesidades en materia de desarrollo, un aumento de las posibilidades de esos países de participar en la expansión del comercio mundial y un equilibrio más favorable a los países en desarrollo en la distribución de las ventajas resultantes de esa expansión mediante, en la mayor medida posible, un mejoramiento substancial de las condiciones de acceso a los productos de interés para los países en desarrollo y, cuando sea apropiado, mediante medidas tendientes a lograr precios estables, equitativos y remunerativos para los productos primarios.

ARTICULO 15.-

Todos los Estados tienen el deber de promover el logro de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz y de utilizar los recursos liberados como resultado de las medidas efectivas de desarme para el desarrollo económico y social de los países, asignando una proporción considerable de tales recursos como medios adicionales para financiar las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.

ARTICULO 16.-

1. Es derecho y deber de todos los Estados, individual y colectivamente, eliminar el colonialismo, el apartheid, la discriminación racial, el neocolonialismo y todas las formas de agresión, ocupación y dominación extranjeras, así como

las consecuencias económicas y sociales de éstas como condición previa para el desarrollo. Los Estados que practican esas políticas coercitivas son económicamente responsables ante los países, territorios y pueblos afectados, en lo que respecta a la restitución y la plena compensación por la explotación y al agotamiento de los recursos naturales y de toda otra índole de esos países, territorios y pueblos, así como por los daños causados a esos recursos. Es deber de todos los Estados prestarles asistencia.

2. Ningún Estado tiene el derecho de promover o fomentar inversiones que puedan - constituir un obstáculo para la liberación de un territorio ocupado por la - - fuerza.

ARTICULO 17.-

La cooperación internacional para el desarrollo es objetivo compartido y deber común de todos los Estados. Todo Estado debe cooperar en los esfuerzos de los países en desarrollo para acelerar su desarrollo económico y social asegurándoles - condiciones externas favorables y dándoles una asistencia activa, compatible con sus necesidades y objetivos de desarrollo, con estricto respeto de la igualdad soberana de los Estados y libre de cualesquiera condiciones que menoscaben su soberanía.

ARTICULO 18.-

Los países desarrollados deben aplicar, mejorar y ampliar el sistema de preferencias arancelarias generalizadas, no recíprocas y no discriminatorias, a los países en desarrollo de conformidad con las conclusiones convenidas pertinentes y decisiones pertinentes aprobadas al respecto dentro del marco de las organizaciones - internacionales competentes. Asimismo los países desarrollados deben estudiar seriamente la posibilidad de adoptar otras medidas diferenciales, en las esferas en que ello sea factible y apropiado y de manera que se dé a los países en desarrollo un trato especial y más favorable a fin de satisfacer sus necesidades en materia de comercio y desarrollo. En sus relaciones económicas internacionales los - países desarrollados tratarán de evitar toda medida que tenga un efecto negativo sobre el desarrollo de las economías nacionales de los países en desarrollo y que haya sido promovido por las preferencias arancelarias generalizadas y por otras -

medidas diferenciales generalmente convenidas en su favor.

ARTICULO 19.-

Con el propósito de acelerar el crecimiento económico de los países en desarrollo y cerrar la brecha económica entre países desarrollados y países en desarrollo, - los países desarrollados deberán conceder un trato preferencial generalizado, sin reciprocidad y sin discriminación a los países en desarrollo en aquellas esferas de la cooperación internacional en que sea factible.

ARTICULO 20.-

Los países en desarrollo, en sus esfuerzos por aumentar su comercio global, deben prestar la debida atención a la posibilidad de ampliar su comercio con los países socialistas, concediendo a estos países condiciones comerciales que no sean inferiores a las concedidas normalmente a los países desarrollados con economía de - mercado.

ARTICULO 21.-

Los países en desarrollo deberán esforzarse en promover la expansión de su comercio mutuo y, con tal fin , podrán, de modo compatible con las disposiciones actuales y futuras y los procedimientos establecidos en acuerdos internacionales, cuando sean aplicables, conceder preferencias comerciales a otros países en desarrollo sin estar obligados a otorgar tales preferencias a los países desarrollados - siempre que esos arreglos no constituyan un impedimento a la liberalización y expansión del comercio global.

ARTICULO 22.-

1. Todos los Estados deben responder a las necesidades y objetivos generalmente reconocidos o mutuamente convenidos de los países en desarrollo promoviendo mayores corrientes netas de recursos reales, desde todas las fuentes, a los países en desarrollo, teniendo en cuenta cualesquier obligaciones y compromisos contraídos por los Estados interesados, con objeto de reforzar los esfuerzos de los países en desarrollo por acelerar su desarrollo económico y social.

2. En este contexto, en forma compatible con las finalidades y objetivos mencionados anteriormente y teniendo en cuenta cualesquier obligaciones y compromisos contraídos a este respecto, deben realizarse esfuerzos por aumentar el volumen neto de las corrientes financieras a los países en desarrollo, provenientes de fuentes oficiales y de mejorar sus términos y condiciones.

3. La corriente de recursos de la asistencia para el desarrollo debe incluir asistencia económica y técnica.

ARTICULO 23.-

Para promover la movilización eficaz de sus propios recursos, los países en desarrollo deben afianzar su cooperación económica, y ampliar su comercio mutuo, a fin de acelerar su desarrollo económico y social. Todos los países, en particular - los desarrollados, individualmente y por conducto de las organizaciones internacionales competentes de las que sean miembros, deben prestar a tal fin un apoyo - y una cooperación apropiados y eficaces.

ARTICULO 24.-

Todos los Estados tienen el deber de conducir sus relaciones económicas mutuas de forma que tengan en cuenta los intereses de los demás países. En particular, todos los Estados deben evitar perjudicar los intereses de los países en desarrollo.

ARTICULO 25.-

En apoyo del desarrollo económico mundial la comunidad internacional, en particular sus miembros desarrollados, prestará especial atención a las necesidades y - problemas peculiares de los países en desarrollo menos adelantados, de los países en desarrollo sin litoral y también de los países en desarrollo insulares, con - miras a ayudarles a superar sus dificultades particulares y coadyuvar así a su - desarrollo económico y social.

ARTICULO 26.-

Todos los Estados tienen el deber de coexistir en la tolerancia y de convivir en paz, independientemente de las diferencias de sus sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, y de facilitar el comercio entre países con sistemas económicos y sociales diferentes. El comercio internacional debe conducirse sin perjuicio de preferencias generalizadas, no recíprocas y no discriminatorias en favor de los países en desarrollo, sobre la base de la ventaja mutua, los beneficios equitativos y el intercambio del tratamiento de nación más favorecida.

ARTICULO 27.-

1. Todo Estado tiene el derecho de disfrutar plenamente de los beneficios del comercio mundial de invisibles y de practicar la expansión de ese comercio.
2. El comercio mundial de invisibles, basado en la eficacia y en el beneficio mutuo y equitativo, que promueva la expansión de la economía mundial, es el objetivo común de todos los Estados. El papel de los países en desarrollo en el comercio mundial de invisibles debe ser acrecentado y fortalecido de manera compatible con las finalidades arriba expresadas, prestándose particular atención a las necesidades especiales de los países en desarrollo.
3. Todos los Estados deben cooperar con los países en desarrollo en los esfuerzos de éstos por aumentar la capacidad de generar divisas de sus transacciones de invisibles, conforme a la potencialidad y las necesidades de cada país en desarrollo y de modo compatible con los objetivos arriba mencionados.

ARTICULO 28.-

Todos los Estados tienen el deber de cooperar a fin de lograr ajusted en los precios de las exportaciones de los países en desarrollo con relación a los precios de sus importaciones con el propósito de promover términos de intercambio justos y equitativos para éstos, de manera tal que sean remunerativos para los productores y equitativos tanto para los productores como para los consumidores.

CAPITULO III

RESPONSABILIDADES COMUNES PARA CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

ARTICULO 29.-

Los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, así como los recursos de la zona, son patrimonio común de la humanidad. Sobre la base de los principios aprobados por la Asamblea General en su resolución 2749 (XXV) de 17 de diciembre de 1970, todos los Estados deberán asegurar que la exploración de la zona y la explotación de sus recursos se realicen exclusivamente para fines pacíficos y que los beneficios que de ello se deriven se repartan equitativamente entre todos los Estados, teniendo en cuenta los intereses y necesidades especiales de los países en desarrollo; mediante la concertación de un tratado internacional de carácter universal que cuente con el acuerdo general, se establecerá un régimen internacional que sea aplicable a la zona y - sus recursos y que incluya un mecanismo internacional apropiado para hacer efectivas sus disposiciones.

ARTICULO 30.-

La protección, la preservación y el mejoramiento del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras es responsabilidad de todos los Estados. Todos los Estados deben tratar de establecer sus propias políticas ambientales y de desarrollo de conformidad con esa responsabilidad. Las políticas ambientales de todos los Estados deben promover y no afectar adversamente el actual y futuro potencial de desarrollo de los países en desarrollo. Todos los Estados tienen la responsabilidad de velar porque las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de las zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional. Todos los Estados deben cooperar en la elaboración de normas y reglamentaciones internacionales en la esfera del medio ambiente.

.../

CAPITULO IV

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 31.-

Todos los Estados tienen el deber de contribuir a la expansión equilibrada de la economía mundial, teniendo debidamente en cuenta la estrecha relación que existe entre el bienestar de los países desarrollados y el crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo, y teniendo en cuenta que la prosperidad de la comunidad internacional en su conjunto depende de la prosperidad de sus partes constitutivas.

ARTICULO 32.-

Ningún Estado podrá emplear medidas económicas, políticas o de ninguna otra índole, o fomentar el empleo de tales medidas, con objeto de coaccionar a otro Estado para obtener de él la subordinación del ejercicio de sus derechos soberanos.

ARTICULO 33.-

1. En ningún caso podrá interpretarse la presente Carta en un sentido que menoscabe o derogue las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas o las medidas adoptadas en cumplimiento de las mismas.
2. En su interpretación y aplicación, las disposiciones de la presente Carta están relacionadas entre sí y cada una de ellas debe interpretarse en el contexto de las demás.

ARTICULO 34.-

Se incluirá un tema sobre la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados en el programa del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General y, en lo sucesivo, en el de cada quinto período de sesiones. Así se llevará a cabo un examen sistemático y completo de la aplicación de la Carta, que abarque tanto los progresos realizados como las mejoras y adiciones que puedan resultar necesarias,

y se recomendarán medidas apropiadas. En tal examen deberá tenerse en cuenta la evolución de todos los factores económicos , sociales, jurídicos y de otra índole que guardan relación con los principios en que se basa la presente Carta y - con sus finalidades.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- La Concepción sociológica del Tercer Mundo, es el término que se ha utilizado por la comunidad internacional, para encuadrar a un determinado número de países con notas características iguales, como lo es la pobreza, el estancamiento, el retraso de unos países con respecto a otros, en potencialidades productivas desaprovechadas en dependencia económica, cultural, política y tecnológica.

SEGUNDA.- La Sociología, es una ciencia que realiza estudios del hombre en sociedad; de sus agrupaciones en sociedades nacionales así como organismos a nivel internacional, por lo tanto, la lucha de los países que componen el Tercer Mundo, es un movimiento que la sociología lo registra con el fin de analizar las reacciones y evoluciones de los sujetos del Derecho Internacional, para establecer principios y doctrinas que a futuro serán aprovechadas en beneficio de la humanidad.

TERCERA.- Desde el momento que el hombre se da cuenta que debe superarse en el campo económico, nace en la sociedad una continua lucha por el capital. Esto reflejado a los Estados se da en iguales condiciones y podemos decir que, al surgimiento del capitalismo, surge también y paralelamente a este fenómeno, otro de mayor magnitud y a través del tiempo se haría más notable, el subdesarrollo, el atraso y la dependencia económica, producto de un colonialismo avanzado, que con el tiempo se ha convertido en neocolonialismo.

CUARTA.- Por lo que respecta al subdesarrollo, sinónimo de Tercer Mundo, es indudable que se da en el proceso del desarrollo, correspondiendo a una organización determinada y en un período histórico particular.

QUINTA.- Podemos afirmar que el término de Tercer Mundo, surge en la historia en el momento que un determinado número de países inicia la carrera en la industrialización o sea en los siglos XVII y XVIII, haciéndose más notorio hasta el siglo XIX.

SEXTA.- Que el adelanto del siglo XX , encuentra sus antecedentes en la Revolución Industrial, pues el nivel de vida de los países se multiplica de forma muy acelerada, y, además se lleva de Europa a América la semilla que con el transcurso del tiempo será la mayor potencia mundial.

SEPTIMA.- Antes del surgimiento de la Revolución Industrial, se presenta el colonialismo que da fuerza y poderío a unas cuantas naciones; este colonialismo - trae como consecuencia el saqueo de los pueblos sujetos a él. Así como que disminuyera la población, debido a enfermedades y matanzas que empleaban los colonizadores con el fin de someter al pueblo.

OCTAVA.- Los países del Tercer Mundo o países subdesarrollados, no tienen una industrialización acelerada debido a que las potencias ya con una industrialización avanzada les bloquean sus mercados y en general su economía.

NOVENA.- Para la década de los 50, del siglo actual, el nivel de vida entre el grupo de países industrializados y el de los subdesarrollados se hizo tan notable que, la renta media per cápita era nueve veces menor que la de los países industrializados. Debido a tal circunstancia el problema del subdesarrollo comenzó a preocupar a la humanidad, poniendo mercado énfasis en la mortalidad; - más para occidente la fuerte natalidad se dejó sentir siendo un problema el crecimiento demográfico.

DECIMA.- En esta época que las cosas distaban de ser favorables a los países - subdesarrollados se pretendió tomar como ejemplo la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas , más para lograr el desarrollo de los países es necesario - favorecer dicho desarrollo por todos los medios, y con tal fin la Organización de Naciones Unidas llamó al decenio de 1960-70, decenio del desarrollo y nos hemos dado cuenta que tal esfuerzo fue en vano.

DECIMA PRIMERA.- Que el momento histórico del surgimiento del concepto, se da cuenta de las diferencias económicas entre los países se hacen tangibles, a tal grado que, la pobreza de unos es causa de la gran riqueza de otros.

DECIMA SEGUNDA.- La Revolución Industrial fue precedida por una revolución - - agrícola, pues al necesitar producir más satisfactores del campo fue necesario

emplar maquinaria e implementos agrícolas tan necesarios para lograr cosechas abundantes.

DECIMA TERCERA.- La Revolución Agrícola, también proporcionó los capitales para la industrialización, pues al liberar medios de consumo trajo como consecuencia las industrias textil y siderúrgica modernas.

DECIMA CUARTA.- A partir del siglo XVIII se inicia el despegue de unos países - en el campo económico, y es en siglo XIX, cuando se hace perceptible el atraso - de unos países, y por consiguiente dicho atraso da margen a una alianza de estos países constituyendo el Tercer Mundo.

DECIMA QUINTA.- Con la gran confrontación mundial, o sea la Segunda Guerra Mundial, se liberaron un gran número de países, mismos que constituyeron el mundo - en desarrollo, término que significa el dinamismo de estas naciones por alcanzar un pleno desarrollo económico.

DECIMA SEXTA.- El surgimiento del concepto es un tanto vago, pero dicho término encierra a un gran número de países necesitados de urgentes medidas económicas, para recibir un trato digno y justo en el medio internacional.

DECIMA SEPTIMA.- El Tercer Mundo, es subdesarrollo, es atraso pero la diferencia de los desarrollados con el Tercer Mundo, es que éstos últimos son explotados por los primeros y una medida que debe tomarse para salvar el obstáculo del subdesarrollo, es concientizar a los individuos de adoptar urgentes medidas tendientes al desarrollo armónico e integral del país. No ver al Tercer Mundo como algo lejano e insuperable; al contrario, politizar en los foros internacionales para que a las demandas de estos países se les de contestación y aceptación.

DECIMA OCTAVA.- Que la unificación de los países subdesarrollados, mismos que componen al Tercer Mundo, obedece a que:

- a) Existe un grupo pequeño de países ricos, que disfrutan de todos los beneficios;
- b) Que los países, se industrializan y enriquecen más, esto en detrimento del Tercer Mundo;

- c) Que los países del Tercer Mundo, tienen la característica de la pobreza y -- de la dependencia económica, y que por consiguiente su desarrollo es bloqueado por los desarrollados, y
- d) Que uno de los medios para superar la etapa del subdesarrollo es la unificación, representando dicha unificación una fuerza mayor que la que podría -- ejercer un país.

DECIMA NOVENA.- Las características de los países subdesarrollados son: Aspectos económicos, Educación, Desarrollo, Salubridad y la población. Todos estos factores son determinantes del subdesarrollo, y todas las naciones están -- conscientes de ello, más lo que debe hacerse es canalizar todos y cada uno de -- dichos factores para lograr el desarrollo. Obtener divisas para que la deuda -- externa disminuya, integrar al país para que haya un pleno desarrollo, fomentar los medios educativos y no enagenar las mentes de los individuos, crear programas de salubridad y hacerlos efectivos en los medios más necesitados, evitando inversiones innecesarias. Eliminar puestos públicos no funcionales para evitar dispendios de capital, y aprovechar el abundante material humano, evitando -- desempleos y fomentando la industrialización de los países.

VIGESIMA.- Debido a estas características, todos los países se unifican para -- buscar soluciones viables a problemas comunes, en organismos internacionales y regionales para vencer el obstáculo geográfico.

VIGESIMA PRIMERA.- Los regímenes que predominan en los países del Tercer Mundo, son de una influencia ya capitalista ya socialista, o disfrazados de social democracia pero con influencia de uno u otro sistema. Y por consiguiente su economía está controlada por las superpotencias. Lo que debe hacerse es definir -- la política de cada uno de los Estados del Tercer Mundo, luchar de manera sistemática tanto en Asia, Africa y América Latina por eliminar esta forma de neocolonialismo y tener un sistema democrático nacionalista. Así como se pugna por un Nuevo Orden Económico Internacional, se deben buscar en los Centros especializados del Tercer Mundo por definir la política de los países sujetos a la dependencia económica de las superpotencias, y no contentarse con escuchar las -- buenas proposiciones de estas naciones.

VIGESIMA SEGUNDA.-- Los países del Tercer Mundo buscan unificarse por medio de --

organismos, venciendo así los problemas geográficos que representan las distancias entre países de Asia, Africa y América Latina. Y estos organismos se ajustan a ciertas normas y leyes que vienen a darles un carácter jurídico en cuanto a su existencia y función. Reglamentando de esta manera el alcance y objeto - para con los Estados Miembros de los organismos o Sigantarios si es una Asociación Multinacional.

VIGESIMA TERCERA.- Los organismos y documentos como la OPEP, Unidad Africana, UNCTAD, Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, SELA y NAMUCAR; tienen entre otros objetivos comunes el del desarrollo integral de los países - subdesarrollados, y el de unificar las fuerzas y recursos económicos, políticos y sociales de estos países con un solo fin, el de acabar con la dependencia económica y el neocolonialismo al que estamos sujetos desde hace varios lustros. Cada uno de estos organismos realiza y opera bajo el signo de integración regional y subregional, realizando estudios y programas dentro de los países miembros para que repercutan en el gran número de países del Tercer Mundo, por su parte la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, encuadra de manera sistemática y cuantitativa a todos los países que votaron a favor, representando que la unificación en la lucha por un Nuevo Orden Internacional, está más compacta y fuerte que nunca.

VIGESIMA CUARTA.- Esta unificación representa que las Naciones del Tercer Mundo lucha por establecer un Nuevo Orden Internacional, en el que prevalezca la equidad, la estabilidad y la paz.

VIGESIMA QUINTA.- México se ha distinguido en su política internacional gracias a sus principios, mismos que ha hecho valer en bien del Tercer Mundo. El principio Pacifista, Autodeterminación y No Intervención, Independencia en las Relaciones Internacionales, Seguridad Colectiva, el Principio de Organización Internacional y el Desarme; todos y cada uno de estos principios han conformado la actuación de México como parte del Tercer Mundo, incluso han sido plasmados en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, con el objetivo mediano de ayuda hacia los países subdesarrollados, así como el desarme por el que ha luchado México con denotado interés.

VIGESIMA SEXTA.- México ha desplegado sus banderas en bien de los países Tercer

mundistas, por consiguiente se ha convertido en voz y líder de las aspiraciones de estos pueblos, habiéndolo demostrado en todas y cada una de las actuaciones en los distintos foros en que ha participado. Una prueba más de su preocupación, por un Nuevo Orden Internacional, es la creación del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, que tendrá como objetivo principal:

1. La revisión crítica de los problemas del desarrollo económico buscando modelos que se ajusten a los factores reales de los países en desarrollo;
2. Realizar un sistema de intercambio de experiencias en materia económica, científica, cultural y tecnológica entre los países del Tercer Mundo;
3. Crear una red de información sobre la vida política, económica, social y cultural de estos países.

VIGESIMA SEPTIMA.- Los pueblos del Tercer Mundo, que son los pueblos subdesarrollados o en estado de desarrollo, tienen muchas condiciones similares que ne cesariamente los hacen propicios a una acción solidaria más aún cuando las comunicaciones a nivel internacional los contactos de toda índole que se van dando entre ellos han permitido la celebración de muy importantes conferencias y congresos que han originado el que, del conocimiento de las realidades que comportan, se haya pasado a la conciencia colectiva del fenómeno y la posición de rebeldía y lucha tendientes a superar sus condiciones, muchas veces infra-humanas que padecen y que, en mucho, son consecuencia de un colonialismo impuesto por las potencias mundiales. México tomando cartas en el asunto propuso la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, documento que viene a consolidar la unificación y la lucha de las naciones del Tercer Mundo por un trato más equitativo y por una independencia económica hacia las superpotencias.

VIGESIMA OCTAVA.- México ha venido pugnando con ejemplar tesón, porque un Nuevo tipo de relaciones económicas fundadas en la equidad sustituyan a las que tienen por base la explotación y la dependencia. Desde que México propuso la adopción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, manifestó que se trataba de algo esencial para la preservación de la paz, ya que una nueva guerra podría significar el suicidio de la especie. Y se hace un llamado a la opinión pública del mundo y a la conciencia de todos los hombres para advertirles que ante la situación actual "el Nuevo Orden Económico Internacional" constituye no tan sólo un imperativo moral, sino una cuestión de supervivencia".

B I B L I O G R A F I A

AHUMADA, JORGE. Teoría y Programación del Desarrollo Económico. spi.- Programa de Capacitación CEPAL/DOAT. Noviembre 1959.

ALONSO GONZALEZ, FRANCISCO. Suma Tercer Mundo. Editorial Prisma. Primera Edición. México 1974.

BAIROCH PAUL. El Tercer Mundo en la encrucijada; el despegue económico desde - los siglos XVIII al XIX. Editorial Alianza. Madrid 1973.

BAIROCH PAUL. Revolución Industrial y Subdesarrollo. Siglo Veintiuno Editores, S.A. Tercera Edición. Traduc. de Florentino M. Torner. México 1975.

BRYANT JOHN. Mejoramiento de la Salud Pública. Título original, Health and - the developing world. Centro Regional de ayuda técnica Agencia para el Desarrollo Internacional (AID). México/Buenos Aires. Publicado por Cornell University Press Copyngt (c). 1969 by the Rockefeller Foundation.

CASTAÑEDA JORGE/MARCOS KAPLAN/FRANCISCO JAVIER ALEJO/RENE VILLARREAL A./SAUL - TREJO REYES/HECTOR GROS ESPIELL/JORGE WITKER V./TOMAS POLANCO ALCANTARA/EDUARDO NOVGA MONREAL/DANIEL OSWALDO PARRA MORALES/EDUARDO WHITE/CARLOS CORREA/FRANCISCO VILLAGRAN KRAMER/HECTOR CUADRA/RAFAEL J. PEREZ/ESTEBAN J.A. RIGHT/ALBERTO - SZEKELY/DESAR SEPULVEDA. Derecho Económico Internacional. Fondo de Cultura - Económica. Primera Edición. México 1976.

COALE ANSLEY J. Crecimiento de Población y Desarrollo. Editorial Limusa. México 1965.

CONTRERAS GRANGUILLHOME JESUS. Problemas Actuales de Africa. Facultad de - Ciencias Políticas y Sociales. Centro de Relaciones Internacionales. Serie 34. UNAM, México 1973.

CORCOVA ARMANDO. Inversiones Extranjeras y Subdesarrollo el modelo primario ex portador imperialista. Caracas. Universidad Central de Venezuela 1973.

COSSIO VILLEGAS, DANIEL. Cuestiones Internacionales de México. México Secretaría de Relaciones Exteriores 1966.

DE LA PENA SERGIO. El antidesarrollo de América Latina. Siglo Veintiuno Editores, S. A. Cuarta Edición. México 1975.

DOS SANTOS THEOTONIO. Socialismo o fascismo, el nuevo carácter de la dependencia y el dilema Latinoamericano. Santiago de Chile. Prensa Latinoamericana 1972.

DUVERGER MAURICE. Sociología Política. Barcelona España. Segunda Edición. Editorial Ariel 1970.

DUVERGER MAURICE. Instituciones Políticas y Derecho Constitucional. Ediciones - Ariel. Barcelona España. Quinta Edición 1970.

CHANDRASEKHAR SRIPATI. Pueblos hambrientos y tierras despobladas. Prol. de - - William Vogt. Trad. de José Miguel de Bueren. Madrid. Ediciones Aguilar 1957.

FURTADO CELSO. Subdesarrollo y estancamiento en América Latina. Buenos Aires. - Edición 1966.

FURTADO CELSO. Teoría y Política del Desarrollo Económico. Siglo Veintiuno Editores, S.A. México 1974. Quinta Edición. Trad. de Francisco Oliveira y Martí - Soler.

GALBRAITH JOHN KENNETH. Subdesarrollo y Conducta Social. Bogotá. Tercer Mundo. 1967.

GAZOL SANCHEZ, ANTONIO. El Tercer Mundo frente al Mercado Común Europeo. México. Fondo de Cultura Económica 1973.

JAGUARIBE HELIO. Desarrollo Político: sentido y condiciones una investigación en teoría social y política y un estudio del caso Latinoamericano. Buenos Aires. - Paidós 1972.

LENNOX A. MILLS. Al sudeste de Asia. Ilusión y Realidad en la política y en la economía. Trad. de Luisa María Álvarez. Medellín Albon, Interprint 1969.

MARINI RUY MAURO. Subdesarrollo y Revolución. Siglo Veintiuno Editores, S. A. México 1969.

MATUS CARLOS. Política Económica y Financiera para el Desarrollo Económico. Programa de Capacitación, CEPAL/DOAT, México noviembre de 1961.

MYRDAL GUNNAR. El Estado del futuro. Fondo de Cultura Económica. México 1961.

MYRDAL GUNNAR. Teoría Económica y Regiones Subdesarrolladas.

RIOS FERRER ROBERTO/ARMANDO FUENTES G./HILDA LOPEZ T./DANIEL ROBLES F./JOSE SANDOVAL ULLDA/BRUNO VILLANUEVA/FERNANDO SERRANO M./YOLANDA ARBOLEYA O./MARIO CHAVEZ/FERNANDO DELGADO PASTOR. Exegesis de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Editorial Porrúa, S.A. México 1976. Primera Edición.

SEARA VAZQUEZ MODESTO. La Política Exterior de México. La Práctica de México en el Derecho Internacional. Editorial Esfinge México 1969.

SEKOU TOURE AHMED. Africa en Marcha. Editorial de Ciencias Sociales, Instituto del Libro. La Habana. 1970.

SINGER PAUL. Dinámica de la Población y Desarrollo. Siglo Veintiuno Editores, S.A. México Primera Edición 1971.

SUNKEL OSVALDO Y PEDRO PAZ. El subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del desarrollo. Siglo Veintiuno Editores, S.A. Novena Edición. México 1976.

WALDHEIM KURT/ANDRE FONTAINE/MIHNEA GHEORGHIU/ELISEO MENDOZA BERRUETO/RAUL PREBISCH/ROMEO FLORES CABALLERO/JORGE CASTAÑEDA/FRANCOIS FERROUX/GUNNAR MYRDAL/FRANCOIS XAVIER ORTOLI/BARBARA WARD. Justicia Económica Internacional. Fondo de Cultura Económica. México. Primera Edición 1976.

WORSLEY PETER. El Tercer Mundo una nueva fuerza vital en los asuntos internacionales. Siglo Veintiuno Editores, S.A. México 1974.

LENNOX A. MILLS. Al sudeste de Asia. Ilusión y Realidad en la política y en la economía. Trad. de Luisa María Álvarez. Medellín Albon, Interprint 1969.

MARINI RUY MAURO. Subdesarrollo y Revolución. Siglo Veintiuno Editores, S. A. México 1969.

MATUS CARLOS. Política Económica y Financiera para el Desarrollo Económico. - Programa de Capacitación. CEPAL/DOAT. México noviembre de 1961.

MYRDAL GUNNAR. El Estado del futuro. Fondo de Cultura Económica. México 1961.

MYRDAL GUNNAR. Teoría Económica y Regiones Subdesarrolladas.

RIOS FERRER ROBERTO/ARMANDO FUENTES G./HILDA LOPEZ T./DANIEL ROBLES F./JOSE SANDOVAL ULLOA/BRUNO VILLANUEVA/FERNANDO SERRANO M./YOLANDA ARBOLEYA O./MARIO CHAVEZ/FERNANDO DELGADO PASTOR. Exegesis de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Editorial Porrúa, S.A. México 1976. Primera Edición.

SEARA VAZQUEZ MODESTO. La Política Exterior de México. La Práctica de México - en el Derecho Internacional. Editorial Esfinge México 1969.

SEKOU TOURE AHMED. Africa en Marcha. Editorial de Ciencias Sociales. Instituto del Libro. La Habana. 1970.

SINGER PAUL. Dinámica de la Población y Desarrollo. Siglo Veintiuno Editores, S.A. México Primera Edición 1971.

SUNKEL OSVALDO Y PEDRO PAZ. El subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del desarrollo. Siglo Veintiuno Editores, S.A. Novena Edición. México 1976.

WALDHEIM KURT/ANDRE FONTAINE/MIHNEA GHEORGHIU/ELISEO MENDOZA BERRUETO/RAUL PREBISCH/ROMEO FLORES CABALLERO/JORGE CASTAÑEDA/FRANCOIS FERROUX/GUNNAR MYRDAL/FRANCOIS XAVIER ORTOLI/BARBARA WARD. Justicia Económica Internacional. Fondo de Cultura Económica. México. Primera Edición 1976.

WORSLEY PETER. El Tercer Mundo una nueva fuerza vital en los asuntos internacionales. Siglo Veintiuno Editores, S.A. México 1974.

ZIMMERMAN, J.L. Países pobres, Países ricos. Trad. de Francisco González Aramburo. Siglo Veintiuno Editores, S.A. México 1975.

CUADERNOS Y DIARIOS.

MEXICO EN LA UNCTAD. Cuadernos de Documentación e Informe Presidencial. México 1973. Secretaría de la Presidencia. Serie estudios/3.

SEIS AÑOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE MEXICO. 1970-1976. Secretaría de Relaciones Exteriores.

Artículos Publicados en el DIARIO EL SOL DE MEXICO de Fechas:

Viernes 2 de abril de 1976. El Tercer Mundo no debe competir entre sí. Lic. - José López Portillo.

Jueves 6 de mayo de 1976. México pide a la UNCTAD ayuda concreta a países en desarrollo.

Miércoles 5 de mayo de 1976. La UNCTAD en peligro de zozobrar. Las potencias - maniatan a los 77. Obstruyen la discusión de precios de materias primas.

Martes 25 de mayo de 1976. El fondo común de la UNCTAD, solución razonable: México.

Sábado 27 de marzo de 1976. Propone México la creación de una Agencia noticiosa del Tercer Mundo.

Ejemplar de la:

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS. Secretaría de Relaciones Exteriores. México 1975.